Año CVI - Nº 28.279 | Montevideo, jueves 4 de agosto de 2011

Diario Oficial

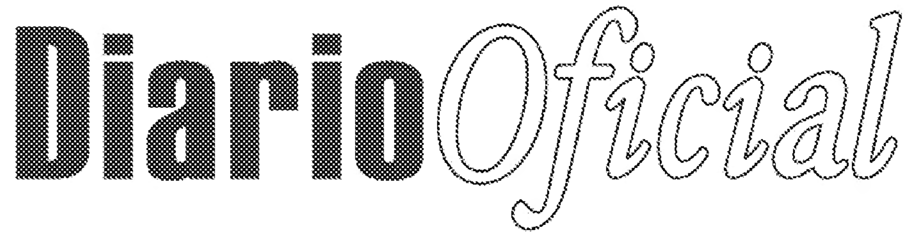
IMPO
Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales
República Oriental del Uruguay

EDMUNDO PRATI

1 8 8 9 - 1 9 7 0

ARTISTAS DE LA PATRIA | ADHESIÓN DE IMPO A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO

E S C U L T O R - M E D A L L I S T A



DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 2908.5042 - 2908.5180 - 2908.5276 - 2908.4923
Fax: *Avisos*: 2908.5473 - *Dirección*: 2900.3371
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CVI - Nº 28.279 - Montevideo, jueves 4 de agosto de 2011

DOCUMENTOS

Tomo 425

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/09) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

FE DE ERRATAS

En el Diario Oficial Nº 28.275 de fecha 29 de julio de 2011, se publicó la Circular 2 de la Corporación de Protección del Ahorro Bancario - COPAB, promulgada el 11 de julio de 2011, deslizándose un error imputable al Diario Oficial.

En la página 258-A, en el número de la norma:

Donde dice: "Circular 2/011"

Debe decir: "Circular 2"

Queda hecha la salvedad.

PODER EJECUTIVO
CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 251/011

Fíjanse disposiciones para todas las contrataciones que se realicen en el marco de las tareas del Censo Agropecuario 2011. (1.359*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 19 de Julio de 2011

VISTO: la realización del Censo General Agropecuario 2011;

CONSIDERANDO: I) el Art. 2º de la ley Nº 4.294, de fecha 7 de enero de 1913, establece la obligatoriedad de efectuar el Censo General Agropecuario de la República;

II) los Censos Generales Agropecuarios son realizados por la Dirección de Estadísticas Agropecuarias del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1º del decreto Nº 228/978, de fecha 26 de abril de 1978;

III) oportunamente por resolución Nº 578/09 de dicha Secretaría de Estado, de fecha 28 de mayo de 2009 se aprobó el Plan de Gastos propuestos por la referida Oficina para atender las tareas preparatorias del Censo;

IV) el decreto Nº 44/010, de 1º de febrero de 2010 autorizó al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca a establecer un régimen de compensaciones complementarias para los funcionarios de la Asesoría de Estadísticas Agropecuarias (ex -DIEA) que, además de las tareas habituales que desempeñen en esa Secretaría de Estado, cumplan tareas en el Censo General Agropecuario, en función del mayor horario efectivamente cumplido, las que serán financiadas con cargo a la partida asignada por el Artículo 154 de la Ley No. 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

Asimismo, para la realización de las tareas censales propiamente dichas y las preparatorias deberá recurrirse a la contratación directa al amparo de lo dispuesto por el literal i) numeral 3, inciso 2 del artículo 33 del TOCAF;

V) que las contrataciones directas indispensables que se dispongan al amparo de lo precedentemente indicado requieren la previa certificación del Ministerio de Economía y Finanzas, según lo previsto por el Art. 738 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, so pena de nulidad;

VI) que por el decreto Nº 90/000, de 3 de marzo de 2000, art. 11 inciso segundo se dispuso que el Ministerio de Economía y Finanzas no hará lugar a la mencionada certificación en cuanto no se cumpla que el monto de las compras directas que se realicen por razones de urgencia no superen el diez por ciento (10%) del crédito presupuestal del Grupo de Gasto correspondiente, en cualquier fuente de financiamiento;

VII) que sin perjuicio de considerarse conveniente el mantenimiento de la norma citada en el "CONSIDERANDO VI" del presente decreto, es necesario habilitar en cada caso concreto y por la vía de excepción, contrataciones directas sin las condiciones que se establecen en el mencionado artículo 11 del decreto Nº 90/000;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el numeral 24 del artículo 168 de la constitución de la república y los artículos 33 y 74 del TOCAF

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º.- Exonérase al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a efectos de lo reseñado en los "CONSIDERANDOS" del presente, del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11 del decreto N° 90/000, de 3 de marzo de 2000, para todas las contrataciones que se realicen en el marco de las tareas del Censo Agropecuario 2011.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; LUIS ALMAGRO; FERNANDO LORENZO; LUIS ROSADILLA; ENRIQUE PINTADO; ROBERTO KREIMERMAN; EDUARDO BRENTA; DANIEL OLESKER; TABARÉ AGUERRE; HÉCTOR LESCANO; GRACIELA MUSLERA; ANA MARÍA VIGNOLI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 247/011

Apruébanse Medidas específicas acordadas en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico. (1.355*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 14 de Julio de 2011

VISTO: la gestión promovida por el Instituto Antártico Uruguayo por la cual recomienda que se aprueben Medidas especificas acordadas en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico.

RESULTANDO: que en la decimonovena, vigésima, vigésima primera, vigésima segunda, vigésima cuarta, vigésima sexta y en la trigésima segunda Reunión Consultiva del Tratado Antártico se aprobaron por consenso Medidas para promover los principios y objetivos de dicho Tratado, al tenor de lo dispuesto en el Artículo IX del mismo de 1ro. de diciembre de 1959.

CONSIDERANDO: I) que la República Oriental del Uruguay es

Miembro Consultivo del Tratado Antártico, al que adhirió con fecha 11 de enero de 1980.

II) que en tal condición, el Instituto Antártico Uruguayo recomienda la aprobación por el Gobierno del Uruguay de las Medidas 2 (1995), Medida 3 (1995), Medida 4 (1995), Medida 5 (1995), Medida 2 (1996), Medida 3 (1997), Medida 4 (1997), Medida 5 (1997), Medida 2 (1998), Medida 1 (2001), Medida 2 (2001), Medida 4 (2004) y Medida 15 (2009).

III) que las Medidas precedentemente enunciadas cumplen cabalmente con las disposiciones y pautas del Sistema del Tratado Antártico.

IV) que al tenor de lo dispuesto por el numeral cuatro del Artículo IX del mencionado Tratado, las citadas Medidas entrarán en vigencia cuando las aprueben todas las Partes Consultivas que las adoptaron por consenso.

V) que corresponde aprobar las mencionadas Medidas.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Apruébanse las Medidas adoptadas por consenso en las Reuniones Consultivas del Tratado Antártico que se especifican a continuación:

a) Medida 2 (1995) adoptada en la decimonovena Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
b) Medida 3 (1995) adoptada en la decimonovena Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
c) Medida 4 (1995) adoptada en la decimonovena Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
d) Medida 5 (1995) adoptada en la decimonovena Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
e) Medida 2 (1996) adoptada en la vigésima Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
f) Medida 3 (1997) adoptada en la vigésima primera Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
g) Medida 4 (1997) adoptada en la vigésima primera Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
h) Medida 5 (1997) adoptada en la vigésima primera Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
i) Medida 2 (1998) adoptada en la vigésima segunda Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
j) Medida 1 (2001) adoptada en la vigésima cuarta Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
k) Medida 2 (2001) adoptada en la vigésima cuarta Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
l) Medida 4 (2004) adoptada en la vigésima séptima Reunión Consultiva del Tratado Antártico.
m) Medida 15 (2009) adoptada en la trigésimo segunda Reunión Consultiva del Tratado Antártico.

ARTÍCULO 2DO.- Dichas Medidas entrarán en vigencia cuando las aprueben todas las Partes Consultivas que las adoptaron por consenso.

ARTÍCULO 3RO.- Comuníquese, publíquese y pase al Instituto Antártico Uruguayo para su conocimiento y efectos que correspondan. Cumplido, archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA; ROBERTO CONDE; RICARDO EHRLICH.

---o---

3
Decreto 248/011

Apruébase un nuevo Test de Aptitud Física (T.A.F.) y deróganse los Decretos 286/981 y 289/982.
(1.356*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 14 de Julio de 2011

VISTO: la gestión promovida por el Comando General del Ejército por la cual solicita la modificación del actual Test de Aptitud Física (T.A.F.).

RESULTANDO: que el actual sistema de evaluación de Aptitud Física fue aprobado por el Decreto 28/981 de 21 de enero de 1981 con la modificación dada por el Decreto 289/982 de 18 de agosto de 1982.

CONSIDERANDO: I) que en más de un cuarto de siglo se ha avanzado en las técnicas de evaluación de la aptitud física, lo cual impone una lógica revisión del actual sistema de evaluación.

II) que debe ser permanente la necesidad de propender a un mejoramiento de los niveles de profesionalización de los Oficiales, niveles de los cuales, el óptimo estado físico constituye uno de los baluartes que caracteriza y destaca por sobre las otras a la profesión militar.

III) que los nuevos requerimientos en el desempeño profesional de los efectivos, cada vez más involucrados en tareas de Apoyo a la Proyección Internacional del Estado uruguayo, a través de Misiones de Paz, en donde las actividades se desarrollan en un ambiente de gran exigencia física y mental, hacen necesario ajustar al alza en el incremento de exigencia.

IV) que es necesario establecer diferentes criterios de evaluación, que contemplen adecuadamente las diferencias antropomórficas de género.

V) que para una mejor aplicación de la evaluación física, en cuanto a la técnica de ejecución, así como a las instalaciones requeridas para su ejecución y fundamentalmente la justicia con que ésta se aplique, requiere la formación de un único Organo de evaluación y la ejecución centralizada de las diferentes pruebas asegurándole así a cada integrante del Cuerpo de Oficiales la exacta y uniforme ponderación de todos sus miembros.

VI) que se dio intervención al Director de Formación Militar del Ministerio de Defensa Nacional, quien no formuló observaciones.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por el Comando General del Ejército y por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1RO.- Apruébase un nuevo Test de Aptitud Física (T.A.F.), el que quedará redactado en la forma prevista en el Anexo I al presente Decreto, el cual se considera parte integrante del mismo.

ARTÍCULO 2DO.- Modifícase el literal R) del numeral XXXII del artículo 300 de la Reglamentación de los Capítulos V y VI del Título X "DE LOS ASCENSOS" de la Ley 10.757 de 27 de julio de 1946 aprobada por el Decreto 12.822 de 22 de diciembre de 1948, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Una de las verificaciones será la realización del Test de Aptitud Física, ante una Junta de Evaluadores. El mismo tendrá carácter obligatorio hasta la edad de 45 años inclusive y en forma voluntaria hasta los 54 años inclusive.
Los resultados se deberán agregar al Informe Anual de Calificación y serán considerados como un elemento de vital importancia para determinar la Aptitud Física".

ARTÍCULO 3RO.- Modifícase el Formulario "4 A - Mantenimiento del Buen Físico" al Informe Anual de Calificación, para Oficiales Superiores, Jefes y Oficiales del Ejército aprobado por el Decreto 6.496 de 21 de marzo de 1946, con la modificación dada por el Decreto 286/981 de 30 de junio de 1981, el cual quedará redactado en la forma prevista en el Anexo II, el cual se considera parte integrante de este Decreto.

ARTÍCULO 4TO.- El presente sistema de evaluación, comenzará a regir a partir de la evaluación correspondiente al año militar 2011.

ARTÍCULO 5TO.- Deróganse los Decretos 286/981 de 30 de junio de 1981 y 289/982 de 18 de agosto de 1982.

ARTÍCULO 6TO.- Comuníquese, publíquese y archívese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; LUIS ROSADILLA.

ANEXO I

EVALUACIÓN DE LA APTITUD FÍSICA DE LOS OFICIALES

1º.- La sub cualidad "mantenimiento del buen físico" del Personal

Superior, deberá ser evaluada a través de un Test (T.A.F.) en tres oportunidades en el año en los períodos de Abril-Mayo, Julio-Agosto y Octubre-Noviembre.

2º.- Los resultados obtenidos en las evaluaciones de Abril-Mayo y Julio-Agosto, las cuales estarán a cargo del Jefe Calificador, servirán para el control del evaluado y la correspondiente al período Octubre-Noviembre constituirá la calificación a ser asentada en su Informe Anual de Calificación.

3º.- La evaluación del período octubre-noviembre de cada año, será realizada por una Junta de Evaluadores en el lugar y fecha a ser comunicada por la Orden del Comando General del Ejército.

4º.- El personal que no hubiese realizado el test cuando correspondiera, será evaluado en una fecha especial en que la Junta evaluará a todos los Oficiales que no hubieran podido hacerlo; en el lugar y fecha a ser comunicada por la Orden del Comando General del Ejército.

JUNTA DE EVALUACIÓN

5º.- La Junta de Evaluación estará compuesta por:
a).- El Director de la Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército, presidiendo la misma;
b).- Un Oficial Superior del Area de Evaluación del Departamento III del Estado Mayor del Ejército, como vocal;
c).- Un Oficial Jefe de la Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército, como Secretario.

6º.- La Junta, a requerimiento de su Presidente, será asistida por profesores de educación física y el personal técnico necesario, para ejercer el control de campo de la prueba; provenientes de la Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército.

7º.- El Jefe Calificador del evaluado, deberá presenciar el Test de Aptitud Física en carácter de observador en oportunidad de la evaluación realizada por la Junta.

8º.- La coordinación general de las evaluaciones a ser realizadas por la Junta de Evaluación, será responsabilidad del Jefe del Departamento III del Estado Mayor del Ejército y dispuestas anualmente en el Plan de Actividades del Ejército. La ejecución de las mismas será responsabilidad del Director de la Escuela de Educación Física y Tiro del Ejército.

TEST DE APTITUD FÍSICA

9º.- El Test de Aptitud Física será realizado el mismo día, salvo que circunstancias de orden climático impongan que se haga en más días.

10º.- Las pruebas se realizarán en el orden que a continuación se detalla:
a).- Flexión de brazos en el suelo o barra fija según corresponda;
b).- Abdominales;
c).- Carrera de 3.000 metros.
Entre la primera y segunda prueba mediará un tiempo de entre 10 a 15 minutos después de finalizado el último evaluado y entre los abdominales y la carrera un tiempo de 30 minutos. La Carrera podrá ser tomada tanto a hombres como a mujeres en forma simultánea.

11º.- Las Calificaciones correspondientes a los puntajes obtenidos en la realización del T.A.F. Serán:

De 0 hasta 99 ....Deficiente
De 100 hasta 200 ....Regular
De 201 hasta 250 ....Bueno
De 251 hasta 300 ....Muy Bueno

12º.- Las evaluaciones para el Personal Superior correspondiente a la División de Ejército I y a las Unidades, Institutos y Reparticiones con asiento en la guarnición de Montevideo y Canelones serán realizadas en el Campo Deportivo del Ejército y las correspondientes al Personal Superior con destino en las Divisiones de Ejército II, III y IV en el lugar a determinar por cada Comandante de División.

PRUEBAS DEL TEST DE APTITUD FÍSICA

13º.- El Test de Aptitud Física constará de las siguientes pruebas:
a).- Flexión y extensión de brazos en la barra fija (Personal Masculino);
b).- Flexión y extensión de brazos en el suelo (Personal Femenino);
c).- Flexión abdominal en 1 minuto (Personal Femenino y Masculino);
d).- Carrera de 3000 metros (Personal Femenino y Masculino).

14º.- Flexión y extensión de brazos en la barra fija.-
El Oficial partiendo de la posición inicial marcada con la toma de las manos en pronación, brazos y cuerpo totalmente extendidos sin tocar el suelo. En el primer tiempo el evaluado flexionará los brazos hasta que el mentón pase por encima de la barra y en el segundo tiempo retornará a la posición inicial con los brazos extendidos. No se debe permitir cualquier movimiento de caderas o piernas como auxilio para la flexión y elevación del cuerpo.

Puntajes para personal MASCULINO:

PUNTOS	FRANJA ETARIA						
	hasta 25 inclusive	26 a 30 inclusive	31 a 35 inclusive	36 a 40 inclusive	41 a 45 inclusive	46 a 50 inclusive	51 en adelante
10	3	2	1				
20	4	3	2	1			
30	5	4	3	2	1		
40	6	5	4	3	2	1	
50	7	6	5	4	3	2	1
55	8	7	6	5	4	3	2
60	9	8	7	6	5	4	3
65	10	9	8	7	6	5	4
70	11	10	9	8	7	6	5
75	12	11	10	9	8	7	6

15º.- Flexión y extensión de brazos en el suelo.-
El Oficial partiendo de la posición de decúbito ventral (con el abdomen hacia el suelo). En dicha posición la cabeza, el tronco, la pelvis y las piernas estarán en una misma línea, los pies juntos, con las puntas apoyadas en el suelo. Los brazos estarán extendidos y las palmas de la mano se apoyarán en el suelo (la separación de las manos deberá ser igual al ancho de los hombros).
En el primer tiempo, el ejecutante flexionará sus brazos hasta que el brazo y el antebrazo formen un ángulo de 90º. Se deberá mantener en todo momento el cuerpo extendido en una misma línea.
En un segundo tiempo se realizará la extensión de los brazos, retornando a la posición inicial.
La ejecución deberá realizarse en forma continua y se contará la cantidad de repeticiones ejecutadas correctamente. Se realizará sin tiempo.

Puntajes para personal FEMENINO:

PUNTOS	FRANJA ETARIA						
	hasta 25 inclusive	26 a 30 inclusive	31 a 35 inclusive	36 a 40 inclusive	41 a 45 inclusive	46 a 50 inclusive	51 en adelante
10	8-10	5-7	2-4	---	---	---	---
20	11-13	8-10	5-7	2-4	---	---	---
30	14-16	11-13	8-10	5-7	2-4	---	---
40	17-19	14-16	11-13	8-10	5-7	2-4	---
50	20-22	17-19	14-16	11-13	8-10	5-7	2-4
55	23-25	20-22	17-19	14-16	11-13	8-10	5-7
60	26-28	23-25	20-22	17-19	14-16	11-13	8-10
65	29-31	26-28	23-25	20-22	17-19	14-16	11-13
70	32-34	29-31	26-28	23-25	20-22	17-19	14-16
75	35	32-34	29-31	26-28	23-25	20-22	17-19

16º.- Flexión Abdominal en 1 minuto
El Oficial partiendo de la posición de decúbito dorsal, piernas flexionadas, la planta de los pies apoyadas en el suelo y tobillos sujetos por un asistente. Los dedos de las manos estarán en contacto con la sien y no lo perderán durante la ejecución. La espalda y cabeza estarán en contacto con el suelo. El primer tiempo se flexionará la musculatura involucrada hasta que los codos toquen los cuadriceps que se encontrarán flexionados. Una vez alcanzado este contacto, retornará a la posición inicial. La prueba se desarrollará en 1 minuto.

Puntajes para personal FEMENINO Y MASCULINO

PUNTOS	FRANJA ETARIA hasta 25 inclusive	26 a 30 inclusive	31 a 35 inclusive	36 a 40 inclusive	41 a 45 inclusive	46 a 50 inclusive	51 en adelante
10	23-25	20-22	17-19	14-16	11-13	8-10	5-7
20	26-28	23-25	20-22	17-19	14-16	11-13	8-10
30	29-31	26-28	23-25	20-22	17-19	14-16	11-13
40	32-34	29-31	26-28	23-25	20-22	17-19	14-16
50	35-37	32-34	29-31	26-28	23-25	20-22	17-19
55	38-40	35-37	32-34	29-31	26-28	23-25	20-22
60	41-43	38-40	35-37	32-34	29-31	26-28	23-25
65	44-46	41-43	38-40	35-37	32-34	29-31	26-28
70	47-49	44-46	41-43	38-40	35-37	32-34	29-31
75	50	47-49	44-46	41-43	38-40	35-37	32-34

17º.- Carrera de 3000 metros

El Oficial deberá recorrer 3000 metros en el menor tiempo posible. El evaluado podrá correr o caminar y el test puede realizarse en cualquier terreno, lo más plano posible y sin pendientes ya sea por camino, calle o carretera.

Puntajes para personal FEMENINO:

PUNTOS	FRANJA ETARIA hasta 25 inclusive	26 a 30 inclusive	31 a 35 inclusive	36 a 40 inclusive	41 a 45 inclusive	46 a 50 inclusive	51 en adelante
10	19´38"	20´22"	21´10"	22´00"	22´53"	24´04"	25´04"
20	19´11"	19´54"	20´41"	21´30"	22´22"	23´31"	24´30"
30	18´44"	19´26"	20´12"	21´00"	21´51"	22´58"	23´56"
40	18´17"	18´58"	19´43"	20´30"	21´20"	22´25"	23´22"
50	17´50"	18´30"	19´14"	20´00"	20´49"	21´52"	22´48"
60	17´23"	18´02"	18´45"	19´30"	20´18"	21´19"	22´14"
70	16´56"	17´34"	18´16"	19´00"	19´47"	20´46"	21´40"
80	16´29"	17´06"	17´47"	18´30"	19´16"	20´13"	21´06"
90	16´02"	16´38"	17´18"	18´00"	18´45"	19´40"	20´32"
100	15´35"	16´10"	16´49"	17´30"	18´14"	19´07"	19´58"
110	15´08"	15´42"	16´20"	17´00"	17´43"	18´34"	19´24"
120	14´41"	15´14"	15´51"	16´30"	17´12"	18´01"	18´50"
130	14´14"	14´46"	15´22"	16´00"	16´41"	17´28"	18´16
140	13´47"	14´18"	14´53"	15´30"	16´10"	16´55"	17´42"
150	13´20"	13´50"	14´24"	15´00"	15´39"	16´22"	17´08"

Puntaje para personal MASCULINO:

PUNTOS	FRANJA ETARIA hasta 25 inclusive	26 a 30 inclusive	31 a 35 inclusive	36 a 40 inclusive	41 a 45 inclusive	46 a 50 inclusive	51 en adelante
10	16´37"	17´00"	17´36"	18´15"	18´55"	19´38"	20´22"
20	16´14"	16´37"	17´12"	17´50"	18´29"	19´11"	19´54"
30	15´51"	16´14"	16´48"	17´25"	18´03"	18´44"	19´26"
40	15´28"	15´51"	16´24"	17´00"	17´37"	18´17"	18´58"
50	15´05"	15´28"	16´00"	16´35"	17´11"	17´50"	18´30"
60	14´42"	15´05"	15´36"	16´10"	16´45"	17´23"	18´02"
70	14´19"	14´42"	15´12"	15´45"	16´19"	16´56"	17´34"
80	13´56"	14´19"	14´48"	15´20"	15´53"	16´29"	17´06"
90	13´33"	13´56"	14´24"	14´55"	15´27"	16´02"	16´38"
100	13´10"	13´33"	14´00"	14´30"	15´01"	15´35"	16´10"
110	12´47"	13´10"	13´36"	14´05"	14´35"	15´08"	15´42"
120	12´24"	12´47"	13´12"	13´40"	14´09"	14´41"	15´14"
130	12´01"	12´24"	12´48"	13´15"	13´43"	14´14"	14´46"
140	11´38"	12´01"	12´24"	12´50"	13´17"	13´47"	14´18"
150	11´15"	11´38"	12´00"	12´25"	12´51"	13´20"	13´50"

ANEXO II

FORMULARIO Nº 4 A

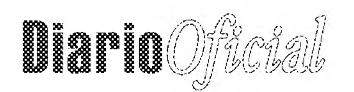
e) Test de Aptitud Física del Ejército

	RESULTADO	PUNTOS
FLEXIONES		
ABDOMINALES		

TABLA DE PUNTOS PARA EL SECTOR MASCULINO								
RESULTADOS OBTENIDOS		PUNTOS ALCANZADOS ACORDE A LA EDAD						
Flexiones	Abdominales	Hasta 25 inclusive	26 a 30 inclusive	31 a 35 inclusive	36 a 40 inclusive	41 a 45 inclusive	46 a 50 inclusive	51 en adelante
	5-7							10
	8-10						10	20
	11-13					10	20	30
	14-16				10	20	30	40
1	17-19			10	20	30	40	50
2	20-22		10	20	30	40	50	55
3	23-25	10	20	30	40	50	55	60
4	26-28	20	30	40	50	55	60	65
5	29-31	30	40	50	55	60	65	70
6	32-34	40	50	55	60	65	70	75
7	35-37	50	55	60	65	70	75	
8	38-40	55	60	65	70	75		
9	41-43	60	65	70	75			
10	44-46	65	70	75				
11	47-49	70	75					
12	50	75						

FORMULARIO Nº 4 A

e) Test de Aptitud Física del Ejército



	RESULTADO	PUNTOS
CARRERA		
FLEXIONES		
ABDOMINALES		
	TOTAL DE PUNTOS	
	CONCEPTO	

De	0	hasta	99	puntos	Deficiente
De	100	hasta	200	puntos	Regular
De	201	hasta	250	puntos	Bueno
De	251	hasta	300	puntos	Muy Bueno

TABLA DE PUNTOS PARA EL SECTOR MASCULINO							
RESULTADOS OBTENIDOS	PUNTOS ALCANZADOS ACORDE A LA EDAD						
Puntos de Carrera	Hasta 25 inclusive	26 a 30 inclusive	31 a 35 inclusive	36 a 40 inclusive	41 a 45 inclusive	46 a 50 inclusive	51 en adelante
10	16´37"	17´00"	17´36"	18´15"	18´55"	19´38"	20´22"
20	16´14"	*16´37"	17´12"	17´50"	18´29"	19´11"	19´54"
30	15´51"	16´14"	16´48"	17´25"	18´03"	18´44"	19´26"
40	15´28"	15´51"	16´24"	17´00"	17´37"	18´17"	18´58"
50	15´05"	15´28"	16´00"	16´35"	17´11"	17´50"	18´30"
60	14´42"	15´05"	15´36"	16´10"	16´45"	17´23"	18´02"
70	14´19"	14´42"	15´12"	15´45"	16´19"	16´56"	17´34"
80	13´56"	14´19"	14´48"	15´20"	15´53"	16´29"	17´06"
90	13´33"	13´56"	14´24"	14´55"	15´27"	16´02"	16´38"
100	13´10"	13´33"	14´00"	14´30"	15´01"	15´35"	16´10"
110	12´47"	13´10"	13´36"	14´05"	14´35"	15´08"	15´42"
120	12´24"	12´47"	13´12"	13´40"	14´09"	14´41"	15´14"
130	12´01"	12´24"	12´48"	13´15"	13´43"	14´14"	14´46"
140	11´38"	12´01"	12´24"	12´50"	13´17"	13´47"	14´18"
150	11´15"	11´38"	12´00"	12´25"	12´51"	13´20"	13´50"

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EVALUACIÓN

NOTIFICACIÓN DEL OFICIAL

FORMULARIO Nº 4 A

e) Test de Aptitud Física del Ejército

	RESULTADO	PUNTOS
FLEXIONES		
ABDOMINALES		

TABLA DE PUNTOS PARA EL SECTOR FEMENINO								
RESULTADOS OBTENIDOS		PUNTOS ALCANZADOS ACORDE A LA EDAD						
Flexiones	Abdominales *	Hasta 25 inclusive	26 a 30 inclusive	31 a 35 inclusive	36 a 40 inclusive	41 a 45 inclusive	46 a 50 inclusive	51 en adelante
	5-7							10
	8-10						10	20
	11-13					10	20	30
	14-16				10	20	30	40
2-4	17-19			10	20	30	40	50
5-7	20-22		10	20	30	40	50	55
8-10	23-25	10	20	30	40	50	55	60
11-13	26-28	20	30	40	50	55	60	65
14-16	29-31	30	40	50	55	60	65	70
17-19	32-34	40	50	55	60	65	70	75
20-22	35-37	50	55	60	65	70	75	
23-25	38-40	55	60	65	70	75		
26-28	41-43	60	65	70	75			
29-31	44-46	65	70	75				
32-34	47-49	70	75					
35	50	75						

FORMULARIO Nº 4 A

e) Test de Aptitud Física del Ejército

	RESULTADO	PUNTOS
CARRERA		
FLEXIONES		
ABDOMINALES		
	TOTAL DE PUNTOS	
	CONCEPTO	

De	0	hasta	99	puntos	Deficiente
De	100	hasta	200	puntos	Regular
De	201	hasta	250	puntos	Bueno
De	251	hasta	300	puntos	Muy Bueno

TABLA DE PUNTOS PARA EL SECTOR FEMENINO							
RESULTADOS OBTENIDOS	PUNTOS ALCANZADOS ACORDE A LA EDAD						
Puntos de Carrera	Hasta 25 inclusive	26 a 30 inclusive	31 a 35 inclusive	36 a 40 inclusive	41 a 45 inclusive	46 a 50 inclusive	51 en adelante
10	19´38"	20´22"	21´10"	22´00"	22´53"	24´04"	25´04"
20	19´11"	19´54"	20´41"	21´30"	22´22"	23´31"	24´30"
30	18´44"	19´26"	20´12"	21´00"	21´51"	22´58"	23´56"
40	18´17"	18´58"	19´43"	20´30"	21´20"	22´25"	23´22"
50	17´50"	18´30"	19´14"	20´00"	20´49"	21´52"	22´48"
60	17´23"	18´02"	18´45"	19´30"	20´18"	21´19"	22´14"
70	16´56"	17´34"	18´16"	19´00"	19´47"	20´46"	21´40"
80	16´29"	17´06"	17´47"	18´30"	19´16"	20´13"	21´08"
90	16´02"	16´38"	17´18"	18´00"	18´45"	19´40"	20´32"
100	15´35"	16´10"	16´49"	17´30"	18´14"	19´07"	19´58"
110	15´08"	15´42"	16´20"	17´00"	17´43"	18´34"	19´24"
120	14´41"	15´14"	15´51"	16´30"	17´12"	18´01"	18´50"
130	14´14"	14´46"	15´22"	16´00"	16´41"	17´28"	18´16
140	13´47"	14´18"	14´53"	15´30"	16´10"	16´55"	17´42"
150	13´20"	13´50"	14´24"	15´00"	15´39"	16´22"	17´08"

LUGAR Y FECHA

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE EVALUACIÓN

NOTIFICACIÓN DEL OFICIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

4

Decreto 252/011

Modifícase el Decreto 433/007, de fecha 13 de noviembre de 2007. (1.360*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 25 de Julio de 2011

VISTO: el Decreto Nº 433/007 de fecha 13 de noviembre de 2007, modificado por el Decreto Nº 411/08 de fecha 27 de agosto de 2008, por el cual se regula al régimen y condiciones de ingreso para ocupar vacantes dentro del personal subalterno del Subescalafón Ejecutivo de la Policía Nacional.

RESULTANDO: I) Que la Dirección Guardia Republicana fue creada por el artículo 231 de la Ley Nº 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010 como "Cuerpo Especial de Carácter Nacional" y reglamentada por el Decreto Nº 060/11 de fecha 8 de febrero de 2011 que en su Capítulo I Artículo 2 asigna los cometidos.

II) Que la Dirección Guardia Republicana por las especificidades de los cometidos que tiene asignados exigen al personal gran esfuerzo físico, por lo cual existen razones para que haya requisitos físicos diferenciales para el ingreso.

III) Que a partir de enero de 2011 la Carrera Policial es más atractiva para los aspirantes a ingreso en virtud de los aumentos salariales otorgados a la Ley de Presupuesto, por lo cual se prevee una mayor cantidad de personas para calificar a las pruebas.

CONSIDERANDO: Que es necesario introducir algunas modificaciones parciales en dicho régimen a fin de adaptar las condiciones físicas de los postulantes a ingreso a la Dirección Guardia Republicana con las exigencias físicas requeridas para cumplir con los cometidos asignados.

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Agréguese el Numeral 3 del Parágrafo III del Decreto Nº 433/07 de 13 de noviembre de 2007 y su modificación dada por el Decreto Nº 411/08 de 27 de agosto de 2008, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "3) Método de Evaluación para la prueba de Educación Física para los postulantes a ingreso a la Dirección Guardia Republicana: Prueba Física consistente en:

a) Barra fija
b) Flexiones de Brazo (lagartijas)
c) Abdominales
d) Salto Vertical
e) Agilidad y Velocidad
f) Resistencia

Según las especificaciones establecidas en el anexo que se adjunta a fojas 32 y 33, y que forma parte del presente Decreto, el puntaje máximo será de 10.000 puntos para cada prueba, la que se promediará con las restantes; asimismo los

postulantes deberán alcanzar un puntaje promedio mínimo de 4.000 puntos, y quienes no logren alcanzar el mínimo exigido serán eliminados.

GUARDIA REPUBLICANA

PRUEBAS DE APTITUD FÍSICA PARA EL INGRESO

Nº	OBJETIVO	SEXO	DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA	INTENTOS
1	FUERZA FLEXORA DE MIEMBRO SUPERIOR	HOMBRE	Desde la posición de suspensión pura, con palmas al frente, total extensión de brazos, se realizaran flexiones de brazos asomando la barbilla o mentón por encima de la barra y extendiendo totalmente brazos entre una y otra. Realizar la mayor cantidad de repeticiones posibles. No se permiten el balanceo de cuerpo ni movimientos de piernas.	Un intento
	CONTROL POSTURAL	MUJER	Mantenerse el mayor tiempo posible en la posición que se describe: tomada de la barra fija, con las palmas de las manos hacia atrás, piernas completamente extendidas y sin tocar el suelo, barbilla situada por encima de la barra y sin tener contacto con ella	Un intento
2	FUERZA EXTENSORA DE MIEMBRO SUPERIOR	HOMBRE	Realizar el mayor número de repeticiones de "lagartijas" con técnica y recorrido establecidos durante 60 segundos. Manos separadas el ancho de los hombros, tronco recto, palmas de mano apoyadas en el suelo. Puntas de pie apoyadas en el suelo. Extender y flexionar los brazos en forma continua. Mantener tronco y muslo en línea recta	2 intentos a quien no cuide postura
	(LAGARTIJAS) CONTROL POSTURAL	MUJER	Realizar el mayor número de repeticiones de "lagartijas" con técnica y recorrido establecidos durante 60 segundos. Manos separadas el ancho de los hombros, tronco recto, palmas de manos apoyadas en el suelo, rodillas apoyadas en el suelo. Extender y flexionar brazos en forma continua. Mantener tronco y muslo en línea recta.	2 intentos a quien no cuide postura
3	RESISTENCIA MUSCULAR ABDOMINAL	HOMBRE MUJER	Realizar el mayor número de repeticiones posibles, con la técnica establecida, en 50 segundos. Sentado con pies apoyados en el suelo. Rodilla a 90º. Manos tocando las orejas. Recorrido total 45º y recuperar posición inicial	Un intento
4	POTENCIA DE MIEMBRO INFERIOR	HOMBRE MUJER	Desde la posición inicial de pie, de lado junto a una pared vertical, pizarra o similar, y con el brazo más cercano a ella totalmente extendido hacia arriba, el postulante marca la altura máxima que alcanza en esa posición. Separado 20 cms. De la pared vertical , salta tanto como pueday marca nuevamente con los dedos el nivel alcanzado. Al flexionar las piernas para tomar impulso, no se permite despegar los talones del suelo. Se acredita la distancia existente entre la marca hecha desde la posición inicial y la conseguida en el salto	Un intento
5	AGILIDAD Y VELOCIDAD	HOMBRE MUJER	Con la salida de pie, detrás de la línea de partida, el postulantedebe realizar el recorrido que figura en el gráfico representativo. Es nulo todo intento en el que el candidato derribe alguno de los banderines o vallas que delimitan el recorrido, o se equivoque en el mismo.	Dos intentos al que haga nulo el primero
6	RESISTENCIA	HOMBRE MUJER	Recorrer corriendo o caminando la mayor distancia posible durante doce (12) minutos.	Un intento

1

BARRA FIJA (FLEXIÓN)		
PUNTOS	FEMENINO Segundos	MASCULINO Repeticiones
0	0 a 21	0 a 3
1	22 a 26	4
2	27 a 31	5
3	32 a 36	6
4	37 a 43	7
5	44 a 51	8
6	52 a 60	9
7	61 a 70	10
8	71 a 82	12
9	83 a 94	14
10	95 o más	17

2

EXTENSION DE BRAZOS (LAGARTIJA		
PUNTOS	FEMENINO Repetición	MASCULINO Repetición
0	4	10
1	6	15
2	8	19
3	10	22
4	12	25
5	14	29
6	16	32
7	18	35
8	20	38
9	22	41
10	25	45

3

ABDOMINALES EN 1 MINUTO		
PUNTOS	FEMENINO Repetición	MASCULINO Repetición
0	1	10
1	2	15
2	5	20
3	10	25
4	15	30
5	20	35
6	25	40
7	30	45
8	35	50
9	40	55
10	45	60

4

SALTO VERTICAL		
PUNTOS	FEMENINO Centímetros	MASCULINO Centímetros
0	0 a 33	0 a 43
1	34 a 35	44 a 45
2	36 a 37	46 a 47
3	38 a 39	48 a 49
4	40 a 41	50 a 52
5	42 a 44	53 a 56
6	45 a 47	57 a 60
7	48 a 50	61 a 64
8	51 a 54	65 a 69
9	55 a 59	70 a 75
10	60 o más	76 o más

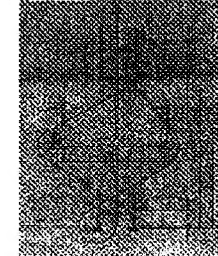
5

	AGILIDAD Y VELOCIDAD	
PUNTOS	FEMENINO Seg"Centes	MASCULINO Seg"Centes
0	12"8 o más	11"7 o más
1	12"6 a 12"7	11"5 a 11"6
2	12"4 a 12"5	11"3 a 11"4
3	12"1 a 12"3	11"0 a 11"2
4	11"7 a 12"0	10"6 a 10"9
5	11"3 a 11"6	10"2 a 10"5
6	10"9 a 11"2	9"8 a 10"1
7	10"4 a 10"8	9"4 a 9"7
8	9"9 a 10"3	8"9 a 9"3
9	9"4 a 9"8	8"3 a 8"8
10	9"3 o menos	8"2 o menos

6

RESISTENCIA		
PUNTOS	FEMENINO MTS	MASCULINO MTS
0	1800	2100
1	1900	2200
2	2000	2300
3	2100	2400
4	2200	2500
5	2300	2600
6	2400	2700
7	2500	2800
8	2600	2900
9	2700	3000
10	2800	3100

Diagrama de Prueba Nº 5



La salida es junto a una valla
La distancia entre valla y valla es de 6 metros.
Los conos centrales están separados 2 metros y a un metro de la línea media y a los 3 metros de cada valla.
Las vallas deben tener una altura de 0,72 metros.
El espacio entre es suelo y el borde inferior de la barra no sera inferior a los 0,65 metros
De la línea de salida se corre al cono de la izquierda, se pasa por detrás y por debajo de la valla, se esquiva el siguiente cono se pasa por detrás de la otra valla, y se salta , carrera de velocidad hasta saltar la otra valla
Finaliza el tiempo cuando el ejecutante toma contacto con el suelo.

Para aprobar la prueba se debe obtener un PROMEDIO 4 (cuatro) entre las primeras cinco pruebas,
y CALIFICACIÓN "4" en la carrera de resistencia de 12 (doce) minutos.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

5

Decreto 253/011

Incorpóranse al Derecho Positivo Nacional las Decisiones 60/10 y 61/10, del Consejo Mercado Común del MERCOSUR.
(1.361*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 25 de Julio de 2011

VISTO: las Decisiones Nos 60/10 y 61/10 del Consejo del Mercado Común del Mercosur, que permite aplicar aranceles diferentes al Arancel Externo Común (AEC) e introduce modificaciones en el AEC, respectivamente.-

RESULTANDO: que las Decisiones Nos 60/10 y 61/10 modifican los niveles arancelarios para productos del sector juguetes y para los duraznos preparados.-

CONSIDERANDO: que de acuerdo con el artículo 38 del Protocolo Adicional sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR- Protocolo de Ouro Preto- aprobado por la Ley Nº 16.172 de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se han comprometido a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos previstos en el artículo 2º del mencionado Protocolo.-

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido por el artículo 2º de la Ley Nº 12.670, de 17 de diciembre de 1959 y por el artículo 4º del Decreto-Ley Nº 14.629, de 5 de enero de 1977.-

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la incorporación al ordenamiento jurídico nacional de las Decisiones Nos 60/10 y 61/10 del Consejo del Mercado Común del Mercosur, cuyos textos se anexan como parte integrante del presente Decreto.-

ARTÍCULO 2º.- Dése cuenta a la Asamblea General.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese a la Secretaría del MERCOSUR, a sus efectos.-

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, publíquese, etc.-
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; FERNANDO LORENZO; LUIS ALMAGRO; ROBERTO KREIMERMAN; DANIEL GARÍN.

ANEXO

MERCOSUR/CMC/DEC. Nº 60/10

ARANCEL EXTERNO COMÚN

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones Nº 07/94, 22/94 y 31/04 del Consejo del Mercado Común y la Resolución Nº 70/06 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el Arancel Externo Común constituye un elemento central para la consolidación de la Unión Aduanera entre los Estados Partes del MERCOSUR.

Que uno de los principales instrumentos para la conformación del Mercado Común es un Arancel Externo Común que incentive la competitividad externa de los Estados Partes, incluso en términos de cadena productiva.

Que es importante contar con iniciativas de integración productiva que involucren todos los Estados Partes del MERCOSUR.

Que se hace necesario ajustar el Arancel Externo Común.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:

Art. 1 - Los Estados Partes están autorizados a aplicar, hasta el 31 de diciembre de 2011, alícuotas distintas del Arancel Externo Común, hasta el nivel consolidado en la Organización Mundial del Comercio, para las posiciones NCM que constan en el Anexo y forman parte de la presente Decisión.

Art. 2 - El Grupo de Integración Productiva deberá elevar al Grupo Mercado Común, a más tardar en su última Reunión Ordinaria del primer semestre de 2011, un programa de integración productiva con miras a promover la integración de cadenas en el sector de juguetes en todos los Estados Partes.

Art. 3 - El mencionado programa deberá contemplar condiciones favorables para las industrias de las economías menores, en particular Paraguay, por su condición de país sin litoral marítimo.

Art. 4 - El Grupo Mercado Común deberá instruir a la Comisión de Comercio del MERCOSUR a proceder a la apertura de códigos arancelarios específicos destinados a la clasificación de partes y piezas de juguetes. La propuesta de reestructuración del Capítulo de juguetes deberá ser elevada al Grupo Mercado Común a más tardar en su última Reunión Ordinaria del segundo semestre de 2011.

Art. 5 - Esta Decisión deberá ser incorporada a los ordenamientos jurídicos de los Estados Partes antes del 01/IV/2011.

XL CMC - Foz de Iguazú, 16/XII/10

MERCOSUL/CMC/DEC. Nº 61/10

ARANCEL EXTERNO COMÚN

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto, las Decisiones Nº 07/94, 22/94 y 31/04 del Consejo del Mercado Común y la Resolución Nº 70/06 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que el Arancel Externo Común constituye un elemento central para la consolidación de la Unión Aduanera entre los Estados Partes del MERCOSUR.

Que uno de los principales instrumentos para la conformación del Mercado Común es un Arancel Externo Común que promueva la integración productiva entre los Estados Partes e incentive la competitividad externa del MERCOSUR.

Que se hace necesario ajustar el Arancel Externo Común.

EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:

Art. 1 - Aprobar hasta el 31 de diciembre de 2011, la modificación del Arancel Externo Común, en sus versiones en portugués y español, que constan como Anexo y forman parte de la presente Decisión.

Art. 2 - Paraguay podrá mantener, hasta el 31 de diciembre de 2011, sus niveles actuales de arancel de importación de los productos clasificados en los códigos arancelarios listados en el Anexo de la presente Decisión.

Art. 3 - Las modificaciones del Arancel Externo Común aprobadas por la presente Decisión tendrá vigencia a partir de 01/IV/2011, debiendo los Estados Partes asegurar su incorporación a los respectivos ordenamientos jurídicos nacionales antes de esa fecha.

XL CMC - Foz de Iguazú, 16/XII/10.

ANEXO

NCM	Descripción	AEC (%)
2008.70.10	En agua edulcorada, incluido el jarabe	35%
2008.70.90	Los demás	35%

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

6

Decreto 249/011

Modifícase el Decreto 4/010, de fecha 7 de enero de 2010.
(1.357*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Julio de 2011

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4/010 de 7 de enero de 2010;

RESULTANDO: I) que por el mismo se modifica la integración de la Comisión Asesora del Formulario Terapéutico de Medicamentos (FTM) prevista en el Artículo 7 del Decreto Nº 265/006 de 7 de agosto de 2006;

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado, eleva solicitud de consideración de la inclusión de dicho Servicio Descentralizado en la integración de la referida Comisión Asesora, a través de un técnico que la represente;

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo informado por la División Normas e Investigación del Ministerio de Salud Pública, la Administración de los Servicios de Salud del Estado en su calidad de prestador encargado de una gran porción de la población (la mayoría de quienes se atienden en el sub - sector público), no cuenta con representación en la citada Comisión, participando actualmente como invitados, a través de un representante titular y un alterno;

II) que el planteo de inclusión es pertinente, en razón de que se trata de una red de prestadores de servicios de salud de gran importancia en el Sistema Nacional Integrado de Salud;

III) que de acuerdo a lo expresado se sugiere modificar la integración de la Comisión de referencia, estableciendo que se reduce la representación del Ministerio de Salud Pública a dos delegados titulares y dos alternos, uno de los cuales la presidirá y se incluye a un representante titular y un alterno de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

IV) que en virtud de lo informado, corresponde proceder en consecuencia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido por los Artículos 44 y 72 de la Constitución de la República y lo dispuesto por la Ley Nº 9.202 "Orgánica de Salud Pública" de 12 de enero de 1934;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 1º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4/010 de 7 de enero de 2010, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"Artículo 1º.- Modifícase la integración de la Comisión Asesora del Formulario Terapéutico de Medicamentos (FTM), prevista en el Artículo 7º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 265/006 de 7 de agosto de 2006, la cual se integrará de la siguiente forma:

a) Dos representantes titulares y dos alternos del Ministerio de Salud Pública, uno de los cuales la presidirá.
b) Un representante titular y un alterno del Ministerio de Economía y Finanzas.
c) Un representante titular y un alterno de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.
d) Dos representantes titulares y dos alternos de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva, uno por las Instituciones con sede principal en Montevideo y otro por la Federación Médica del Interior.
e) Un representante titular y un alterno del Fondo Nacional de Recursos".

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER; FERNANDO LORENZO.

---o---

7

Decreto 250/011

Fíjase en 9,65 puntos porcentuales el crédito fiscal a que refiere el art. 1º de la Ley 18.707, para el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 2011.
(1.358*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 19 de Julio de 2011

VISTO: lo dispuesto por la Ley Nº 18.707 de 13 de diciembre de 2010 y por el Decreto Nº 141/011 de 15 de abril de 2011;

RESULTANDO: que el Artículo 1º de la Ley Nº 18.707, faculta al Poder Ejecutivo a otorgar a las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva un crédito fiscal de hasta 10 (diez) puntos porcentuales de los ingresos correspondientes a las cuotas individuales y colectivas y sobrecuotas de gestión e inversión, y que el Decreto Nº 141/011 fijó dicho crédito en 4 (cuatro) puntos porcentuales, para el período comprendido entre el 1º de marzo y el 30 de setiembre de 2011;

CONSIDERANDO: que se entiende conveniente hacer uso de la referida facultad, a efectos de compensar el aumento del precio de la cuota mutual;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 18.707 de 13 de diciembre de 2010;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Fíjase en 9,65 (nueve con sesenta y cinco) puntos porcentuales el crédito fiscal a que refiere el Artículo 1º de la Ley Nº 18.707 de 13 de diciembre de 2010, por el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de setiembre de 2011.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese.
JOSÉ MUJICA, Presidente de la República; DANIEL OLESKER; FERNANDO LORENZO.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

PABLO LÓPEZ VARELA y AMPARO VICENTE VINET (IUE 2-22145/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19614 Jul 22- Ago 04

OSCAR ARMANDO DOTTA HARGUINDEGUY (FICHA 2-19430/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20130 Jul 28- Ago 10

OSCAR URUNDAY SARACHO SARACHO (FICHA 2-25629/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20439 Ago 01- Ago 12

NORMA ROSA MUNIZ (EXPEDIENTE 2-26563/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20744 Ago 02- Ago 15

SERAFÍN NOVO GARCIA y MARÍA del CARMEN MIRANDA FONDO (EXPEDIENTE 2-25630/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20745 Ago 02- Ago 15

MARÍA JULIA SEGREDO TRUJILLO (FICHA 2-47795/2010).
Montevideo, 19 de octubre de 2010.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20807 Ago 03- Ago 16

VICTOR HUGO CUELLO FERREIRA (IUE 2-25988-2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20935 Ago 03- Ago 16

SEGUNDO TURNO

JULIO CÉSAR CERVINI LAMAS (FICHA 2-19748/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19689 Jul 25- Ago 05

FRANCISCO MANUEL REGUEIRO ARIAS (FICHA 2-4168/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19777 Jul 25- Ago 05

BENIGNO JUAN RODRIGUEZ DIAZ (FICHA 2-12883/2011).
Montevideo, 27 de abril de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19939 Jul 26- Ago 08

JOSE CACERES BARNECHE (FICHA 2-24759/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20129 Jul 28- Ago 10

GLADYS MIRIAM FERRI MENDOZA y ROBERTO ROLAND GARROU (FICHA 2-18190/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20152 Jul 28- Ago 10

ALICIA ESTHER MARTÍNEZ AYALA (FICHA 2-18938/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20292 Jul 29- Ago 11

IRIS MARIA BERLINGERI MAZZINI o BERHINGERI MAZZINI o BERLINGIERI MAZZINI y ELSA CARMEN BERLINGERI MAZZINI o BERLINGIERI MAZZINI (FICHA 2-60059/2010).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20516 Ago 01- Ago 12

WALTER ALFREDO SAYA MANSILLA (FICHA 2-3623/2011).
Montevideo, 14 de marzo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20750 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

AURELINA IRENE PERDOMO VELASQUEZ o VELASQUES (FICHA 2-48463/2010).
Montevideo, 30 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19527 Jul 22- Ago 04

ADOLFO FUTTERWEIT ROSENSTOCK (FICHA 2-20457/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19528 Jul 22- Ago 04

POSADA SILVA, ANTONIO HECTOR (FICHA 2-18936/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19576 Jul 22- Ago 04

MARUJA SPILMAN DEMARCO o DE MARCO (FICHA 2-4353/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19579 Jul 22- Ago 04

GLADYS PEREYRA (IUE 2-30.870/2009).
Montevideo, 7 de septiembre de 2009.
ESC. SAMYRA BASANTA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19617 Jul 22- Ago 04

MARÍA ELIDA SOTO RODRÍGUEZ (EXPEDIENTE 2-60861/2010).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19664 Jul 25- Ago 05

HUGO SOSA BARRETO (FICHA 2-19707/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19942 Jul 26- Ago 08

NELLY ALICIA CABRERA COTZA y MARÍA ESTER COLMAN DÍAZ (FICHA 2-23235/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19974 Jul 27- Ago 09

RUBEN HUGO BENTANCOR CABRERA (FICHA 2-6421-2011).
Montevideo, 21 de marzo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20016 Jul 27- Ago 09

GERMÁN YAPEYÚ ALZA y GERMÁN RAÚL YAPEYÚ SÁNCHEZ (FICHA 2-21947/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20539 Ago 01- Ago 12

JESÚS ROMEO BECERRA RAMA (FICHA 2-5751/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20726 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

CALIXTO GONZALEZ IRIGOYEN (FICHA 2-24181/2011).

Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19743 Jul 25- Ago 05

JUAN PABLO HERNANDEZ ROCHA (FICHA 2-4179/2011).
Montevideo, 15 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20027 Jul 27- Ago 09

RAMON FRANCISCO FIERRO FERNANDEZ (FICHA 2-24515/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20028 Jul 27- Ago 09

ENRIQUE RICARDO GAVAZZI, EUGENIO RAFAEL GAVAZZI CHILAVERT y TERESA CHILAVERT (FICHA 2-9034/2011).
Montevideo, 1 de abril de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20131 Jul 28- Ago 10

CARLOS LORENZO RIAL (FICHA 2-25044/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20192 Jul 28- Ago 10

DAVID AKERMAN SMIT (FICHA 2-25213/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2360 10/p 20535 Ago 01- Ago 12

QUINTO TURNO

CARLOS MARTIN CHALKLING MAJO (IUE 2-24624/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19751 Jul 25- Ago 05

NELLY LEZAMA o NELLY LEZAMA BENECCHI o MARIA NELLY ELVIRA LEZAMA BENECCHI (FICHA 2-19415/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19908 Jul 26- Ago 08

ANGELO ANTONIO CATALDO VITO (FICHA 2-61.379/2010).
Montevideo, 2 de febrero de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20042 Jul 27- Ago 09

JUAN BAUTISTA DUARTE (EXPEDIENTE 2-18014/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20133 Jul 28- Ago 10

MARIO CESAR BAEZ HERNANDEZ y FLORA ANGELICA CONTRERA MENDEZ (IUE 2-26991/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20243 Ago 01- Ago 12

NELSON RAMON LEMA LOPEZ (FICHA IUE 2-23352/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20839 Ago 03- Ago 16

JULIAN RODRIGUEZ o JULIAN RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-15979/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20938 Ago 03- Ago 16

SEXTO TURNO

MARIA MARGARITA TORRES ALVAREZ (FICHA 2-22464/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19616 Jul 22- Ago 04

HUGO EGUILUZ PAULLIER (FICHA 2-38878/2010).
Montevideo, 21 de setiembre de 2010.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19734 Jul 25- Ago 05

JUAN CARLOS REBOIRAS FACHADO (FICHA 2-25380/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI.
01) $ 2360 10/p 19990 Jul 27- Ago 09

GIUSEPPE MONTANILE RUGGIERO y TERESA SAPIO COPPOLA (FICHA 2-62431/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20022 Jul 27- Ago 09

ESPERANZA FILOMENA ANTUNES MACIEL BRANCATO (FICHA 2-45986/2010).
Montevideo, 11 de febrero de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20387 Jul 29- Ago 11

ROSA BLANCA LORENZA VIEYRA (FICHA 2-18077/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20460 Ago 01- Ago 12

BENITO GRACIANO INSAUSTI LARREA o GRACIANO BENITO INSAUSTI, MARIA ELENA FIRPO PARODI y RAUL LORENZO INSAUSTI FIRPO (FICHA 2-20517/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20580 Ago 01- Ago 12

ADELITA NIEVES BALBELA o ADELITA NIEVES BALBELA MAISONAVE (FICHA 2-22288/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20627 Ago 02- Ago 15

SÉPTIMO TURNO

ISRAEL ELMIR SOARES MENDES (FICHA 2-23560/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19578 Jul 22- Ago 04

NELLY MARIA GUBITOSI BADO o NELLY MARIA ORFILIA GUBITOSI BADO (FICHA 2-51495/2010).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19633 Jul 22- Ago 04

JOSE MARIA MENDOZA PEÑA (FICHA 2-2934/2011).
Montevideo, 25 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19635 Jul 22- Ago 04

VICENTE PIÑEIRO GARCIA (FICHA 2-27631/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19812 Jul 26- Ago 08

ANTONIO D'ANGELO D'ANGELO (FICHA 2-23403/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20315 Jul 29- Ago 11

DAVID o DAVI SYDNEY DE LOS SANTOS ALMANZA (FICHA 2-27386/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20347 Jul 29- Ago 11

TERESA SILVA BORGES (FICHA 2-22974/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20441 Ago 01- Ago 12

MARIA INES OLIVIER (FICHA 2-26304/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20467 Ago 01- Ago 12

LUIS ALBERTO RAMOS JORGE (FICHA 2-302/2011).
Montevideo, 17 de febrero de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20746 Ago 02- Ago 15

ENRIQUE DOMINGO PUIG PERONETTI (FICHA 2-27960/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20916 Ago 03- Ago 16

SUSANA ROCHA BAEZ (FICHA 2-53467/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20931 Ago 03- Ago 16

MARIA INES o MARIA IGNEZ RODRIGUES SAÑUDO (FICHA 2-25243/2011).

Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20956 Ago 03- Ago 16

OCTAVO TURNO

CELESTE RENÉE AGUIRREGARAY ó AGUIRREGARAY SILVA ó DA SILVA y AMÉRICO JORDAN MINTEGUI PAIVA (FICHA 2-22296/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19705 Jul 25- Ago 05

NESTOR WALTER FERRARO PACHECO (FICHA 2-16147/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19796 Jul 26- Ago 08

VICENTE PAGLIARO PAOLINO (FICHA 2-21538/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19798 Jul 26- Ago 08

FERNANDEZ MATTOS, AURORA FLORENTINA (FICHA 2-21148/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19943 Jul 26- Ago 08

RUBENS JORGE RUBINI DIOTTI (FICHA 2-22803-2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19993 Jul 27- Ago 09

BLANCA LILA LATASTE MEHARU (FICHA 2-22649/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gandara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20043 Jul 27- Ago 09

OFELIA LOPEZ NUÑEZ (FICHA S/792/2001S).
Montevideo, 25 de abril de 2002.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20075 Jul 28- Ago 10

YOLANDA da COSTA de FREITAS (FICHA 2-26295/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. Mª. del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20241 Jul 29- Ago 11

CARLOS ENRIQUE BAZZONI RABOSTO (FICHA 2-23548/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20537 Ago 01- Ago 12

NORMA ELSA CAZAPAL BARREIRO (FICHA 2-21963/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20725 Ago 02- Ago 15

OLGA RENEE ALEMAN o ALEMAN DE CURBELO (FICHA 2-18513/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20917 Ago 03- Ago 16

NOVENO TURNO

WALTER EMILIO DELGADO HERNANDEZ (FICHA 2-19980/2011).
Montevideo, 24 de mayo de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19580 Jul 22- Ago 04

BEATRIZ IBIÑETE FAGALDE (FICHA 2-26773/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19662 Jul 25- Ago 05

MARIA CARNEIRO y ELSA CARNEIRO (FICHA 2-25158/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19745 Jul 25- Ago 05

MARIA DEL PILAR MUÑOZ SOSA (FICHA 2-25546/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19813 Jul 26- Ago 08

ELBA ESTHER LOUZAO NUÑEZ (FICHA 2-27284/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19905 Jul 26- Ago 08

BLANCA ELIDA ROSAS PÉREZ (FICHA 2-22279/2011).
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19917 Jul 26- Ago 08

ALCIDES NELSON ESPINOSA BRITOS (FICHA 2-18597/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20232 Jul 29- Ago 11

ADELA DIAZ SILVERA (FICHA 2-23961/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20346 Jul 29- Ago 11

MIREYA ALSINA THEVENET (FICHA 2-59427/2010).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20578 Ago 01- Ago 12

HELIO CASTRO POSSEDENTE (FICHA 2-25793/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20727 Ago 02- Ago 15

MARISA NELLY CLAVIJO MOREIRA (FICHA 2-2353/2011).
Montevideo, 22 de febrero de 2011.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20934 Ago 03- Ago 16

MABEL YLUGET o ILUGET MARQUEZ (FICHA 2-50845/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 8 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20944 Ago 03- Ago 16

DÉCIMO TURNO

GUMA ABADIE NALERIO (FICHA 2.19687/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19661 Jul 25- Ago 05

NELSON ANTONIO VAZ CABRERA (FICHA 2-14042/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19906 Jul 26- Ago 08

HILDA UBALDINA TITO MACHADO (EXPEDIENTE 2-24577/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20189 Jul 28- Ago 10

MARIA EUDOSIA o EUDOCIA PEREZ MOLINA (FICHA 2-9997/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20534 Ago 01- Ago 12

JUAN PEDRO CABRERA PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-22192/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. GABRIELLA CARBONE GUERRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20676 Ago 02- Ago 15

LUIS ALBERTO BIANCHI IROZ (IUE 2-20586/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20684 Ago 02- Ago 15

ALFREDO REYES PENABADEZ o PENABADE (FICHA 2-42699/2009).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20945 Ago 03- Ago 16

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN IGNACIO TAMBASCO SÁNCHEZ (FICHA 2-57247/2010).
Montevideo, 7 de febrero de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19612 Jul 22- Ago 04

RAUL EMILIO YANNOTTI OLMEDO (FICHA 2-25870/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20011 Jul 27- Ago 09

ZULMA RENEE CAMINADA RODRIGUEZ (FICHA 2-24807/2011).

Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20342 Jul 29- Ago 11

SUSANA LLAGUNO FERNANDEZ (FICHA 2-20071/2011).
Montevideo, 2 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20389 Jul 29- Ago 11

ARMANDO GUILLERMO VILLAR y ANGELICA HERNANDEZ ASENCIO (FICHA 2-27022/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. SUSANA DE FEO NAGGI, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20533 Ago 01- Ago 12

JOSE LEBOSO MARTINEZ (FICHA 2-22537/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20791 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

ADRIANA MARIELA TRUJILLO TECHERA (FICHA 2-53332/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19659 Jul 25- Ago 05

ZECCA CARNESECCA, ANGELA o ANGIOLA (FICHA 2-23265/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19749 Jul 25- Ago 05

RUBEN BAGNULO RODRIGUEZ (IUE 2/35423/2010).
Montevideo, 13 de septiembre de 2010.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20127 Jul 28- Ago 10

SILVESTRE PEREZ LEIRAS y DELIA OTERO ALVAREZ (FICHA 2-3301/2011).
Montevideo, 23 de febrero de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20165 Jul 28- Ago 10

ARBOLEYA LARRAÑAGA, OLGA AMÉRICA (EXPEDIENTE 2-23895/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20343 Jul 29- Ago 11

CANESSA COSTA, ANGELA ROSA (FICHA 2-28910/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20440 Ago 01- Ago 12

EMILIANA AHLA JARA (FICHA 2-49970/2010).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. M. LUISA ALMADA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20827 Ago 03- Ago 16

DECIMOTERCER TURNO

MARIA CRISTINA TABAREZ SUAREZ (FICHA 2-22674/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19529 Jul 22- Ago 04

ELSA PESQUEIRA CHIESSA (FICHA 2-22539/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAEZ TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19669 Jul 25- Ago 05

WALTER ALTAGAVEITE FLORES (FICHA 2-19227/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20195 Jul 28- Ago 10

DEREK HERBERT JONES MILLER (FICHA 2-25438/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20258 Jul 29- Ago 11

MARIA CRISTINA FRANCHI BENITEZ (FICHA 2-26300/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20316 Jul 29- Ago 11

ADAN MARTINEZ SEIXA (FICHA 2-14994/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20530 Ago 01- Ago 12

JORGE LUIS LANZA FIGUEREDO (FICHA 2-25642/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20536 Ago 01- Ago 12

JOHANNA MARIA PASCHE BROCKER (FICHA 2-25640/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20556 Ago 01- Ago 12

NEMECIO o NEMESIO LUCILO ORIZ (FICHA 2-25252/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20642 Ago 02- Ago 15

ROBERTO LOPEZ IPOLITO (FICHA 2-22968/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20728 Ago 02- Ago 15

ALBERTO RAMA FARIÑA (FICHA 2-24068/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20748 Ago 02- Ago 15

DECIMOCUARTO TURNO

SANTIAGO ANTONIO DI FONZO CACACE y AIDA CELESTE POMI VAZQUEZ (FICHA 2-24127/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19687 Jul 25- Ago 05

MARIA LUISA NUÑEZ (FICHA 2-20950/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19811 Jul 26- Ago 08

LAURINDA FELICIA GUERRA CABRERA (FICHA 2-23666/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19956 Jul 27- Ago 09

MARIA ESTHER VANNET GARCIA (FICHA 2-25821/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20013 Jul 27- Ago 09

PETRONA IRIA RIOS (FICHA 2-26458/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20132 Jul 28- Ago 10

RAMON CARDOSO GONZALEZ y ABIGAIL RUPERTA o RUPERTO CARDOSO MUNIZ (FICHA 2-12434/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20457 Ago 01- Ago 12

JULIO CESAR MORALES LEONARDI (FICHA 2-21927/2011).
Montevideo, 1 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20532 Ago 01- Ago 12

JORGE VAZQUEZ VENTURA (FICHA 2-53739/2010).
Montevideo, 25 de noviembre de 2010.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20557 Ago 01- Ago 12

LELIA ESTHER CASTERA PIZARRO (FICHA 2-27286/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20740 Ago 02- Ago 15

HAYDEE ELENA ALONSO SILVA (FICHA 2-24941/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20861 Ago 03- Ago 16

JOSE GARCIA CORBO (FICHA 2-17395/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20870 Ago 03- Ago 16

CECILIA FURMAN NEIMAN (FICHA 2-28012/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.

Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20960 Ago 03- Ago 16

DECIMOQUINTO TURNO

ERBERTO LUCAS BENITEZ PEREIRA (EXPEDIENTE 2-20632/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19750 Jul 25- Ago 05

NELLY ESTRELLA RUIZ DIAZ ROMERO (FICHA 14/2003).
Montevideo, 19 de febrero de 2003.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19904 Jul 26- Ago 08

ANGELINA LEITON DE LOS SANTOS (EXPEDIENTE 2-24119/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19921 Jul 26- Ago 08

FELIX MARIO MARIANI SACIAS (EXPEDIENTE 2-22640/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19941 Jul 26- Ago 08

NELSON CASTRO SANJURGO (EXPEDIENTE 2-56108/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20102 Jul 28- Ago 10

MARIA LUISA TOBLER GIGLIO (EXPEDIENTE 2-23481/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20117 Jul 28- Ago 10

JOSE ERNESTO CHICHET BARRIOS (EXPEDIENTE 2-24618/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20128 Jul 28- Ago 10

ILDA o HILDA GESTAL o GOSTAL POLITO (EXPEDIENTE 2-25307/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20166 Jul 28- Ago 10

MANUEL SUAREZ LOPEZ (EXPEDIENTE 2-15520/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20531 Ago 01- Ago 12

MARIA ELSA CUESTA DE DIEGO y ANTONIO BATLLE OMER MACALUSO FERNANDEZ (EXPEDIENTE 2-62416/2010).
Montevideo, 16 de febrero de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20558 Ago 01- Ago 12

JULIO CESAR SILVEIRA (EXPEDIENTE 2-14949/2011).
Montevideo, 29 de abril de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20579 Ago 01- Ago 12

LUIS EDUARDO DUDGION ZAQUIERI (EXPEDIENTE 2-24244/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20959 Ago 03- Ago 16

DECIMOSEXTO TURNO

LUCIA MARIA DEL ROSARIO RUBIO PELLEGRINO (EXPEDIENTE 2-14070/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19611 Jul 22- Ago 04

BENITA HAYDEE TRUJILLO RODRIGUEZ (EXPEDIENTE 2-23298/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19613 Jul 22- Ago 04

AMALIA CLARA ODDO MIR y FRANCISCO SCAGANI CAMARANI (EXPEDIENTE 2-23636/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19630 Jul 22- Ago 04

CARLOS DELLA MEA PESAMOSCA (EXPEDIENTE 2-11815/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19702 Jul 25- Ago 05

ROSA REGINA CASALEGNO COLOMBO (EXPEDIENTE 2-25372/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 19747 Jul 25- Ago 05

ANA MARIA MENDOZA BAUBETA (EXPEDIENTE 2-25555/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dr. Eduardo Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20038 Jul 27- Ago 09

FRANCISCA o FRANCISQUITA MAIO MANTUANO (EXPEDIENTE 2-8906/2011).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20118 Jul 28- Ago 10

RAMON VARGAS (EXPEDIENTE 2-47110/2010).
Montevideo, 17 de marzo de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20178 Jul 28- Ago 10

PEDRO REYES BENTANCOR (EXPEDIENTE 2-27485/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20246 Jul 29- Ago 11

ADOLFO WALDEMAR CORUJO TORRES (EXPEDIENTE 2-23225/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20581 Ago 01- Ago 12

RAMON SEVERINO o SEVERO ROVIRA AGUILAR y AURORA LUCIA VEZZOSO DELAVALLE (EXPEDIENTE 2-25521/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20641 Ago 02- Ago 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

HERIBERTO HUGO ROCHA PATRON (IUE 2-25679/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19753 Jul 25- Ago 05

FLORENCIO de la CRUZ ALVEZ (IUE 2-25518/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19907 Jul 26- Ago 08

MARIA LUISA TABOADA MARTINEZ (IUE 2-25255/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19920 Jul 26- Ago 08

JUAN CARLOS ABELENDA HERNANDEZ (IUE 2-23901/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20032 Jul 27- Ago 09

MARIA ANGELICA CABOT o CABOS (IUE 2-7418/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20520 Ago 01- Ago 12

CARLOS MARIA OJEDA CAETANO y MARIA NORMA CASELLA PEÑA (IUE 2-23052/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20595 Ago 02- Ago 15

DECIMOCTAVO TURNO

CLELIA MENDOZA VITALE y LORELEY MENDOZA VITALE (IUE 2-21654/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19530 Jul 22- Ago 04

HÉCTOR ANTONIO GRECO REPETTO y GLADYS REINA GORDIOLA MARQUEZ (IUE 59-142/1999).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 15 de noviembre de 2010.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19566 Jul 22- Ago 04

EDUARDO ANTONIO DYPPOLITO GRETLER (IUE 2-25455/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19575 Jul 22- Ago 04

MARIA ESTHER PIZZORNO o PIZORNO LUZARDO (IUE 2-25452/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19577 Jul 22- Ago 04

VIOLETA CELIA AMORETTI GODONI (IUE 2-13235/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19918 Jul 26- Ago 08

MARIA ELENA GARCIA ARISPE (IUE 2-22198/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 19996 Jul 27- Ago 09

DELIA BRUNA RIVERO BENITEZ (IUE 2-14881/2011).
Montevideo, 5 de mayo de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20029 Jul 27- Ago 09

CARLOS GARCIA ALVAREZ (IUE 2-24578/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20190 Jul 28- Ago 10

JUAN CARLOS ESTELA REYES (IUE 2-24111/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20244 Jul 29- Ago 11

DOMINGA YOLANDA BOUISSA HIDALGO (IUE 59-213/1999).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2010.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20294 Jul 29- Ago 11

LEOPOLDO FRANCISCO JOSE WEINBERGER o LEOPOLDO FRANCISCO WEINBERGER COPPETTI (IUE 2-21387/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20374 Jul 29- Ago 11

FERNANDO NELSON AGUERRE ROSSI (IUE 2-24896/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20624 Ago 02- Ago 15

MARTHA GLADYS GOMEZ AGUILAR (IUE 2-26742/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 20698 Ago 02- Ago 15

ROBERTO RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-26889/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20811 Ago 03- Ago 16

DECIMONOVENO TURNO

JUANA RUMBO FERNANDEZ (FICHA 2-23468/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19615 Jul 22- Ago 04

ENA MARGARITA TRIAS GONZALEZ (FICHA 2-27064/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19632 Jul 22- Ago 04

MARIA BLANCA GUTIERREZ, MARIA CRISTINA CACERES GIACOBONI y JORGE ALFREDO CACERES GIACOBONI (FICHA 2-23604/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19660 Jul 25- Ago 05

TEODORA AREVALO (FICHA 2-11759/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19746 Jul 25- Ago 05

MARIA ELENA LARA (FICHA 2-19879/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19800 Jul 26- Ago 08

EDUARDO RAFAEL BRUM BUTLER (FICHA 2-25446/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20256 Jul 29- Ago 11

ANGEL ABEL RIERA PONCIOLO (FICHA 2-20128/2011).
Montevideo, 26 de mayo de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20317 Jul 29- Ago 11

MARIA EMA RABAZA (FICHA 2-27413/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20747 Ago 02- Ago 15

MARINA DAHER SALEM (FICHA 2-14022/2011).
Montevideo, 26 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20793 Ago 03- Ago 16

MANUEL WALTER OTERO GOMEZ (FICHA 2-29272/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20817 Ago 03- Ago 16

JOSE FRANCISCO MARTIARENA ALBERRO (FICHA 2-28814/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20964 Ago 03- Ago 16

VIGÉSIMO TURNO

OLGA INES HONTU u OLGA INES HONTOU u OLGA INES HONTU PIRIZ u OLGA INES HONTOU PIRIZ (FICHA 2-16952/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19619 Jul 22- Ago 04

JULIO MARIA SILVERA MASSA (FICHA 2-50564/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19898 Jul 26- Ago 08

ALCIDES MARIA SUNA LEDEZMA (FICHA 2-14884/2011).
Montevideo, 28 de abril de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20030 Jul 27- Ago 09

ZULIMA de LOURDES PORTES MONASTERIO (FICHA 2-26890/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20444 Ago 01- Ago 12

ELVIRA MARGARITA VILCHE MANZANARES (FICHA 2-27794/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. Matilde Cairello, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 20459 Ago 01- Ago 12

DIONISIO GIMENOS HERNANDEZ y DORA CUPEIRO TURNES (FICHA 2-2962/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20685 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

MAFALDA DÍAZ LARRONDA (IUE 2-25633/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19526 Jul 22- Ago 04

PEDRO SAVIA CARRATU (IUE 2-4415/2011).
Montevideo, 15 de marzo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19574 Jul 22- Ago 04

FRANCESCO o FRANCISCO PESSOLANO MARINO (IUE 2-23135/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19940 Jul 26- Ago 08

CARLOS o CARLOS ARTURO de YEREGUI LERENA (IUE 2-20554/2011).
Montevideo, 3 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19970 Jul 27- Ago 09

GRACIELA ANTONIA COLOMBO FERNÁNDEZ (IUE 2-25866/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19994 Jul 27- Ago 09

CARLOS EDUARDO FRIZZERA GÓMEZ (IUE 62-564/1994).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20017 Jul 27- Ago 09

RÓMULO AMADO CALERO CURUTCHET (IUE 2-25414/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20193 Jul 28- Ago 10

MARÍA AZUCENA PATRON MAROTTE (IUE 2-44528/2010).
Montevideo, 26 de noviembre de 2010.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20291 Jul 29- Ago 11

MARÍA JULIA CUADRO RODRÍGUEZ (IUE 2-20952/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20555 Ago 01- Ago 12

AURA ESTELA ORONOZ EIZMENDI (IUE 2-22064/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20741 Ago 02- Ago 15

LUIS FERNANDO EGUIA HERNANDORENA (IUE 2-3551/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20749 Ago 02- Ago 15

MARÍA EVA MENCHACA MODINO (IUE 2-22632/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20868 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBA MABEL ECHENIQUE LEDESMA (IUE 2-22350/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19582 Jul 22- Ago 04

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ SUAREZ (IUE 2-11264/2011).
Montevideo, 16 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19896 Jul 26- Ago 08

JULIO CÉSAR SÁLAMO SOLDO o JULIO CÉSAR SÁLAMO (IUE 2-21042/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20018 Jul 27- Ago 09

LUISA RUBIN PELUFFO o LUISA RUBIN MEDEIROS PELUFFO y VALENTÍN GONZALEZ OLIVERA o VALENTÍN GONZALEZ de OLIVERA (IUE 2-9363/2011).
Montevideo, 5 de abril de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20079 Ago 01- Ago 12

PABLO DANIEL PERALTA PINEDO (IUE 2-24073/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20390 Jul 29- Ago 11

ISABEL SEIJAS MARTÍNEZ (IUE 2-15366/2011).
Montevideo, 12 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20794 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOTERCER TURNO

EDISON GARCIA MORALES (FICHA 2-23328/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19691 Jul 25- Ago 05

NORMA OFELIA DIAZ CASTRO (FICHA 2-27312/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19754 Jul 25- Ago 05

ELENA MARIA FERNANDEZ GONZALEZ (FICHA 2-23640/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19934 Jul 26- Ago 08

NESTOR RUPERTO RICCO ROGNONE y ROSA PAULA BACCINO PASTORINO (FICHA 2-61438/2010).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19935 Jul 26- Ago 08

MARIA ANTONIA MURAÑA MURAÑA (FICHA 2-24635/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20024 Jul 27- Ago 09

OLGA MENDEZ CASTRO (FICHA 64-518/1999).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20134 Jul 28- Ago 10

ACHILLES ANTONIO SAÑUDO RODRIGUES (FICHA 2-30127/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20470 Ago 01- Ago 12

ZAPICAN BENAVENTE MUSSINI (FICHA 2-22440/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
PABLO D. MIJALOVICH, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20559 Ago 01- Ago 12

CARLOS ALBERTO PEREYRA CAWEN (FICHA 2-25394/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20643 Ago 02- Ago 15

JORGE BERNARDO OLIVAR HENDEZ ó MENDEZ y ROSALIA MENDEZ REGO (FICHA 2-22095/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20644 Ago 02- Ago 15

RICARDO LEON LANDES VALERIO (FICHA 2-26829/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20796 Ago 03- Ago 16

ROMULO WALTER ALDECOSEA STEPHENS y MARIA DELIA D'AGOSTINO CAMES (FICHA 2-25618/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20958 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

VIRGINIA LOUREIRO ó VIRGINIA PLATERO BOHN ó BHON (FICHA 2-20459/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19936 Jul 26- Ago 08

NORA CAPDEHOURAT PELUFFO (FICHA 2-24143/2011).
Montevideo, 24 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20026 Jul 27- Ago 09

ANA JULIA CUNHA COSTA y ALFREDO JULIO CHOUHY CUNHA (FICHA 2-21693/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20039 Jul 27- Ago 09

ARSENIO JUAN DOMINGO MELETTA MORHAIN y ADELA JUANA MORHAIN GALLEANO ó GALEANO (FICHA 2-16982/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20625 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUSTINA RODRIGUEZ POSE (FICHA 2-19981/2011).
Montevideo, 23 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19581 Jul 22- Ago 04

JOSE IGNACIO BENGOA LOPATEGUI (FICHA 2-22417/2011).
Montevideo, 7 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19629 Jul 22- Ago 04

HUGO NELSON VALETA LOVESIO (FICHA 2-18128/2011).
Montevideo, 13 de mayo de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19631 Jul 22- Ago 04

SARA EVANGELINA GARCIA GOMEZ (FICHA 2-25919/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19694 Jul 25- Ago 05

ROBERTO LUIS BARRIOLA PUIG (FICHA 2-27081/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19969 Jul 27- Ago 09

JACOBO o JANKEL TUZMAN o TUZMANN PINKOWICZ (FICHA 2-27275/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
ESC GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20015 Jul 27- Ago 09

LUIS ALBERTO TRIVELLONI LORENZI (FICHA 2-26119/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20044 Jul 27- Ago 09

MARIA ISABEL GONZALEZ BASCARDA (FICHA 2-57368/2010).
Montevideo, 10 de diciembre de 2010.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20371 Jul 29- Ago 11

ILDA ANTONIA DEVITA o DE VITA LAMBERTONI (FICHA 2-22627/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20443 Ago 01- Ago 12

PEDRO FAUSTINO o PEDRO FAUSTINO NELSIO GONZALEZ OTTONELLO (FICHA 2-25501/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20456 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EVAL GERONIMO PASSERHAUT o PASSERAHUT BARROTTI (FICHA 67-601/1992).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19755 Jul 25- Ago 05

ANGELA STELA o STELLA RODRIGUEZ ARGONE (FICHA 2-25373/2011).
Montevideo, 21 de junio de 2011.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19991 Jul 27- Ago 09

MANUEL MARIA TADEO ZUBIZARRETA UGARTE o MANUEL MARIA ZUBIZARRETA UGARTE (FICHA 2-23383/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20554 Ago 01- Ago 12

MANUEL DATENA o MANUEL JOSE DATENA PEREZ (FICHA 2-18636/2011).
Montevideo, 20 de mayo de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20626 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

FRANCISCO FEDERICO LARRIERA MONTESANO (2-26308/2011).
Montevideo, 29 de junio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19704 Jul 25- Ago 05

MARCOS TEODORO TORRES SAYANES (2-21131/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20170 Jul 28- Ago 10

SEBASTIANA VICTORIA GARCIA OROZ (2-21544/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20188 Jul 28- Ago 10

VICTOR MODESTO PUPPO ESTEVEZ (FICHA 2-18413/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20245 Jul 29- Ago 11

JOSÉ ANTONIO DI SANTOLO RUGGIERO (FICHA 2-21975/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20344 Jul 29- Ago 11

MIRTA DE LOS SANTOS D'ANGELO (2-22317/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20345 Jul 29- Ago 11

ANGEL ANTONIO PICCIRILLO y ANGELA MARÍA MEOLA BORZILLO (2-24824/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20372 Jul 29- Ago 11

ARIEL ALFREDO BLANCO GIMENEZ (2-27639/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20652 Ago 02- Ago 15

PASCACIO o PASCASIO ORTIZ DE LEON (2-17677/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20795 Ago 03- Ago 16

MABEL UBIRIA AUGUSTO (2-26029/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20937 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

HILARIO NUÑEZ PÉREZ (FICHA 2-14767/2011).
Montevideo, 6 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19620 Jul 22- Ago 04

MANUEL DOLDAN PET (FICHA 2-24601/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19665 Jul 25- Ago 05

ANTONIO LIDERMAN GARCÍA PALADINO (FICHA 2-21945/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19696 Jul 25- Ago 05

ANSEL o ANGEL MALACRIDA CALVETTI (FICHA 2-21723/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19744 Jul 25- Ago 05

ADELA ISES o ISIS CASTRO PAN (FICHA 2-23668/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19957 Jul 27- Ago 09

JUAN JOSE VARELA PICALLO (FICHA 2-24471/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19989 Jul 27- Ago 09

JULIO FRANCISCO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ (FICHA 2-21087/2011).
Montevideo, 14 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20194 Jul 28- Ago 10

JOSE LUIS GARCIA BARREDRO o BARREIRO (FICHA 2-8643/2011).
Montevideo, 2 de mayo de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20373 Jul 29- Ago 11

LUCIANO LEYS CASSIEL (FICHA 2-18616/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 20855 Ago 03- Ago 16

AMELIA AGUILAR CARRACEDO (FICHA 2-20938/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20961 Ago 03- Ago 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILKA o MYLKA MABEL LEGORBURU ARIOLI (FICHA 156/234/2011).
Artigas, 17 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19603 Jul 22- Ago 04

SARA ESTHER AGUIRREGARAY DOS SANTOS (FICHA 156/128/2011).
Artigas, 6 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19762 Jul 25- Ago 05

ELVIRA DE LOS SANTOS o ELVIRA DE

LOS SANTOS DE MORELLE (FICHA 156/282/2011).
Artigas, 27 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20951 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

LUCIA MELO (FICHA 461/280/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 19 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 19610 Jul 22- Ago 04

MARIA DE LOURDES BARRENECHE VIANNA (FICHA 461-235/2011).
Artigas, 3 de junio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20146 Jul 28- Ago 10

ELSA SOSA PINTOS (FICHA 461/165/2011).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 19 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20500 Ago 01- Ago 12

VICTORIO MARIA LORENZELLI TONNA (FICHA 461/304/2011).
Artigas, 26 de julio de 2011.
ESC. CARINA PASARELLO CANEPA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20519 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

WALTER ARIEL FERNANDEZ VIERA (IUE 444-83/2011).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 28 de julio de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20848 Ago 03- Ago 16

EMIDIO MACIEL o VELOZ MACIEL (IUE 444-194/2010).
Auxiliado de pobreza.
Bella Unión, 29 de septiembre de 2010.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20849 Ago 03- Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ELENA DE LEON GONZALEZ (IUE 168-203/2011).
Canelones, 20 de mayo de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20837 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

JUAN JOSE DELGADO GATTI (IUE 459-148/2011)
Canelones, 14 de junio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20838 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

FRANCISCO MARIO SILVEIRA BARRETO (IUE 493-289/2011).
Ciudad de la Costa, 20 de julio de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20577 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

CELICA RENE o RENEE ROMERO ALANIS o ALANIZ (FICHA IUE 440-76/2011).
Las Piedras, 21 de febrero de 2011.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19839 Jul 26- Ago 08

RAÚL GROBA OTERO (FICHA IUE 440-500/2011).
Las Piedras, 27 de julio de 2011.
Esc. LAURA BELLO RODRIGUEZ, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 20655 Ago 02- Ago 15

SEXTO TURNO

MARIA ROSA SOSA VENTURINI (FICHA IUE 458-486/2011).
Las Piedras, 20 de junio de 2011.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19675 Jul 25- Ago 05

ROSA ESTER o ESTHER CIPRIANI REYES (FICHA IUE 458-407/2011).
Las Piedras, 19 de mayo de 2011.
Dra. MARIA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20406 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

PEDRO DOMINGUEZ NUÑEZ (FICHA 175-267/2011).
Pando, 29 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19860 Jul 26- Ago 08

FELICIA ROMANA MARRERO MARTIN y SERGIO ROBERTO PADRON MARRERO (FICHA 175-259/2011).
Pando, 24 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20174 Jul 28- Ago 10

MARIA MERCEDES MATTOS SUBISA (FICHA 175-456/2010).
Pando, 11 de mayo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20176 Jul 28- Ago 10

SILVANO HILARION BETANCOR PEREZ y ELIDA CORREA RONDAN (FICHA 175-247/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20300 Jul 29- Ago 11

OLGA NOEMI BERRUTTI POUSO (FICHA 175-202/2011).
Pando, 17 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20301 Jul 29- Ago 11

SEXTO TURNO

CASILDO MONTAÑA DE AGOSTINI (FICHA 478-249/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 19861 Jul 26- Ago 08

ISMAEL HUMBERTO VEGA MIRANDA y GREGORIA OVIDIA MIRANDA BUSCHIAZZO (FICHA 478-244/2011).
Pando, 27 de junio de 2011.
Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20175 Jul 28- Ago 10

HECTOR TORRES MORENO (FICHA 478-21-2011).
Pando, 17 de marzo de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20177 Jul 28- Ago 10

ROSA MARY TABAREZ DURANDO y ROSA DURANDO GARELLI (FICHA 478-70/2011.
Pando, 2 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20179 Jul 28- Ago 10

JUAN MARIA SAULE CABRERA (FICHA 478-769/2010).
Pando, 21 de octubre de 2010.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20302 Jul 29- Ago 11

JULIA ESTHER REGGIO GONZALEZ (FICHA 478-255/2011).
Pando, 20 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
01) $ 2360 10/p 20303 Jul 29- Ago 11

AMILCAR ARQUIMEDES ARRIGHETTI PIZZORNO (FICHA 478-256/2011).
Pando, 29 de junio de 2011.
Dra. MARIA LAURA STURLA, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20304 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NORMA IVONNE PEREIRA CAMEJO ó

NORMA PEREIRA CAMEJO (IUE 207-321/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19809 Jul 26- Ago 08

EDUARDO GARCIA (IUE 207-299/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19947 Jul 26- Ago 08

JOSÉ ALBERTO SOSA LEIVAS (IUE 207-297/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19948 Jul 26- Ago 08

JUAN JOSÉ RIVERO GUASQUE ó GUAZQUE (IUE 207-318/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20364 Jul 29- Ago 11

CUARTO TURNO

ALTAMAR MORALES NOVO (IUE 208-303/2011).
Melo, 14 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19520 Jul 22- Ago 04

NAIR BICA (IUE 208-300/2011).
Melo, 13 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19521 Jul 22- Ago 04

DORA BEL RUIZ DUARTE (IUE 468-218/2011).
Melo, 27 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19655 Jul 25- Ago 05

TERESA ROSARIO CABRAL (IUE 208-304/2011).
Melo, 14 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19949 Jul 26- Ago 08

ALFREDO JAVIER AGUERREBERE CESAR (IUE 208-323/2011).
Melo, 24 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20398 Ago 01- Ago 12

ANGEL TOMÁS PELAEZ SANTANA (IUE 208-490/2010).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 27 de mayo de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 20543 Ago 01- Ago 12

MIRTA PINTOS BARCELO (IUE 208-296/2011).
Melo, 9 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20688 Ago 02- Ago 15

QUINTO TURNO

ELENA CALLERIZA OLIVERA (FICHA 468-539/2008).
Melo, 14 de octubre de 2010.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20093 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

LILIA VIDALES RODRIGUEZ (IUE 488-208/2011).
Río Branco, 19 de julio de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19808 Jul 26- Ago 08

AGUSTINA EVANGELINA GONZALEZ SANTOS (IUE 488-218/2011).
Río Branco, 19 de julio de 2011.
Dra. Valeria Howell, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20397 Ago 01- Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ATANACIA LUCIA PEREZ VERA y ESPEDITO AURELIO DOMENIGUINI (IUE 223-260-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19854 Jul 26- Ago 08

MARIA ISABEL CARRO CARRO (IUE 223-586/2011).
Colonia, 23 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19855 Jul 26- Ago 08

MARIA DE LOS ANGELES ALE QUINTANA (IUE 223-363/2011).
Colonia, 23 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19856 Jul 26- Ago 08

REINA ISABEL MARIEYHARA VEGA (IUE 223-537/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19964 Jul 27- Ago 09

NELSON WALDEMAR ALVAREZ CASCO (IUE 223-587/2011).
Colonia, 28 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19965 Jul 27- Ago 09

NELIDA ALICIA VIDAL VIERA (IUE 223-555/2011).
Colonia, 28 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19966 Jul 27- Ago 09

OMAR ANTONIO DALMAZZO (IUE 223-517/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19967 Jul 27- Ago 09

GLADYS RENEE PEREZ ALHERS o AHLERS (IUE 223-408/2011).
Colonia, 22 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20451 Ago 01- Ago 12

LUIS ALFREDO PLANCHON MALAN (IUE 223-536/2011).
Colonia, 15 de junio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20452 Ago 01- Ago 12

ALDO ALBERICO TABARES o TABAREZ BEUX (IUE 223-31-2011).
Colonia, 12 de abril de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20507 Ago 01- Ago 12

ALEJANDRO GABRIEL OBIGLIO TENREYRO (IUE 223-619/2011).
Colonia, 22 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20775 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

GERARDA TERESA COSCIA (IUE 227-377/2011).
Carmelo, 1 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19848 Jul 26- Ago 08

ELBIO ENRIQUE IRAETA DALDOG (IUE 227-347/2011).
Carmelo, 26 de mayo de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19849 Jul 26- Ago 08

JUAN ANTONIO ROMERO BAQUERO (IUE 227-415/2011).
Carmelo, 27 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20431 Ago 01- Ago 12

ULMA INES BANCHERO BARALE (IUE 227-406/2011).
Carmelo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20432 Ago 01- Ago 12

IRMA NELSI MONTES DE OCA BERGE (IUE 227-444/2011).
Carmelo, 25 de julio de 2011.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20514 Ago 01- Agosto 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDUVIGES ROTH MATTER (IUE 225-380/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19840 Jul 26- Ago 08

OSCAR OSVALDO REISCH SCHUSSELIN (IUE 225-387/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19841 Jul 26- Ago 08

MARIA MAGDALENA VELAZQUEZ GONZALEZ y ALFREDO CESAR CARBAJAL RUIZ (IUE 225-354/2011).
Rosario, 13 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19843 Jul 26- Ago 08

MIRTA ALBINA SCHNEITER FRACHE (IUE 225-875/2010).
Rosario, 16 de noviembre de 2010.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19845 Jul 26- Ago 08

NESTOR WALTER KARLEN GUGELMEIER (IUE 225-331/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19846 Jul 26- Ago 08

ADELFINO CASTRO ESTEVES o ESTEVEZ (IUE 225-330/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19847 Jul 26- Ago 08

RAUL ALFREDO COLLETTE CABALLERO (IUE 225-231/2011).
Rosario, 31 de mayo de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20153 Jul 28- Ago 10

IRENE OTILIA CELIO (IUE 225-398/2011).
Rosario, 17 de junio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20155 Jul 28- Ago 10

MARIA AIDA BATISTA DE LA FUENTE (IUE 225-521/2011).
Rosario, 25 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20156 Jul 28- Ago 10

DELIDA AMADA MEDEROS MAZZA y ARTURO MARIO DALCHIELLE o DALCHIELE ROSTAN (IUE 224-30027/1985).
Rosario, 19 de julio de 2011.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20777 Ago 03- Ago 16

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SOUST, GLORIA ROSA (IUE 254-355/2011).
Trinidad, 27 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20399 Ago 01- Ago 12

OYHENARD BLASICHI, MARÍA JOSEFA y ESTEVEZ OYHENARD, CARLOS HECTOR (IUE 254-352/2011).
Trinidad, 27 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20597 Ago 02- Ago 15

PLACERES TRIAY, ISMAEL y DECCIA SANCHEZ, ROSA BLANCA (IUE 254-368/2011).
Trinidad, 27 de junio de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20780 Ago 03- Ago 16

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EULOGIO MARIO de ARMAS o DE ARMAS DUQUE (FICHA 260-229/2011).
Florida, 12 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19646 Jul 25- Ago 05

ARTURO RUFINO COLOMBO PINTADO (FICHA 260-230/2011).
Florida, 12 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19647 Jul 25- Ago 05

NELIS MARGARITA ESTECHE MESA o MESSA (FICHA 260-70/2011).
Florida, 9 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19928 Jul 26- Ago 08

ELIZABETH COTELO VELÁZQUEZ (FICHA 260-341/2011).
Florida, 21 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19930 Jul 26- Ago 08

JOAQUINA CABRERA BONOMI y JESÚS RODRÍGUEZ PÉREZ (FICHA 260-412/2011).
Florida, 29 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19931 Jul 26- Ago 08

LUIS OMAR FUNDARENA PAREDES (FICHA 260-284/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19932 Jul 26- Ago 08

ANDRÉS MARÍA GRILLO SILVA (FICHA 260-285/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19933 Jul 26- Ago 08

CARMEN MIRTA MARTÍNEZ MARTÍNEZ (FICHA 260-250/2011).
Florida, 24 de mayo de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20033 Jul 27- Ago 09

OSCAR BONIFACIO RODRÍGUEZ SASTRE (FICHA 260-350/2011).
Florida, 22 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20035 Jul 27- Ago 09

MARÍA JUANA RODRÍGUEZ (FICHA 260-292/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20036 Jul 27- Ago 09

JUAN CARLOS VIDELA MACHÍN (FICHA 260-312/2011).
Florida, 17 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20137 Jul 28- Ago 10

RAMÓN HOSPICIO o RAMÓN GARCÍA (FICHA 260-408/2011).
Florida, 29 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20590 Ago 02- Ago 15

MARÍA ANGÉLICA REGINA GONZÁLEZ (FICHA 260-385/2011).
Florida, 29 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20778 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

ROMA SELVA o ROMA SELVA MARCELINA ANGELA o RONA SELVA CAMPONOVO o CAMPONOBO PEREYRA o PEREIRA y JOSÉ RAMÓN ACOSTA DUTRA (FICHA 260-58/2011).
Florida, 9 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19645 Jul 25- Ago 05

ANA MARÍA FONTES RODRÍGUEZ (FICHA 261-239/2011).
Florida, 14 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19929 Jul 26- Ago 08

ASUNCIÓN o ASUNCIÓN BERNARDO FERNÁNDEZ MEDINA (FICHA 261-251/2011).
Florida, 20 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20034 Jul 27- Ago 09

ROBERTO PASTORINO o PASTORINO SALERNO (FICHA 261-79/2009).
Florida, 23 de marzo de 2009.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20037 Jul 27- Ago 09

NORMA o NORMA ELIA DE GIOVANNI o de GIOVANNI MASSIMINO y LIDELMAR o LIDELMAN RAÚL MARTÍNEZ VIDAL (FICHA 261-341/2011).
Florida, 30 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20589 Ago 02- Ago 15

MARÍA ALFREDO o MARIO ALFREDO OLMOS TUCUNA (261-279/2011).

Florida, 21 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20591 Ago 02- Ago 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CAMILA MANUELA MONTERO DEL PUERTO o MONTERO de GARCIA (IUE 274-317/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19850 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

HOMERICO JUVENAL LEMBO LUTEGUI (IUE 432-257/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19852 Jul 26- Ago 08

ILDA EVA o HILDA EVA BORDENAVE o BORDENALE o BORDENABE RODRIGUEZ (IUE 432-255/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19853 Jul 26- Ago 08

ELIDES VELAZQUEZ o ELIDE VELAZQUEZ (IUE 432-262/2011).
Minas, 19 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20115 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BENIGNO HEBERT BAEZ ARCE (FICHA 284-200/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19858 Jul 26- Ago 08

RODOLFO JULIO EINSTEIN (FICHA 284-230/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20306 Jul 29- Ago 11

ESELSA SILVERA SILVERA GONZALEZ (FICHA 284-303/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20307 Jul 29- Ago 11

TERCER TURNO

ROBERTO FREDY ACOSTA HERNANDEZ y ADELINO ACOSTA OSANO (FICHA 285-295/2011).
Maldonado, 20 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19682 Jul 25- Ago 05

JULIA JUSTINA GROSSO AGUIAR y ARTIGAS JUVENCIO SANCHEZ GROSSO (FICHA 285-353/2011).
Maldonado, 3 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19752 Jul 25- Ago 05

CARLOS ROBERTO GONZALEZ CORBO (FICHA 285-390/2011).
Maldonado, 13 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20308 Jul 29- Ago 11

JOAQUIN URBANO CORREA NUÑEZ (FICHA 285-227/2011).
Maldonado, 23 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20309 Jul 29- Ago 11

ALFREDO ETCHEGARAY VIDAL (FICHA 285-434/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20310 Jul 29- Ago 11

FABIAN ALFREDO CENTURION VILLEGAS (FICHA 285-454/2011).
Maldonado, 28 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20645 Ago 02- Ago 15

OCTAVO TURNO

JORGE LUIS RODRIGUEZ MATA (FICHA 286-369/2011).
Maldonado, 14 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19681 Jul 25- Ago 05

EVERILDO JARA (FICHA 286-422/2011).
Maldonado, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19683 Jul 25- Ago 05

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLADYS MIRTA REBOLLO (IUE 300-1014/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 19511 Jul 22- Ago 04

ALCIDES CLEMENTE NIZ VALLA (IUE 300-362/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19597 Jul 22- Ago 04

JORGE EDUARDO FASCIOLI LOCATELLI (IUE 300-442/2011).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20052 Jul 28- Ago 10

JULIO CESAR ELIZONDO CARDONA y MARIA MERCEDES CARDONA DE LEON o DELEON (300-792/2010).
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20053 Jul 28- Ago 10

VICTOR NASARIO o NAZARIO CALVENTOS MACHUCA y FLORA TORRES COSTA (IUE 300-980/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 20262 Jul 29- Ago 11

ORIOVALDO u OREOVALDO CARBALLO ALCANTARA (IUE 300-1016/2010).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 28 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 20738 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

RAQUEL EUNICE CULÑEV y JUAN CULÑEV TRUS o TRUSH (IUE 301-355/2011).
Paysandú, 15 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19596 Jul 22- Ago 04

HILDA BEATRIZ MOLTEDO RUIBAL (IUE 301-394/2011).
Paysandú, 20 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19799 Jul 26- Ago 08

MIRTHA HAYDEE GUERRERO RODRIGUEZ (IUE 301-220/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20055 Jul 28- Ago 10

PEDRO OVIDIO SOSA BATTO y MARI STHLLA o STELLA VIGNOLO PERE (IUE 301-387/2011).
Paysandú, 20 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20057 Jul 28- Ago 10

ELEUTERIA AGUSTINA DALMAS SOULIER (IUE 301-445/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20058 Jul 28- Ago 10

JUAN CARLOS CAZARRE ODRIOZOLA (IUE 301-782/2010).
Paysandú, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARTA DIAZ ESTRELLA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20124 Jul 28- Ago 10

JUAN MARIA FUS SILVEIRA (IUE 301-245/2011).
Paysandú, 9 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20125 Jul 28- Ago 10

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

MARIA ADRIANA VILLALBA FURNO (FICHA 317-235/2011).
Fray Bentos, 11 de mayo de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19536 Jul 22- Ago 04

IGNACIO CARRANZA (FICHA 317-322/2011).
Fray Bentos, 16 de junio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19537 Jul 22- Ago 04

LITVINOV GOLUBENCO, FELIPE (FICHA 317-285/2011).
Fray Bentos, 2 de junio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19960 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS LABORDA SOSA (IUE 318-110/2011).
Young, 17 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 19657 Jul 25- Ago 05

RENATA HORTENSIA ORDIOZOLA (IUE 318-145/2011).
Young, 19 de julio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 20062 Jul 28- Ago 10

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS CORIA SOSA (IUE 445-119/2011).
Young, 30 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 20635 Ago 02- Ago 15

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ADERBAL ILHA GONCALVEZ o ADERBAL GONZALEZ ILHA; YELSI GONZALEZ DE OLIVA o YELSI GONZALVEZ ILHA o YELSI GONZALEZ SUAREZ y ANA MARIA PEREIRA SOARES o ANA MARIA SUAREZ (FICHA IUE 329-620/2006).
Rivera, 29 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19638 Jul 22- Ago 04

QUINTO TURNO

GERALDO CORRALES MACIEL (FICHA IUE 477-161/2011).
Rivera, 10 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19639 Jul 22- Ago 04

NELLY DEOLINDA DELGADO LOPEZ (FICHA IUE 462-188/2011).
Rivera, 15 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19642 Jul 22- Ago 04

RAMON DOS SANTOS LARRAUSCAIN o LARRUSCAHIM o LARROSCAIN o RAMAO LARRUSCAIM DOS SANTOS (FICHA IUE 462-109/2011).
Rivera, 29 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20977 Ago 03- Ago 16

SEXTO TURNO

NORIVAL QUINTANA (FICHA IUE 477-24/2011).
Rivera, 27 de abril de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19637 Jul 22- Ago 04

LOURDES GRACIELA DUARTE TRINDADE (FICHA IUE 477-178/2011).
Rivera, 30 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19773 Jul 26- Ago 08

MARIA CRISTINA VIDELA RODRIGUEZ (FICHA IUE 477-585/2010).
Rivera, 15 de noviembre de 2010.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19952 Jul 27- Ago 09

EUFRAUCINA CANTOS DUARTES o EUFRACINA CANTOS DUARTE (FICHA IUE 477-206/2011).
Rivera, 22 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20394 Ago 01- Ago 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELIAZIR CORBO BAREÑO (FICHA 341-321/2011).
Rocha, 23 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19842 Jul 26- Ago 08

DAMIANA YOLANDA VALIERO PAGOLA (FICHA 341-281/2011).
Rocha, 1 de junio de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19946 Jul 26- Ago 08

MIREYA APARICIO LIMA (FICHA 341-201/2011).
Rocha, 28 de abril de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20059 Jul 28- Ago 10

LUIS ROBERTO PEREIRA (FICHA 341-334/2011).
Rocha, 20 de julio de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20097 Jul 28- Ago 10

PAULINA JUANA DEL PUERTO PEREZ (FICHA 341-312/2011).
Rocha, 20 de julio de 2011.
Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20737 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

JOSE ANSELMO ECHEVERRIA CABRAL (FICHA 342-320/2011).
Rocha, 28 de junio de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19759 Jul 25- Ago 05

DORA CARMEN HUTTON CAMBRE (FICHA 342-266/2011).
Rocha, 1 de junio de 2011.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19828 Jul 26- Ago 08

ELISEO SILVESTRE MARTINEZ FERNANDEZ (FICHA 342-126/2011).
Rocha, 24 de marzo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20060 Jul 28- Ago 10

DON ANTONIO DEIVER RIVERO PEREIRA o ANTONIO DAYVER RIVERO PEREIRA o ANTONIO DAIVER RIVERO PEREIRA (FICHA 342-156/2011).
Rocha, 15 de junio de 2011.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20061 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

BELTRAN IRENE BRUN FERREIRA (FICHA 343-76/2011).
Chuy, 2 de mayo de 2011.
Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20181 Jul 28- Ago 10

SEGUNDO TURNO

IVONEA RODRIGUES o RODRIGUEZ CORREA (FICHA 448-116/2011).
Chuy, 30 de junio de 2011.
DIEGO PASARON GRAÑA, Actuario Pasante.
01) $ 2360 10/p 20666 Ago 02- Ago 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ARRESEIGOR BALDASSARI, BERNARDO NOEL (FICHA IUE 352-685/2011).
Salto, 20 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19595 Jul 22- Ago 04

BARRIOS MARTÍNEZ, LUIS (FICHA IUE 352-142/2011).
Salto, 4 de marzo de 2011.
Esc. Luis Alberto AVELLANAL, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19781 Jul 26- Ago 08

MACEDO PEREZ, URBANO CESAR (FICHA IUE 352-1109/2008).
Salto, 26 de septiembre de 2008.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20184 Jul 28- Ago 10

CONSTENLA DUOMARCO, JOSÉ LUIS (FICHA IUE 352-307/2011).
Salto, 4 de abril de 2011.
Esc. EDGARDO ARAMBURU, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20362 Jul 29- Ago 11

POZZATTI, NERIS ROSA (FICHA IUE 352-723/2011).
Salto, 27 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20418 Ago 01- Ago 12

LEAL FERNANDEZ, JUAN BAUTISTA (FICHA IUE 352-804/2011).
Salto, 26 de julio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20919 Ago 03- Ago 16

DELGUE MACHIAVELLO, GLADYS (FICHA IUE 352-749/2011).
Salto, 30 de junio de 2011.
Esc. Luis A. Avellanal, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20920 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

RODRÍGUEZ COSTA, ABILIO (FICHA IUE 353-763/2011).
Salto, 24 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20169 Jul 28- Ago 10

KIRICHENKO VILICHKOVA, MIGUEL (FICHA IUE 353-764/2011).
Salto, 24 de junio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20185 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE o JOSE ARTURO ALVAREZ o ALVAREZ BOZZOLASCO (FICHA 370-281/2011).
San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19910 Jul 26- Ago 08

CELSO ROBERTO DOTTA CALLERO (FICHA 370-157/2011).
San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19912 Jul 26- Ago 08

MARIO INOCENCIO PLACERES o PLACEDES FIERRO (FICHA 370-330/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20067 Jul 28- Ago 10

IRMA ELENA TAURIZ CARDARELLO (FICHA 370-374/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20068 Jul 28- Ago 10

ELIDA MARIA PERERA BORDAD (FICHA 370-329/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20069 Jul 28- Ago 10

ENRIQUE ROBERTO YAHN BARATE o BARATI (FICHA 370-282/2011).
San José, 6 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20071 Jul 28- Ago 10

SANTIAGO LUIS GASPARINI MENDIETA (FICHA 370-316/2011).
San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20582 Ago 02- Ago 15

VENANCIO o VENANCIO AMANCIO PORLEY MERIDA y GLADYS ROSARIO RAMIREZ DAVILA (FICHA 370-356/2011).
San José, 30 de junio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20583 Ago 02- Ago 15

SILVIA DOLORES BARRIOS RAMIREZ (FICHA 370-323/2011).
San José, 22 de junio de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20971 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

GERONIMO ERNESTO CIGANDA o JERONIMO ERNESTO CIGANDA y MARIA ROSA PETRONA CIOLI (IUE 371-92/2011).
San José, 13 de abril de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19764 Jul 25- Ago 05

NESTOR RAUL ANGELILLO MENENDEZ (IUE 371-696/2010).
Auxiliado de pobreza.
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19950 Jul 27- Ago 09

GINES SUAREZ (IUE 371-79/2011).
San José, 2 de mayo de 2011.
Esc. Ma. Belén Frey, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20070 Jul 28- Ago 10

OLGA QUEIROS RODRIGUEZ o QUEIROZ RODRIGUEZ (IUE 371-160/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20367 Jul 29- Ago 11

PASCUAL EDUARDO CASTRO, AMELIA o AURELIA LEGUIZAMON LOPEZ y WALTER CASTRO LEGUIZAMON (IUE 371-181/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20368 Jul 29- Ago 11

LUIS ALBERTO CURBELO TRAVIESO (IUE 371-84/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20732 Ago 02- Ago 15

ELIAS o ELIAS DAVID BENTANCOR CHACON (IUE 371-166/2011).
San José, 20 de julio de 2011.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20972 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

GUMERSINDO ANGEL PEREZ BENTANCOR (IUE 471/733/2010).
Libertad, 18 de noviembre de 2010.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19913 Jul 26- Ago 08

JUANA EDELTA AMESTOY (IUE 471-412/2011).
Libertad, 28 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20066 Jul 28- Ago 10

ORTEMINDA u HORTEMINDA BASSO GALARETTO (IUE 471-407/2011).
Libertad, 20 de julio de 2011.
Dra. Esc. ROSARIO GARCÍA PELUFO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20072 Jul 28- Ago 10

JULIO RUFINO SOSA DE LEON o DELEON (IUE 471-388/2011).
Libertad, 17 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20369 Jul 29- Ago 11

BLANCA CATALINA BAUZA BENZANO (IUE 471-397/2011).
Libertad, 17 de junio de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20370 Jul 29- Ago 11

DURAN COSME DAMIAN y JOAQUINA LEZUE RODRIGUEZ (IUE 471/411/2011).
Libertad, 26 de julio de 2011.
Dr. DANIEL DACAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20970 Ago 03- Ago 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

LEONARDO WALDEMAR PLANCHON FREDES (IUE 382-118/2011).
Dolores, 21 de junio de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19587 Jul 22- Ago 04

SEGUNDO TURNO

WASHINGTON MUÑOZ DIAZ (IUE 443-54/2011).
Dolores, 6 de abril de 2011.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 19586 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

GERMAN RICARDO BONINO URDANGARIN (IUE 381-423/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. Marcelo Salaberry, Actuario.
01) $ 2360 10/p 19618 Jul 22- Ago 04

MARÍA ELVIRA VIQUE DE BRÓNDOLO (IUE 381-401/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19731 Jul 25- Ago 05

LAURA WARREN MENDEZ (IUE 381-235/2011).
Mercedes, 5 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19958 Jul 27- Ago 09

MARTHA SUSANA OSORES (IUE 381-297/2011).
Mercedes, 19 de mayo de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19959 Jul 27- Ago 09

ELVINA ARMAND PILÓN FELIX (IUE 381-424/2011).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 19998 Jul 27- Ago 09

MARÍA ROSA TORRES DELGADO (IUE 381-854/1996).
Mercedes, 30 de junio de 2011.
Esc. MARCELO SALABERRY FERNANDEZ, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20106 Jul 28- Ago 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBA LUZ BOTTERO CAMAROTTE (IUE 396-372/2011).
Tacuarembó, 24 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19802 Jul 26- Ago 08

MATILDE ENCARNACIÓN NAVAS ALGARRA y JOSÉ MARCELINO DUTRA BELANNZARÁN (IUE 396-176/2011).
Tacuarembó, 9 de junio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 19803 Jul 26- Ago 08

HEBER DANIEL NARIO OLIVEIRA (IUE 396-160/2011).
Tacuarembó, 29 de marzo de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20139 Jul 28- Ago 10

ZELMAR JANUARIO CARDOZO ALONZO (IUE 396-402/2011).
Tacuarembó, 19 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20731 Ago 02- Ago 15

CUARTO TURNO

JOSÉ GUALBERTO CABRERA (IUE 469-370/2011).
Tacuarembó, 19 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20138 Jul 28- Ago 10

PABLO JAVIER CARRIZO IRRAZABAL (IUE 469-291/2011).
Tacuarembó, 19 de julio de 2011.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20730 Ago 02- Ago 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ENRIQUE SILVA ROCE (FICHA 412-86/1998).
Treinta y Tres, 29 de abril de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19532 Jul 22- Ago 04

PETRONA SILVA FERNANDEZ o PETRONA SILVA o PETRONA DA SILVA (FICHA 412-234/2011).
Treinta y Tres, 30 de junio de 2011.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 19676 Jul 25- Ago 05

GERVASIO HIPÓLITO BRUN FERREIRA ó GERVASIO HIPÓLITO BRUM FERREIRA ó GERVACIO HIPÓLITO BRUM FERREIRA (FICHA 412-560/2009).
Treinta y Tres, 6 de mayo de 2011.
Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACT. ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 19823 Jul 26- Ago 08

JUAN MARÍA NIZ PEREYRA (FICHA 412-258/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. NANCY CAMEJO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19824 Jul 26- Ago 08

AURORA ASUNCION RODRIGUEZ (FICHA 412-271/2011).
Treinta y Tres, 23 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19825 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

MARCELINA CASTILLO GUERRA (FICHA 449-238/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19677 Jul 25- Ago 05

JULIETA VICTORIANA ARISMENDI LEDESMA (FICHA 449-182/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19678 Jul 25- Ago 05

ARIEL LEMOS RODRIGUEZ y MIGUEL ANGEL LEMOS RODRIGUEZ (FICHA 449-228/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19679 Jul 25- Ago 05

FLORA PEREIRA ZULUAGA (FICHA 449-168/2011).
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19680 Jul 25- Ago 05

EDUARDO PUÑALES DE AVILA (FICHA 449-339/2011).
Treinta y Tres, 29 de junio de 2011.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2360 10/p 19979 Jul 27- Ago 09

TASSILO NOCEDO FIGARIS ó FIGARI (FICHA 449-289/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19980 Jul 27- Ago 09

JOSE ANTONIO LAUZ DOMINGUEZ (FICHA 449-155/2011).
Treinta y Tres, 10 de junio de 2011.
Esc. SILVINA UBAL, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19981 Jul 27- Ago 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERIK WILLIAM SODING (FICHA 284-35/2011).
Maldonado, 29 de marzo de 2011.
Esc. SILVIA ALVAREZ, ACT. ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 19859 Jul 26- Ago 08

TERCER TURNO

PALMIRA ROSA MATELJAN (FICHA 285-266/2011).
Maldonado, 17 de mayo de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 19684 Jul 25- Ago 05

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ª Instancia de Familia de 1er. Turno, se hace saber que en los autos "Nassi Sosa, Maria Angélica - Sucesión - Fa. 2-22127/2010", se intima a María Adelaida y María Esther García Nassi, que manifiesten si aceptan o repudian la herencia de María Angélica Nassi Sosa, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar curador de bienes que acepte por ellas la herencia, bajo beneficio de inventario. Montevideo, 02 de marzo de dos mil once.- ESC. ADRIANA IGLESIAS MÉNDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2950 10/p 19693 Jul 25- Ago 05

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CESAR PERDOMO HERNANDEZ -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-8234/2011, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días. Montevideo, 30 de MAYO de 2010.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16401 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "SCHELLENBERG PAUL.- SUCESION" Fa. 2-24746/2010 se insta a PAULLETTE MARIA SCHELLENBERG, PABLO SCHELLENBERG, MARIE THERESE SCHELLENBERG y a MARIA OLGA FRUGONI a estar a derecho en autos para que declaren si aceptan o repudian la herencia por el término de cuarenta días (Art. 1070 CC) bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designará curador de bienes que las represente y que acepte por ellas la herencia bajo beneficio de inventario (Art. 1071 inciso 3º CC)-
Montevideo veintiuno de junio de dos mil once Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19738 Jul 25- Ago 05

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

El Señor Juez Letrado de 8vo Turno dispuso la apertura de la sucesión de Regina Elsa Telo D'Alessio IUE 2-13830/2011 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos.
Montevideo, 7 de Junio de 2011 Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16399 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, en autos caratulados "ACOSTA HERNANDEZ, BERTA IRIS" -HERENCIA YACENTE- I.U.E. 2-41160/2010, se decretó la apertura de la sucesión de Berta Iris ACOSTA HERNANDEZ, emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de NOVENTA días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, diecinueve de octubre de dos mil diez. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19084 Jul 19- Ago 30

DECIMONOVENO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VENANZIO MARTORELLA MANCINI. Ficha Nº 2-32304/2010, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Montevideo, veintisiete de mayo de 2011. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16400 Jun 16- Jun 30

Jul 19- Ago 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CABANO CAFFARO, AGUSTIN y otros.- SUCESION.-"; Ficha 2-18160/2010. Emplazase a la Sra. CRUZ del ALBA BELO TAURINO a estar a derecho en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.- Patrocinada por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho, Ley 18.078.
Montevideo, nueve de junio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 19733 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Maximino Barrán Barrán -IUE 2-9219/2011, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.-
Montevideo, 22 de junio del 2011. Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19082 Jul 19- Ago 30

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Otilia Elba Villamiel Fernández- IUE 2-33225/2010, las que serán publicados durante 30 días y emplazando a todos a los interesados por el término de 90 días.-
Montevideo, 22 de junio del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19086 Jul 19- Ago 30

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º en autos caratulados: LORENZI LORENZI JOSE y otros- SUCESION IUE 2-57305/2010" se INTIMA a Jorge Alberto Lorenzi Presa que manifieste si acepta o repudia las herencias de José Lorenzi Lorenzi y de Luz Esther Presa Pérez, en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designar Curador de bienes, que acepte por el la herencia con beneficio de inventario.-
Montevideo, 7 de junio del 2011.- Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2950 10/p 20040 Jul 27- Ago 09

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en los autos caratulados: "VEGA LIBRE VALENTIN Y OTROS. SUCESION" IUE: 2-12621/2011, SE EMPLAZA a los Sres ROSA NAHIR VEGA MEDINA y a CARLOS FRANCISCO VEGA MEDINA, a estar a derecho y aceptar o repudiar la herencia en las sucesiones de LIBRE VALENTIN VEGA y de CARLOS ANGEL VEGA en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico de Facultad de Derecho. Según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio

de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, treinta de junio de dos mil once.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 20065 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 28º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ VEGA, INDALECIO- SUCESION" FICHA 2-53400/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. OMAR OSCAR GONZALEZ RIVERO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS A MANIFESTAR SI ACEPTA O REPUDIA LA HERENCIA DE INDALECIO GONZALEZ VEGA, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE CURADOR DE BIENES.- Montevideo, cinco de Abril de dos mil once.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 20574 Ago 01- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 4to turno, dictada en autos: "GALAZO RUBINI, LAURA. Denuncia de herencia yacente" IUE 180/1151/2009 se decretó la apertura de la sucesión de LAURA GALAZZO RUBINI y se presentó denuncia de su herencia como yacente, por lo cual se CITA a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a fin de deducir en forma sus derechos, debiendo publicarse el presente durante treinta (30) días. Ciudad de la Costa, 21 de setiembre de 2010. Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 19985 Jul 27- Set 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2DO. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de Mirta ESPONDA NAUGE IUE 274-353/2011 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 30 de junio de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 20006 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la Sucesión Testamentaria de Gerónimo Raul AGRIEL IUE 432-250/2011- citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 20 de julio de 2011 NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20850 Ago 03- Ago 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RUIZ SOMMER; LUJAN ALCIDES - SUCESION" IUE 300-896/2010, se cita, llama, emplaza e intima a JONATHAN MAURO RODRIGO MILAN, para que un plazo de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos manifestando si aceptan o repudian la herencia que por derecho les pudiere corresponder en la sucesión del causante LUJAN ALCIDES RUIZ SOMMER, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 1070 Y art. 1071 del Código Civil.- Paysandú, 30 de Junio de 2011.- Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario, Adjunto.
01) $ 2950 10/p 19599 Jul 22- Ago 04

CONVOCATORIAS

LLAMADO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Sr. Delegado/a Asambleísta de COPAC
La Cooperativa Policial de Ahorro y Crédito (COPAC) convoca a la Asamblea General Ordinaria de Delegados, para el día 19 de agosto de 2011 a la hora 19:00 en primer llamado y a la hora 20:00 en segundo llamado, a realizarse en la Casa de Residentes de Flores sita en la calle Magallanes Nº 1136 esquina Maldonado (Montevideo), para tratar el siguiente orden día:
1) Constitución de la Mesa.
2) Designación de 3 Delegados para firmar el acta.
3) Memoria Anual sobre la gestión correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010.
4) Informe de la Comisión Fiscal sobre el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2010.
5) Balance del ejercicio económico cerrado al 31/12/2010, dictamen de Auditoría, proyecto de distribución de utilidades del mismo ejercicio.
6) Informe del Comité de Créditos del ejercicio cerrado al 31/12/2010.
7) Plan anual de Préstamos e Inversiones, período 01/01/2011 al 31/12/2011.
Montevideo, 29 de julio de 2010.
CONSEJO DIRECTIVO DE COPAC.
03) $ 3195 5/p 20361 Jul 29- Ago 04

CAYCE
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO ELECTORAL
(CAYCE)

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria
Señores Asambleístas
Se cita a usted a la ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA, a realizarse el próximo sábado 20 de Agosto de 2011 a las 10 y 30 horas, en primera convocatoria; a las 11 y 30 horas en segunda convocatoria de acuerdo a los artículos 23 y 26 de nuestro estatuto, en "Club Uruguay" sita en Lecueder 223 planta baja, ciudad de Artigas.
ORDEN DEL DIA
1.- Informe de Comisión Fiscal y Consejo Directivo.
2.- Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2010-2011.
3.- Informe y Resolución sobre Estados Contables, Estado de Resultados al 31/03/2011, Proyecto de Distribución de Excedentes o Absorción de Perdidas Ejercicio 2010-2011.
4.- Presupuesto General para el Ejercicio Económico 2011-2012.
5.- Proyecto de tercerización para la Recuperación de la Cartera de Morosos.
6.- Designación de tres asambleístas para la firma del acta.
03) $ 2840 5/p 20453 Ago 01- Ago 05



CONVOCATORIA
ELECCION DE AUTORIDADES

Se lleva a conocimiento de los Señores asociados que, el día domingo 14 de agosto de 2011 en el horario de 10:00 a 17:00, se convoca a Elección de Autoridades para integrar el Consejo Directivo y la Comisión Fiscal por el período 2011 - 2014
EL CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 2130 5/p 20865 Ago 03- Ago 09

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocase a los accionistas de La Reja S.A., asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 23. de agosto de 2001 Convención 1526 ap. 6, Montevideo.-
Primera convocatoria a las 19 y 30 hs. 2da a las 20 hs.
Orden del día único punto: aumento de capital de la sociedad.-
EL DIRECTORIO.
03) $ 639 3/p 20928 Ago 03- Ago 05

COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE MOLINOS SANTA ROSA
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

LUGAR: Local de la Cooperativa sito en PRIMITIVO CABRERA s/n, SANTA ROSA.

DIA: 20 de agosto de 2011
HORA:
Primera Convocatoria. Hora: 7.30
Segunda Convocatoria. Hora: 8.30
ORDEN DEL DIA:
1. Tratar el siguiente tema planteado por un grupo de socios: poner a consideración de la Asamblea la prioridad para una nueva contratación de los funcionarios Roque Stramil y Martín Muñoz que se encuentran en seguro de paro, y que se respete la antigüedad de los mismos en la Cooperativa.
2. Fijar criterios para la conformación de la Comisión que tratará los de recursos humanos en la Cooperativa.
3. Informe del Consejo Directivo sobre el Coordinador Industrial.
4. Consideraciones sobre las remuneraciones de los cargos suplentes.
5. Informe sobre las elecciones de la Federación de Cooperativas de Producción del Uruguay.
6. Reasignación del destino del fondo dispuesto para la Policlínica de ASSE de Santa Rosa.
7. Designación de dos socios para firmar el Acta.
03) $ 1917 3/p 20974 Ago 03- Ago 05

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

UNIDAD GESTION NECROPOLIS

Unidad de Gestión Necrópolis, cita y emplaza a los interesados en los restos de familiares y/o allegados inhumados en los Cementerios de Pando y Canelones, para proceder a su reducción, según lo dispuesto en el Art. 59 inc. b de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, cuya nómina es la siguiente:
CEMENTERIO DE PANDO
Nº CHAPA, EXTINTO:
14787, EMA ORUCIONE;
14806, HORLEYS MIERES;
27975, MARIA ALVEZ;
29508, RUTH MURALDO;
30616, JUVENAL NUÑEZ;
32062, RICARDO ACUÑA;
32772, NORBERTO DE LEON;
35086, GLADYS GONZALEZ;
35088, FELICIANO CABRAL;
35298, OLGA GUTIERREZ;
35468, ANA CURBELO;
35482, LUIS NAVARRO;
35548, JUAN VIERA;
35553, NIRA RODRIGUEZ;
35632, EDGARDO DOS SANTOS;
35716, EDUARDO RICAMONTE;
35892, JOSEFA SAN MARTIN;
35768, LUIS JUAN MENDEZ;
36174, DORICA RODRIGUEZ;
36508, ARIEL RIVERA SILVA;
36766, ALADINO BERROSPE;
36747, ELIDA AGUIRRE RIJO;
36749, FRANCISCO PERAZA;
36940, WALTER GONZALEZ;
36951, AURORA GALVAN;
36985, ALBERTO MUNIZ;
36992, ELSA MARTINEZ;
37321, ADELIO LIMA BRAGA;
37394, ALBERTO TECHERA;
37462, ARQUIMIA FERNANDEZ;
37465, VICTOR PERA;
37466, GUERRINI PASANI;
37472, LEOMAR GARCIA;
37480, MARIA DIAZ;
37483, HORACIO CHANQUET;
37488, WALTER BENTANCUR;
37490, GERARDO ATAN CUNS;
37520, AGUSTIN GONZALEZ;
37525, PETRONA CASAS;
37527, MARIA TORRES;
37529, MARIA GOMEZ FUMERO;
37533, EROS PORTELA;
37537, FORNERINA CLEMENTE;
37541, LUIS ESTEBAN PRADO;
37560, ERNESTO MANCEBO;
37563, GREGORIO LACRUZ;
37566, JOSE MARIA MUÑOZ;
37579, ELBIO HERNANDEZ;
37582, LADISLAO FIGUEROA;
37584, AIDA CUCURUCHET;
37591, DIEGO BONAFAN ORLANDO;
37592, ROSALIA RICARDO;
37594, RAMON CURO;
37595, HILDA FACELLI;
37597, LEDA OLGAYERO ROSSI;
37601, MARIA BARCELLOS;
37605, SABINO AGUIAR;
37609, KARL JOSEF TECHERA;
37615, LYDIA RIOS TECHERA;
37621, HECTOR BERIO;
37624, MANUEL MAÑA;
37629, JULIA ESTHER DIRON;
37634, WALTER FALERO;
37635, ENRIQUE DIAZ;
37640, TERCILIA ALVAREZ;
37654, RAMON VARGAS;
37663, RICARDO CABRERA;
37670, MARIA RODRIGUEZ;
37673, GLORIA VALDEZ;
37675, NADIA CHAVIA ROLAND;
37677, MARIA RIVADAVIA;
37678, NELLY VILLALBA;
37684, ANIBAL DIAZ;
37685, MARIA MARTINEZ;
37698, LUIS SILVA;
37721, LUIS DAUTONE;
37729, ELCIRA COLLIO;
37743, DOMINGO DOMENCILLI;
37747, HECTOR RODRIGUEZ;
37748, NELLY NIZ TELECHEA;
37751, MARY PERDOMO;
37762, JULIA ROJAS;
37763, CELIA ZALAZAR;
37782, EDELMIRA SILVEIRA;
37784, GLADYS CARNEVIA;
37791, N.S.V. CARDOZO;
37797, BALTAZAR ARAMBILLETE;
37799, MARIA DELGADO;
37800, ROMULO LORENZO;
37807, ADRIAN GALLI;
37809, WALTER BRUCI;
37813, JULIO BLANCO;
37821, GLADYS SALAS;
37823, MIGUEL CARDOZO;
37830, PROSPERINA AYALA;
37841, LIBORINO GALLO;
37844, URUGUAY PREYER;
37848, ALFREDO SISNERO;
37849, CLODOMIRO FARIAS;
37852, ELIDA HERNANDEZ;
37854, BLANCA LABANDERA.
CEMENTERIO DE CANELONES
Nº CHAPA, EXTINTO;
28530, NANCY BEATRIZ SELLANES;
28555, JUAN CARLOS ITURBURNA;
28621, ABDONA NIDIA SCAGNI VIERA;
28728, REINA GOMEZ VIDAL;
28753, CARLOS MARIA MARTINEZ.
28774, BLANCA ELSA PEREYRA;
28784, AIDA BEITONE ROMERO;
28816, JUAN PEDRO RAMIREZ;
28820, TERESA MELVA ALANIZ VERDE;
28825, CARLOS RODOLFO RODRIGUEZ;
28831, JOSE PEDRO BUVES OLIVERA;
28832, ADOLFO EUGENIO BRITOS;
28837, OSCAR DANIEL CACERES;
28839, LUIS ANGEL OLIVERI;
28840, ARMENIA RODRIGUEZ GONZALEZ;
28844, LUIS ALBERTO TOMEO;
28847, RAMONA MARIA BARRETO;
28856, JUAN ANGEL RUIZ;
28860, ISABELINO JOSE SILVA;
28871, CARLOS MARIA BOSCH;
28878, ELIDA SOSA;
28882, JUAN RAMON MATO RODRIGUEZ;
28886, AURELIO RODRIGUEZ;
28887, ANTONIO JESUS VIERA COLMAN;
28888, OSVALDO LUZARDO MONTAÑO.
04) (Cta. Cte.) 5/p 20902 Ago 03- Ago 09

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

LUIS BALTASAR ANCHETA ACOSTA y MARIA MARGARITA COUTO LARRAÑAGA (FICHA 2-39107/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 19668 Jul 25- Ago 05

JORGE RICARDO CALCAGNOO BRETON y MARIA LAURA BRINDISI MINOLI (FICHA 2-54065/2009).
Montevideo, 11 de diciembre de 2009.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19924 Jul 26- Ago 08

MIRIAM HAYDEE CORONEL CANTI y FEDERICO SANCHEZ LEGASPI (FICHA 2-51092/2010).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 20458 Ago 01- Ago 12

TERCER TURNO

SERGIO DANIEL MEDINA SOSA y ESTELA KAPLANSKI GENDLERAS (FICHA 2-25593/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 19690 Jul 25- Ago 05

CUARTO TURNO

SANDRA WALKIRIA SALA IGLESIAS y EUGENIO RICHARDT LIMA PEIGONET (FICHA 2-22830/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19914 Jul 26- Ago 08

HEBERT DAMIAN HERNANDEZ SENDOYA y ANDREA SILVANA PENA BECERRA (FICHA 2-21987/2011).
Montevideo, 10 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20560 Ago 01- Ago 12

SEXTO TURNO

CARLOS JORGE MOREIRA FONSECA y MARGARET LILIAM OYARZUN MICHELI (FICHA 2-26999/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20962 Ago 03- Ago 16

MARCELO AVELLANAL ROTTINI y ANDREA VERONICA PAILOS BARROS (FICHA 2-58437/2010).
Montevideo, 7 de abril de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20965 Ago 03- Ago 16

SÉPTIMO TURNO

ZULLY BEATRIZ DE LEON REY y LEONARDO ERNESTO CRISTECH PAIS (FICHA 2-20539/2011).
Montevideo, 17 de junio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19741 Jul 25- Ago 05

OCTAVO TURNO

ARNAUD MONZON, CLAUDIO ERNESTO y ADRIANA BUONOMO TARANTO (FICHA 2-14217/2011).
Montevideo, 9 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19923 Jul 26- Ago 08

MARIO EDUARDO ZERPA y ADRIANA MARIELA RECINE (FICHA 2-14936/2011).
Montevideo, 31 de mayo de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20020 Jul 27- Ago 09

MARCELO GUSTAVO SARDO CARDONA y ANA KARINA SANCHEZ STOPIGNI (FICHA 2-4798/2011).
Montevideo, 23 de marzo de 2011.
Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20135 Jul 28- Ago 10

RICARDO ORIBE BERNAL ROMERO y SILVIA ISABEL FERNANDEZ CENTURION (FICHA 43-558/1998).
Montevideo, 13 de marzo de 2011.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20349 Jul 29- Ago 11

NOVENO TURNO

GABRIELA CERVIERI VILLAMIDE y PABLO ALEJANDRO SAN MARTIN SAENZ (FICHA 2-24781/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20080 Jul 28- Ago 10

DÉCIMO TURNO

MARIA JOSE GARCIA GONZALEZ y BERNARDO DANIEL SILVA COSSIO (FICHA 2-15104/2011).
Montevideo, 9 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19740 Jul 25- Ago 05

CARLOS RAUL RODRIGUEZ SERPA VAZQUEZ y MARISA MARGARITA GARCIA VEIGA (FICHA 2-21801/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20813 Ago 03- Ago 16

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA VICTORIA MARTINEZ COSTA y FABIAN OLIVER REAL (FICHA IUE 2-23230/2011).
Montevideo, 15 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19636 Jul 22- Ago 04

MARIA LAURA LUSSICH VENADORO y CHRISTIAN ISAAC LEWKOWICZ AGUIAR (FICHA 2-17312/2011).
Montevideo, 11 de mayo de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20753 Ago 02- Ago 15

DECIMOTERCER TURNO

GUSTAVO ADOLFO GRAÑA y MARIA DE LOS ANGELES PERAZZA (FICHA 2-18431/2011).
Montevideo, 29 de mayo de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20386 Jul 29- Ago 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

FEDERICO XAVIER GARCÍA RODRÍGUEZ y SANDRA CARVALLO RODRÍGUEZ (IUE 2-25850/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20541 Ago 01- Ago 12

VIGÉSIMO TURNO

GERARDO VARGAS MALAN y ANAHID AHARONIAN MARTINEZ (FICHA 2-12007/2011).
Montevideo, 4 de mayo de 2011.
Dra. Amelia Ugartemendia, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20290 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDUARDO PEDOJA ASCAGORTA y RITA ESTELA CORREA MARTÍNEZ (IUE 2-22895/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20963 Ago 03- Ago 16

VIGESIMOTERCER TURNO

GASTON EDUARDO SARLABOS DIEGUEZ y MYRIAM VIRGINIA MARRERO RODRIGUEZ (FICHA 2-22341/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
05) $ 4050 10/p 19742 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOCUARTO TURNO

HECTOR VALLE BERAMENDI y TERESA del NIÑO JESUS JIMENEZ PREVITALI (FICHA 2-271/2007).
Montevideo, 23 de febrero de 2007.
Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20173 Jul 28- Ago 10

GRACIELA FIGUEIRA MANCINI y JUAN CARLOS OLARIAGA AQUINO (FICHA 2-1555/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20751 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUIS DONALD BORDOLI RONCA y AZUCENA DEL VALLE MIRANDA (IUE 2-23904/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.

Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 20021 Jul 27- Ago 09

CLAUDIO GABRIEL ORDOQUI y LUZ CRISTINA TUCCI (EXPEDIENTE 2-22300/2011).
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 20561 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL RUSSO MORO y CAROLINA BEATRIZ AMBROSONI ZARATE (IUE 2-10955/2011).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4050 10/p 20196 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALVARO JOSE GOZO y SILVIA DE LUCIA TERNI (FICHA 2-17520/2011).
Montevideo, 21 de julio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20381 Jul 29- Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

EUGENIA DE LEON INCHAUSTI y GERARDO VALAZZA FUREST (FICHA 2-47050/2010).
Montevideo, 22 de noviembre de 2010.
Esc. Ma. Virginia Jubin Vertiz, Actuaria.
05) $ 4050 10/p 20171 Jul 28- Ago 10

EDUARDO HEBERT ANCHONI STEFFANO y MARIA ROSA ARRUA DEL CERRO (FICHA 2-15246/2011).
Montevideo, 13 de junio de 2011.
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20382 Jul 29- Ago 11

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

LEONARDO DANIEL MEZA PÉREZ y CAROLINA INÉS CORONEL MELGAR (IUE 157-89/2011).
Bella Unión, 10 de mayo de 2011.
Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20145 Jul 28- Ago 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CUNEO LERETE, RAQUEL ISABEL y FERNANDEZ PAZOS, GERARDO (IUE 168-144/2011).
Canelones, 6 de junio de 2011.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20798 Ago 03- Ago 16

PEREZ FRANCO, PABLO EDWARD y MARTINEZ LARRAÑAGA, MARIA DEL LUJAN (IUE 168-274/2009).
Canelones, 1 de diciembre de 2009.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20799 Ago 03- Ago 16

TERCER TURNO

CALANDRIA MARQUISIO o MARQUICIO, LIDER LILIAN e IGLESIAS ANTONINI, GUSTAVO OSCAR (IUE 168-118/2007).
Canelones, 29 de noviembre de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20434 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

JESUS ORIVE COSTA y MARIA CRISTINA TEALDE (IUE 179-195/2011).
Ciudad de la Costa, 22 de julio de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20542 Ago 01- Ago 12

SEXTO TURNO

LIDYA JEANNETTE CARABALLO CARRERO y CARLOS ALFREDO LOVASI ALMADA (IUE 493-182/2011).
Ciudad de la Costa, 22 de junio de 2011.
Esc. Dra. SILVIA VENCE PERINI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20045 Jul 27- Ago 09

SEBASTIAN RICARDO CAMPS LAITANO y MARIA FLORENCIA NIEVES MEROLA (IUE 493-283/2011).
Ciudad de la Costa, 20 de julio de 2011.
Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20866 Ago 03- Ago 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

SANDRA BEATRIZ MARRERO FONTES y MARCELO FABIAN MONTERO RODRIGUEZ (FICHA 175-37/2011).
Auxiliado de pobreza.
Pando, 21 de junio de 2011.
Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
05) (Sin Costo) 10/p 20683 Ago 02- Ago 15

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

HUGO MIRANDA DOS SANTOS y NAIR ESTELA LOPEZ SOSA (FICHA 468-817/2008).
Melo, 29 de octubre de 2008.
Dra. Esc. Natalia Guasco Perrone, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 20585 Ago 02- Ago 15

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL NICOLAS CUTINELLA AVELINO y ANTONELLA ROMINA FRANCO (IUE 223-513/2011).
Colonia, 22 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 20776 Ago 03- Ago 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO ARIEL ALZUGARAY MARICHAL y ALICIA GRACIELA GUERRA (IUE 274-292/2011).
Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4050 10/p 19851 Jul 26- Ago 08

CATALINA MARY MACHADO ANTUNEZ y LUIS JORGE SARAVIA BARCELO (IUE 274-387/2008).
Auxiliado de pobreza.
Minas, 12 de abril de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) (Sin Costo) 10/p 20844 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBERTO ELBIO JESUS LADOS TESTA y MARCELA MARIA PARRILLA GARCIA (FICHA 285-398/2011).
Maldonado, 27 de junio de 2011.
Dr. Ademar Pérez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 20311 Jul 29- Ago 11

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PABLO EMILIO BIDEGAIN VIAZZI y PATRICIA MARIA FAVRE FREITAS (IUE 300-521/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20056 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

ENRIQUE JAVIER OLASO MICHELENA y MARIANA MILSEV RODRIGUEZ (IUE 301-410/2011).
Paysandú, 23 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4050 10/p 19598 Jul 22- Ago 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JORGE DANIEL SOSA PALOMBO y VERA LUCÍA DOS SANTOS ARAUJO (FICHA IUE 462-176/2011).
Rivera, 24 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20395 Ago 01- Ago 12

SEXTO TURNO

LILIANA DORNEL BRITOS y DARBIN ROBINSON MENDIONDO CARDOZO (FICHA IUE 477-195/2011).
Rivera, 15 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19641 Jul 22- Ago 04

JOSÉ FEDERICO DIAZ PELAEZ y ANA MARIA BRUM SALDANHA (FICHA IUE 477-224/2011).
Rivera, 28 de junio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 19951 Jul 27- Ago 09

ADOLFO MARCELO RIVERO BARITE y ROSSANA ELIZABETH o ELIZABET ROMERO MASTRASCUSI (FICHA IUE 477-251/2011).
Rivera, 19 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20660 Ago 02- Ago 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARIA CAROLINA PEREZ SILVA y JUAN ANDRES MORAN OLIVERA (FICHA 341-105/2011).
Rocha, 11 de abril de 2011.
Esc. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 20074 Jul 28- Ago 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RAÚL ADÁN MOUSQUES BENDATTI y ANA MARÍA DI DONATO PÍREZ (FICHA IUE 353-942/2010).
Salto, 31 de agosto de 2010.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20168 Jul 28- Ago 10

MARÍA NOEL MILESI y JULIO ZUNINO (FICHA IUE 353-357/2011).
Salto, 11 de abril de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20419 Ago 01- Ago 12

MARÍA AUXILIADORA GUARINO CAVALLO y HALMINTON OMAR FERNÁNDEZ CAMPOS (FICHA IUE 353-779/2011).
Salto, 19 de julio de 2011.
Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
05) $ 4050 10/p 20420 Ago 01- Ago 12

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

ALEXANDRA GABRIELA o GRABIELA VILLAR de LEÓN y RIVERO GONZÁLEZ, PABLO DAVID (IUE 471-837/2010).
Libertad, 16 de febrero de 2011.
Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 19927 Jul 26- Ago 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

MARIO ALBERTO MARTINEZ BOOK y NELIDA ESTHER FELLER GIMENEZ (IUE 443-260/2010).
Dolores, 17 de diciembre de 2010.
ESC. MARELLA D'ANDREA CASTRO, ACTUARIA.
05) $ 4050 10/p 20083 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HUGO SERGIO RODRÍGUEZ APPLÁN y ÁNGELA MARGARITA PEDROZO GALARRAGA (IUE 381-558/1993).
Mercedes, 16 de junio de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
05) $ 4050 10/p 19588 Jul 22- Ago 04

TERCER TURNO

OLGA RUTH BONTI ALZAIBAR y JORGE MENDEZ DURAN (IUE 431-702/2009).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 22 de febrero de 2010.
FIORELLA GUARINO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) (Sin Costo) 10/p 19695 Jul 25- Ago 05

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ELOLA SILVA, EUGENIA C/ ZUPO FARIAS, LUIS ALBERTO - DIVORCIO" Fa: 2-19334/2011, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO ZUPO FARIAS, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficios.-
Ley 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
07) (Sin Costo) 10/p 20119 Jul 28- Ago 10

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "ECCORA OREJON LEONIDAS C/ ROCCA PINTOS JUAN CARLOS.- DIVORCIO POR CAUSAL RIÑAS Y DISPUTAS- FICHA 2-24353/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2863/2011 de fecha 24/06/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA

al SR. JUAN CARLOS ROCCA PINTOS a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones (arts. 89 y 127 del C.G.P.) -EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los diecinueve días del mes de julio del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley Nº 18.078.- Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20250 Jul 29- Ago 11

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "LOPEZ YAUZA MARGOT NELIDA C/ DE ARMAS JUAN PEDRO -DIVORCIO" Ficha 2-25181/2011", se cita, llama y emplaza a JUAN PEDRO DE ARMAS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO. Ley 18078
Montevideo, 30 de Junio de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20319 Jul 29- Ago 11

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ STOLL, JOHANA ANDREA c/ ECHART GONZALEZ, JOSE ANTONIO.- DIVORCIO POR CAUSAL, RIÑAS y DISPUTAS.-"; Ficha 2-3419/2010 se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE ANTONIO ECHART GONZALEZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que por auto 2833/2011 de fecha 24 de junio de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, veintinueve de junio de dos mil once. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20472 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 TURNO, en autos caratulados "LEITES RODRIGUEZ, HEBER CONTRA SOSA SARAVIA, ESTHER BEATRIZ"- DIVORCIO POR CAUSAL, SEPARACION DE HECHO POR MAS DE TRES AÑOS- FICHA 2-26048/2011 se cita y emplaza a ESTHER BEATRIZ SOSA SARAVIA por el plazo de 90 días estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, veintisiete de Junio de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19602 Jul 22- Ago 04

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CANCELO, EVITA CRISTINA CONTRA: COITIÑO, WALTER SERGIO"- DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-23193/2011 se cita y emplaza a WALTER SERGIO COITIÑO MOREIRA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 19864 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en los autos caratulados: "ALBERICO, GLADYS ROSANA C/ARROYO, OSVALDO BENJAMIN. DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA. SEPARACION DE HECHO" IUE 2-23182/2011 y por Decreto número 2310/2011 de fecha 13/06/2011 se dispuso emplazar al Sr. OSVALDO BENJAMIN ARROYO, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por DEFENSORIA DE OFICIO. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, dieciséis de junio de dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 19887 Jul 26- Ago 08

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión se cita, llama y emplaza en forma específica a LEILA ROSALÍA SILVA FERNANDEZ a comparecer ante esta Sede a estar a derecho en los autos caratulados: "SEVERO, Hector c/ SILVA, Leila - Divorcio por Separación" IUE: 444-39/2011, por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita con el Beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza.
Bella Unión, 31 de Marzo de 2011.-
EN FE DE ELLO, de mandato judicial y a solicitud de la parte interesada se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Bella Unión el día treinta y uno de dos mil once. Esc. Ruben Fabricio Bonilla, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 20847 Ago 03- Ago 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MEDEROS, ESTRELLA C/ GARCIA, JULIO - DIVORCIO Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-289/2011; se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO NELSON GARCIA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 15 de Setiembre de 2009.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
07) (Sin Costo) 10/p 19814 Jul 26- Ago 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "TEJERA, MARIA DEL LUJAN C/ CAMEJO RIPOLL, NESTOR. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA", Ficha 176-192/2010, se CITA LLAMA y EMPLAZA a NESTOR CAMEJO RIPOLL, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designarsele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIÓ AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 2 de mayo 2011. Dra. Verónica García, Actuaria - Pasante.
07) (Sin Costo) 10/p 20312 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos "GULARTE ACEVEDO, Mari Cristina c/a DOS SANTOS,

José Luis. Divorcio. FICHA 207-247/2011", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. José Luis DOS SANTOS (C.I: 4.349.750-3), para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Edictos con Auxiliatoria de Pobreza.- Melo, 8 de junio de 2011.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 20085 Jul 28- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos caratulados: "ARCE TECHERA LILIANA C/ DOS SANTOS JOSUE UBIRAJARA. DIVORCIO POR CAUSAL", (FICHA 329-208/2011), se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a la Sra. JOSUE UBIRAJARA DOS SANTOS, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 25 de Julio de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Sin Costo) 10/p 20422 Ago 01- Ago 12

EMPLAZAMIENTOS

PODER EJECUTIVO MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 743/10 se ha presentado la solicitud de una Concesión para Explotar un yacimiento de arena, ubicado en el predio padrón 1636 (parte) de la 6ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 118 del Código de Minería, se emplaza a la propietaria del referido bien, señora María Ramona NÚÑEZ GONZALEZ, para que concurra dentro del plazo de noventa días calendario a hacer efectiva la reserva establecida en el artículo 5º del Código de Minería.
Ing. Agr HECTOR LARRIERA
Encargado División Minería.
08) $ 1458 3/p 20689 Ago 02- Ago 04

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

COMISIÓN ESPECIAL LEY Nº 18.596

"LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596 CONVOCA A LOS FAMILIARES HASTA 2º GRADO POR CONSANGUINIDAD (ABUELOS, PADRES, HERMANOS, HIJOS, NIETOS Y CÓNYUGE O CONCUBINA) DE LAS VÍCTIMAS:

*** ROSLIK BICHKOV, Vladimir Andrés (Exp. 2010-11-0001-7588)**

A QUE COMPAREZCAN EN EL PLAZO DE 20 DÍAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS ANTE LA COMISIÓN ESPECIAL DE LA LEY 18.596, en cumplimiento del Decreto de fecha 1º de octubre de 2010.".
08) (Cta. Cte.) 10/p 19770 Jul 25- Ago 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º. Turno, en autos caratulados "Motta Rodríguez, Washington Ramón y otro c/ Sanchez Escobar, Miguel Angel. - Exclusión de socio" I.U.E. 2-12.936/2011, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL SANCHEZ ESCOBAR, a estar a derecho en autos por término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Montevideo, 29 de junio de 2011. Esc. Mª JOSÉ MORENO ARAÚJO, ACTUARIA PASANTE.
08) $ 3550 10/p 20640 Ago 02- Ago 15

EDICTO: Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º turno, en autos caratulados "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ Sucesores de Secundino Suarez." Ficha 2-57639/2010, por Decreto 3943/2010, de fecha 13 de diciembre de 2010, se emplaza a estar a derecho a los sucesores a cualquier título de Secundino Suarez, por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 14 de junio de 2011. Esc. Mª JOSÉ MORENO ARAÚJO, ACTUARIA PASANTE.
08) (Cta. Cte.) 10/p 20734 Ago 02- Ago 15

QUINTO TURNO

En los autos tramitados ante este Juzgado de Paz Departamental de la Capital de 5º Turno, en autos caratulados "PARDO, ELIDA ELENA C/ CASTELLANOS ALVARIZA, GUSTAVO ADOLFO - COBRO DE PESOS", IUE 2-59501/2010, se cita, llama y emplaza, a Gustavo Adolfo Castellanos Alvariza y/o sucesores a cualquier título, a que comparezca a estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Montevideo, viernes 13 de mayo de 2011. Ana Solimano Gori, Actuaria Adjunta.
08) $ 2840 10/p 19626 Jul 22- Ago 04

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 turno, en los autos caratulados: COPROPIEDAD EDIFICIO FOGLIETTI C/ FERNÁNDEZ ALICIA CELIS Y/O SUCESORES Y OTROS. OTROS PROCESOS - EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA. IUE 2-47875/2010 y por decreto número 3000/2010 de fecha 20 de octubre de 2010, se dispuso emplazar a los Sucesores de FERNÁNDEZ ALICIA CELIS, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio, en caso de no comparecer. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
08) $ 3550 10/p 19756 Jul 25- Ago 05

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la capital de 25º Turno, en autos "EDIFICIO BRECHA C/ OSCHGAN SMEKALOVA, RUTH" Ejecución de Hipoteca Recíproca. Expediente Nº 2-56170/2008, según providencia Nº 622/2011 del 22/03/11 se cita, llama y emplaza al Sr. Alfredo Jakab Salomón, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 29 de julio del 2011. Esc. AMNERIS SISMONDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 2840 10/p 20815 Ago 03- Ago 16

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 32do Turno, por Decreto No 1035/2011 de fecha 5 de mayo de 2011, en autos Peralta Maribel c/ Sucuesores de Oscar Luis Garcia y Vicenta Encalado Estevez-Intimación Ficha 2-3042/2011, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a comparecer a estar a derechos a los sucesores a cualquier título de Oscar Luis Garcia y/o Vicenta Encalado Estevez, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio. Montevideo, 12 de mayo de 2011 Esc. Andrea Betancor Chiappe, Actuaria Adjunta.
08) $ 3550 10/p 20455 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en

autos caratulados "SIRI MENDIVIL MARIA LUISA C/ SOLER GARCIA JORGE Y OTROS- PARTICION- FICHA 2-54463/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2181/2011 de fecha 14/06/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. CESAR PEDRO SOLER FERRAZ y a la SRA. PAULA SOLER FERRAZ a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes (art. 89 del C.G.P., art. 1071 y 1124 del C.C.).- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los dieciseis días del mes de junio del año dos mil once.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 4970 10/p 20623 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22º turno en autos caratulados: "JUANENA BERAZA, María Cristina- Ley 18246 Unión Concubinaria" IUE 2-16428/2011, se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados en un proceso de reconocimiento de Unión Concubinaria entre María Cristina JUANENA BERAZA y Julio Eduardo PEREZUTTI LAGAXIO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días.-
Montevideo, 25 de julio del 2011 Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
08) $ 1200 10/p 20575 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ GLORIA FATIMA. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL." IUE: 67-87/2009, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los interesados en el presente accionamiento de posesión notoria de hija natural de GLORIA FATIMA FERNANDEZ contra el Sr NILO RODRIGUEZ, a estar a derecho y contestar la demanda en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio en caso de no comparecer.
y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, diez de agosto de 2010.- Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
08) $ 3550 10/p 20375 Jul 29- Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 1er. Turno, decretos Nros. 1293/2011 y 1523/2011 de fechas 17/05/11 y 6/06/11 respectivamente, se cita, llama y emplaza a estar a derecho por el término de 90 días, en autos caratulados "Intendencia Municipal de Montevideo c/ Carlos Aurelio Ferreira y otros - Toma Urgente de Posesión", ficha 109-75/2002, a Lola Galán Gil, Lía Elisa Mathurin Lecocq, Carlos Aurelio Ferreira Mathurin y Aureliano Rodríguez Piñeyrúa y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien continuar las actuaciones en su nombre.- Montevideo, 19 de julio de 2011. Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19833 Jul 26- Ago 08

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Pando, Dr. Jorge Pirez Bello (Subrogante), en autos caratulados "GONZALEZ CABALLERO, JOSE ANTONIO Y OTRO C/ DELGON S.A. ACCION DE CANCELACION DE ACCIONES AL PORTADOR" FICHA 479-342/2010, se hace saber que por auto 564 de fecha 6 de mayo de 2011 se dispuso la cancelación de las acciones al portador de la sociedad denominada Delgón S.A., con domicilio en Avda. España y 17 Metros, Pando, que se detallan a continuación (cuyo valor nominal individual es de N$ 1.000): Título Nº 1, acciones Nº 0001 al Nº 0100 (100 acciones por un valor de N$ 100.000); Título Nº 2, acciones Nº 0101 al Nº 0200 (100 acciones por un valor de N$ 100.000); Título Nº 3, acciones Nº 0201 al Nº 700 (500 aciones por un valor de N$ 500.000); Título Nº 4, acciones Nº 701 al Nº 1200 (500 acciones por un valor de N$ 500.000); Título Nº 5, acciones Nº 1.201 al Nº 1.700 (500 acciones por un valor de N$ 500.000); Título Nº 6, acciones Nº 1.701 al Nº 2.200 (500 acciones por un valor de N$ 500.000); Título Nº 7, acciones Nº 2.201 al Nº 3.200 (1000 acciones por un valor de N$ 1.000.000); Título Nº 8, acciones Nº 3.201 al Nº 4.200 (1000 acciones por un valor de N$ 1.000.000); Título Nº 9, acciones Nº 4.201 al Nº 5.200 (1000 acciones por un valor de N$ 1.000.000); Título Nº 10, acciones Nº 5.201 al Nº 6.200 (1000 acciones por un valor de N$ 1.000.000); Titulo Nº 11, acciones Nº 6.201 al Nº 7.200 (1000 acciones por un valor de N$ 1.000.000). Todos los títulos fueron emitidos en la Ciudad de Pando el 30 de junio de 1989. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a interesados a deducir oposición dentro del término de 60 días.
En fe de ello, demandato judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Pando el día 19 de julio de dos mil once. Dr. Juez de Paz Departamental (Subrogante). Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ.
08) $ 3834 3/p 20696 Ago 02- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Ciudad de la Costa de 6º turno, dictada en autos: "CAMADINI DE LEON MARTA ISABEL. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. IUE 493-190/2011", se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los herederos y/o sucesores de cualquier título del Sr. JOSE ANTONIO GRAÑA, por el término de noventa (90) días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA EL VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES ASISTIDO POR DEFENSORIA DE OFICIO. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 20675 Ago 02- Ago 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de Pando, habiendo iniciado los autos caratulados: "CANCELA, LIDIA - RECONOCIMIENTO DE CONCUBINATO -AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 176-632/2010, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a presuntos herederos del Sr. BRAULIO GOMEZ, por el término legal de 90 días, para que comparezca a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer, de designársele defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA
Pando, 21 de junio de 2011. Dra. MARIELA MORAGLIO, Actuaria Adjunta.
08) (Sin Costo) 10/p 20305 Jul 29- Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "ESCALANTE, ENILDA. RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA. Fa. 208-207/2010", se cita y emplaza a las hijas del Sr. Dionisio Delgado Martinez, Sra. María Cristina Delgado Escalante y Sra. María Angela Delgado Escalante, para que dentro del plazo de 60 días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele de Oficio con quién se seguirán las presentes actuaciones. AUTOS TRAMITADOS con AUXILIATORIA de POBREZA. Melo. 28 de junio de 2011. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 20050 Jul 28- Ago 10

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "RICAMONT S.A. C/ PELERITTI, CARLOS = ACCIÓN REIVINDICATORIA CON DAÑOS Y PERJUICIOS" IUE: 292-245/2010; por Providencia Nº 1292 de fecha 31/5/2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por este medio al Sr. Carlos PELERITTI, a comparecer y estar a

derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Maldonado, 9 de junio de 2011.- Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
08) $ 3550 10/p 19685 Jul 25- Ago 05

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "ARDUINO, NORA LIDIA Y OTROS C/ BARRIOS LOPEZ, ELADIO FLORENTINO Y OTROS = DILIGENCIAS PREPRATORIAS" I.U.E.: 294-49/2009; CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Paulo LARROCA MAGUID y Julieta IRIZAR GARCIA; a que comparezcan a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado, 17 de junio de 2009.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 3550 10/p 20120 Jul 28- Ago 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos caratulados: "ETCHECOPAR; NATALIA - SU SOLICITUD" IUE 300-698/2007, se cita, llama y emplaza al Sr. MANUEL ALEJANDRO GALVAN, a que comparezca a estar a derecho en éstos autos en un plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (Arts. 89 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 23 de Mayo de 2011.- ESC. VERONICA CASTILLO, ACTUARIA.
08) $ 3550 10/p 20051 Jul 28- Ago 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ GONZALEZ SCARONE ALFONSO. JUICIO EJECUTIVO", FICHA IUE: 330-497/2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a ALFONSO GONZALEZ SCARONE, por el término de 90 dias, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (Art. 127 C.G.P.) con quién se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 08/02/2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
08) $ 3550 10/p 19640 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, en autos caratulados, "COMISIÓN HONORARIA PRO - ERRADICACIÓN VIVIENDA RURAL INSALUBRE (M.E.V.I.R), C/ VILAR ELBIO Y CARTAGENA SANTA JULIANA. RESCISIÓN DE CONTRATO" IUE 401-52/2011, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto por auto nº 206 del 28 de Abril de 2011, se cita, llama y emplaza a estar a derecho y en el plazo legal a: SANTA JULIANA CARTAGENA, ANA CLAUDIA, FLOR DE LIZ, JULIO DANIEL VILAR Y OTROS EVENTUALES HEREDEROS DE ELBIO FEDERICO VILAR ARAMBILLETE bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia (art. 89 y 127 del C.G.P), y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Efectúense diez publicaciones en Diario Oficial y tres en semanario de la Localidad.- Paso de los Toros, dos de Mayo de 2011.- DRA. NATALIA GALLARDO FULCO. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
08) $ 5680 10/p 20140 Jul 28- Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "I.M.T. c/a ROUS ó ROS BARBOZA, HUGO, NESTOR, CARLOS MARIA, OLGA, ELSA Y HERMINIA. JUICIO EJECUTIVO".-; FICHA: 397-58/2008; SE CITA Y EMPLAZA POR EL TERMINO LEGAL A HUGO, NESTOR, CARLOS MARIA, OLGA, ELSA Y HERMINIA ROUS ó ROS BARBOZA, A LOS EFECTOS DE ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTAS ACTUACIONES. TACUAREMBO, 24 DE JUNIO DE 2011.- ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
08) (Cta. Cte.) 10/p 19992 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno del dpto. de TREINTA Y TRES, en el expediente: "NOBLE CONDE, MARIA ISABEL C/ MAYO MARY LUZ Y OTRA. LABORAL." FA. 449-700/2010, por Auto Nro. 3951/2010 de fecha 10 de Diciembre de 2010, se EMPLAZA A LA SRA. MIRIAM ROSAS, a que comparezca a estar a Derecho en éstos autos, por el término legal, y bajo apercibimiento de designarse DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que el presente proceso es un juicio laboral, por lo que de acuerdo al principio de gratuidad (Art. 28 de la ley 18572) la presente publicación será gratuita.- Treinta y Tres, 28 de Junio de 2011.- Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
08) (Sin Costo) 10/p 19533 Jul 22- Ago 04

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "DURAN GONZALEZ LEONEL MARTIN - INCAPACIDAD, Ficha 2-46326/2009" se hace saber que por auto Nº 410 de fecha 14/2/2011 se declaró en estado de incapacidad a LEONEL MARTIN DURAN GONZALEZ designándosele curadora a su madre MARTA ZULLY GONZALEZ.-
Se deja constancia que el juicio es patrocinado por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho -Ley 18078.-
Montevideo, 30 de Junio de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20092 Jul 28- Ago 10

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "IRIBARNE BRANDON, GUSTAVO DAMIAN-INCAPACIDAD"- Ficha 52-520/2000, por Providencia Nº 2356/2011 de fecha 26/05/2011, se dispuso comunicarle la DESIGNACION en el cargo de Curador a la Sra. OLGA GABRIELA IRIBARNE YANQUE, C.I. 2.652.874-6, respecto del incapaz de autos Sr. GUSTAVO DAMIAN IRIBARNE BRANDON, (declarado en estado de Incapacidad, por Decreto Nro. 3760/2001 de fecha 25/09/2001).
Se deja constancia que los gestionantes poseen el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 30 de junio de 2011.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 20511 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en los autos caratulados: "REYNO SILVIA. INCAPACIDAD" IUE: 67-301/1992 por Decreto Nro 772 de fecha 28.04.1993 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. SILVIA MARIA REYNO GOMEZ y por Decreto Nº 1675 de fecha 06.05.2011 se designó curador interina a ls Sra.CLERIS MARTHA REYNO GOMEZ. Se deja constancia que se otorgó el beneficio de auxiliatoria de pobreza por Decreto Nro 1924 de fecha 24.08.1992.-
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 30 de mayo de 2011 Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 19634 Jul 22- Ago 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RAVERA RUIZ, RAMONCONRADO -INCAPACIDAD-" I.U.E. Nº 168-297/2010, se hace saber que por Resolución Nº 3986 de fecha 30 de Julio de 2010 se designó CURADORA INTERINA del presunto incapaz de autos RAMON CONRADO RAVERA RUIZ a ALICIA ALEJANDRA RAVERA REVELLO, quien quedó discernida en el cargo habiendo aceptado el mismo con fecha 12 de Agosto de 2010.-
Canelones, 27 de Mayo de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 7810 del 22.12.2010, se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19563 Jul 22- Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "COLOMBO LEITES, DARIO NICOLAS - INCAPACIDAD", ficha 440-1178/2010, se hace saber que por auto Nº 1189/2011, de fecha 28 de febrero de 2011, se declaró en estado de incapacidad a DARIO NICOLAS COLOMBO LEITES, C.I. 4.479.027-3, designando por el mismo auto curadora a la Sra. MARIA TERESITA LEITES, C.I. 1.537.891-1, quien aceptó el cargo con fecha 17 de marzo de 2011.-
Las Piedras, 31 de marzo de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) $ 1500 10/p 20403 Ago 01- Ago 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "LABORDE ALBERTI, Julio -INCAPACIDAD-" IUE 225- 68/2011 por Resolución Nº 1932 de fecha 28 de abril de 2011 y Auto Nº 2342 de fecha 12 de mayo de 2011; se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Julio Agustín LABORDE ALBERTI a Hugo Ariel RAFFO TOBLER
Rosario, 16 de Junio de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1200 10/p 19844 Jul 26- Ago 08

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado de 2º turno de Rosario, en autos: "PONCE MANSILLA, NANCY -INCAPACIDAD-" IUE 225-116/2010 por Resolución Nº 2491 de fecha 13 de Mayo de 2010, se designó CURADOR INTERINO de la presunta incapaz Nancy PONCE MANSILLA a Iris Estela PONCE MANSILLA.-
Rosario, 21 de Julio de 2010.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 900 10/p 20154 Jul 28- Ago 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos DIAZ AGUIRRE, María Verónica- INCAPACIDAD- IUE 274-482/2010 se hace saber que por resolución nro. 2234 de fecha 13/5/2011 se declaró el estado de incapacidad de María Verónica Diaz Aguirre y se designó curador a Lila Artemia Aguirre Estefan.
Minas, 30 de junio de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
10) $ 1200 10/p 20113 Jul 28- Ago 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Rocha, Dra. Rossana re Fraschini, dictada en autos caratulados: "RIVERO SILVA PATRICIEE LISSET. INCAPACIDAD. FICHA No. 341-255/1999", se HACE SABER que esta Sede por Resolución No. 1827 de fecha 24/04/2011, ha designado como CURADORA DEFINITIVA de la incapáz de autos Patricia o Patricie Lisset RIVERO SILVA C.I. No. 4.299.822-7 (incapacidad Decretada por Resolución Nro. 1368 de fecha 13/04/2000 en los autos de esta Sede caratulados: "RIVERO SILVA PATRICIEE LISSET. INCAPACIDAD. FICHA No. 255/99", a DANIELA MARTHA RIVERO SILVA, C.I. Nro. 4.299.821-1, domiciliada en Bo. Londres, vivienda Nro. 19 de la ciudad de Rocha y en Dr. Cosme Correa S/N de la ciudad de Castillos, ambos del Departamento de Rocha, quien aceptó el cargo con fecha 13/06/2011, cesando la anterior curadora.-
Por Decreto Nro. 2270 de fecha 1/06/2000 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha, a los quince días del mes de Junio del año dos mil once.-
Rocha, 15 de Junio del 2011. Esc. Marta Fernández, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Sin Costo) 10/p 19730 Jul 25- Ago 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "PEREIRA CARDOZO, José Jamil. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-521/2010, se hace saber que: por RESOLUCIÓN número 4241/2011, de fecha 02 de junio del año 2011, se declaró en estado de Incapacidad al Sr.: José Jamil PEREIRA CARDOZO, designándose CURADORA a la promotora Sra.: Margarita CARDOZO, C.I. Nº 2.583.319-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 de junio del año 2011, a la que se le imponen de las obligaciones legales, y a la que se exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta Providencia de suficiente discernimiento. A los efectos legales y al amparo de lo dispuesto por la Ley 18.078, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPÚBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 28 (VEINTIOCHO) de JUNIO del año 2011 (DOS MIL ONCE).- Esc. Edgardo ARAMBURÚ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 20733 Ago 02- Ago 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "DA SILVA, RODRIGUEZ, JONY JAVIER - INCAPACIDAD" I.U.E 469-1025/2009, se ha saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a JONY JAVIER DA

SILVA RODRIGUEZ, se designó CURADOR INTERINO a: MARFISA ELENA RODRIGUEZ ORTIZ, quién aceptó el cargo con fecha 06/6/2011. Tacuarembó, 21 de junio de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dr. ERNESTO SOLARO, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Sin Costo) 10/p 19995 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Cuarto Turno, en los autos: "MORALES, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD" I.U.E. 469-1138/2009, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a LUIS ALBERTO MORALES, se designó CURADOR INTERINO a: LELIA CARINA MORALES, quién aceptó el cargo con fecha 27/5/2011. Tacuarembó, 07 de junio de 2011. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA para gozar del mismo en esta litis. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Sin Costo) 10/p 19997 Jul 27- Ago 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE INCAPACIDAD

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "PIÑEIRO ALVES, ADEMAR MARTIN. INCAPACIDAD". FA. 412-176/2001, se hace saber que por resolución Nº 7007/2002, de fecha 25 de octubre de 2002, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ADEMAR MARTIN PIÑEIRO y se designó curador a la Sra. MARIA YOLANDA PIÑEIRO, quien tomó aceptación del cargo el día 11 de noviembre de 2002. Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 3952/2010 de fecha 06/09/2010. Treinta y Tres 10 de noviembre de 2010.- Dra. Margarita Percovich, Actuaria Adj. Pasante.
10) (Sin Costo) 10/p 20099 Jul 28- Ago 10

EDICTO

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: "ANDRADA PIÑEIRO, ALEJANDRO MARTIN. INCAPACIDAD". FA. 412-177/2001, se hace saber que por resolución Nº 4264/2001, de fecha 9 de agosto de 2001, se declaró en estado de INCAPACIDAD a ALEJANDRO MARTIN ANDRADA PIÑEIRO y se designó curadora a la Sra. MARIA YOLANDA PIÑEIRO, quien tomó aceptación del cargo el día 03 de octubre de 2001. Se deja constancia que por Auto Nº 3954/2010 de fecha 06 de setiembre de 2010, se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Treinta y Tres 25 de noviembre de 2010. Dra. MARGARITA PERCOVICH, ACTUARIA ADJ. PASANTE.
10) (Sin Costo) 10/p 20101 Jul 28- Ago 10

INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º turno, en autos caratulados: "ARIAS OTTASSO, Karina Claudia. Información" Ficha 2-14719/2011, se hace saber que se presentó ante está Sede Karina claudia ARIAS OTTASSO para su inscripción en el Registro de Despachante de Aduana ofreciendo las declaraciones de Aníbal González y Alfredo Rivera, acerca de su vida y costumbres. Montevideo, 25 de Julio de 2011.- ESC. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
11) $ 1200 10/p 20260 Jul 29- Ago 11

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, agosto 3 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO ANDRES ACOSTA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 4535- 011 y MARIA CLARA DOMINGUEZ, 28 años, soltera, ingeniera alimentaria, oriental, domiciliada en F. Sánchez 2729- Bis.
14) $ 215 3/p 20853 Ago 03- Ago 05

ALEX ALVAREZ, 22 años, soltero, téc. electrónica, cubano, domiciliado en Juan J. Rousseau 3947 y PAOLA PEREZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 3947.
14) $ 215 3/p 20933 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 2

CHRISTIAN EUGENIO FONT, 32 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Chiriguanos 2610- 202 y FLAVIA SURKA, 32 años, divorciada, diseñadora, oriental, domiciliada en Chiriguanos 2610- 202.
14) $ 215 3/p 20857 Ago 03- Ago 05

JORGE ANTONIO FAGUNDEZ, 51 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680- 511 y NORMA FRANCA BOZZALLA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680-511.
14) $ 215 3/p 20922 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 3

OSCAR MARTIN COLOMBO, 24 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado en Belgrano 3037 y ERIKA VIVIANA OLIVERA, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Belgrano 3037.
14) $ 215 3/p 20840 Ago 03- Ago 05

MARTIN ADRIAN COUÑAGO, 37 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Américo Ricaldoni 2527/501 y MARIA NOEL ZIEGLER, 34 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Verdi 4339/102.
14) $ 215 3/p 20862 Ago 03- Ago 05

JAVIER ALEJANDRO CABRERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 4019 y ANA LAURA ROSA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4019.
14) $ 215 3/p 20900 Ago 03- Ago 05

DIEGO MARCELO CASTRO, 33 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Miguelete 2208 y ELIANA STEFANI HERNANDEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Miguelete 2208.
14) $ 215 3/p 20936 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 4

WILSON ADRIAN GONZALEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hamilton 1202 y PATRICIA CAROLINA VALDEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. de las Carreras 7973.
14) $ 215 3/p 20843 Ago 03- Ago 05

NICOLÁS MARTÍN GONZÁLEZ, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Nicaragua 2235/6 y LORENA PAOLA AGUILERA, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Nicaragua 2235/6.
14) $ 215 3/p 20846 Ago 03- Ago 05

MARCELO LANDER, 45 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en José Martí 3435/803 y NATALIA JULIA GOMENSORO, 37 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en José Martí 3435/803.
14) $ 215 3/p 20856 Ago 03- Ago 05

DAMIAN GATTIS, 31 años, soltero, empleado,

oriental, domiciliado en 20 de Febrero 3918 y MARIA CECILIA BRUFADO, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 3918/206.
14) $ 215 3/p 20898 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 5

MAXIMILIANO MACIEL, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peterossi 4565 Bis Solar 47 y JEMINA KEREN GIMENEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Peterossi 4565 Bis Solar 47.
14) $ 215 3/p 20903 Ago 03- Ago 05

PABLO TAMBUCHO, 33 años, soltero, productor tv, oriental, domiciliado en Hugo Prato 2298/701 y MARIANA GABETTI, 29 años, soltera, productora tv, oriental, domiciliada en Hugo Prato 2298/701.
14) $ 215 3/p 20905 Ago 03- Ago 05

NELSON OLIVERA, 88 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Pte. Oribe 1743/002 y JULIA AYÇAGUER, 54 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Pte. Oribe 1741/001.
14) $ 215 3/p 20918 Ago 03- Ago 05

RICHARD DANIEL TRINDADE, 30 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Cont. Rusia 450 y LAURA GABRIELA BELEN, 24 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en Cont. Rusia 450.
14) $ 215 3/p 20927 Ago 03- Ago 05

ANDRES EDUARDO TIPPMANN, 28 años, soltero, piloto comercial, oriental, domiciliado en Ana M. de Lavalleja 2112/603 y SOFIA EMILIA ROBLE, 27 años, soltera, ing. civil, oriental, domiciliada en Ana M. de Lavalleja 2112/603.
14) $ 215 3/p 20930 Ago 03- Ago 05

ADRIAN MONKAS, 30 años, soltero, estudiante, argentino N/U, domiciliado en Humaitá 2771/5 y KAREN KAMIL, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Humaitá 2771/5.
14) $ 215 3/p 20949 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 6

JOSE MARIA RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Cavia 2805 Ap. 901 y CAROLINA ALLINSON BONINO, 27 años, soltera, empleada estudiante, oriental, domiciliada en José Pedro Varela 3210.
14) $ 215 3/p 20854 Ago 03- Ago 05

ESTEBAN DANIEL SANTANA, 42 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Prebitero Juan J. Ortiz 6784 y LORENA LUCIA DA COSTA, 32 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 5817.
14) $ 215 3/p 20859 Ago 03- Ago 05

JOSE MARIA RANALLO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agraciada 2541/201 y ANA LAURA MACHADO, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Agraciada 2541.
14) $ 215 3/p 20904 Ago 03- Ago 05

KRISHNAMURTI SANGUINETTI, 44 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 1022/002 y KATRIN ELIZABETH FORKER, 30 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1681 Bis/6.
14) $ 215 3/p 20906 Ago 03- Ago 05

ALVARO WILLY SILVEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chayos 5385 y SILVIA JOANA GIMENEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Horacio Arecco 3616.
14) $ 215 3/p 20907 Ago 03- Ago 05

OMAR MARIO SCELZA, 62 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Mc Eachen 1343 y ADRIANA NOEMÍ SOTO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Mc Eachen 1343.
14) $ 215 3/p 20923 Ago 03- Ago 05

GUILLERMO REZZANO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Ellauri 623/401 y YOLANDA KARINA ALZA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Ellauri 623/401.
14) $ 215 3/p 20946 Ago 03- Ago 05

OFICINA No. 7

GERMÁN GUILLERMO NÚÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Requena 1659 y MARÍA VICTORIA LERETE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Requena 1659.
14) $ 215 3/p 20858 Ago 03- Ago 05

RUDY ALEXANDER ZIJLSTRA, 34 años, soltero, empleado, holandés, domiciliado en José Ellauri 377 y AMELIA ALEJANDRA PINTOS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ellauri 377.
14) $ 215 3/p 20899 Ago 03- Ago 05

PEDRO DELIO NEGRIN, 68 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Jose María Vidal 675 y TERESA JUDY MEDEIROS, 49 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en José María Vidal 675.
14) $ 215 3/p 20924 Ago 03- Ago 05

LEANDRO MIGUEL PERERA, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Ana Monterroso de Lavalleja 2112/1002 y MELANIA ROSAS, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Ana Monterroso de Lavalleja 2112/1002.
14) $ 215 3/p 20932 Ago 03- Ago 05

LUIS ALBERTO VIDELA, 52 años, divorciado, propietario, oriental, domiciliado en Cubo del Norte 3859 y AURORA JACQUELINE MURUA, 48 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cubo del Norte 3859.
14) $ 215 3/p 20952 Ago 03- Ago 05

Montevideo, agosto 2 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ LORENZO ACOSTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Treinta y Tres Orientales 106 Cerro y ELIZABETH YANET RODRÍGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Treinta y Tres Orientales 106.
14) $ 215 3/p 20785 Ago 02- Ago 04

ANDRÉS HAZAN, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maggiolo 730 Ap. 201 y DANIELA FANY NATALEVICH, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Maggiolo 730 Ap. 201.
14) $ 215 3/p 20801 Ago 02- Ago 04

LEONEL VICTOR ANTONIELLO, 38 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Agaces 3629-2 y LUCIA BEATRIZ MARTORELLI, 39 años, soltera, lic. comunicación, oriental, domiciliada en Jaime Cibils 2895- 801.
14) $ 215 3/p 20802 Ago 02- Ago 04

ALFREDO CARLOS ADIB, 35 años, soltero, óptico, oriental, domiciliado en Requena 1548-203 y MARIA ANTONIA SCARSI, 36 años, soltera, ingeniera agrónoma, brasileña N-U, domiciliada en Requena 1548- 203.
14) $ 215 3/p 20812 Ago 02- Ago 04

JULIO CÉSAR HERNÁNDEZ, 57 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Juan De La Cosa 6232 G y MARÍA ELENA BRITOS, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Juan De La Cosa 6232 G.
14) $ 215 3/p 20821 Ago 02- Ago 04

BALTASAR CÉSAR ÁLVAREZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 371 y MARÍA ELVIRA FERREIRA, 69 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Emilio Romero 376.
14) $ 215 3/p 20826 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 2

HEBERT DARIO FELIX, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Almería 4509 y MARIA ANDREA COSSATTI, 30 años, soltera, diseñadora, oriental, domiciliada en Almería 4509.
14) $ 215 3/p 20786 Ago 02- Ago 04

GASTON FELARTIGAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pontevedra 3530 y LORENA PAOLA PASTOR, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Roberto Ibáñez 4027.
14) $ 215 3/p 20790 Ago 02- Ago 04

DIEGO ALEXIS BARRETO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Helvecia 3781 y CINDY MARILYN VALLADARES, 25 años, soltera, empleada, salvadoreña, domiciliada en Helvecia 3781.
14) $ 215 3/p 20792 Ago 02- Ago 04

FERNANDO LUIS FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Marco Bruto 1189 y MARIANELA ELVIRA REYES, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 678- 1002.
14) $ 215 3/p 20830 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 3

ANDRES CANTOU, 30 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Bulevar Artigas 4221 y MARIA VICTORIA GERVAZ, 28 años, soltera, arquitecta, oriental, domiciliada en Enrique García Peña 2973.
14) $ 215 3/p 20782 Ago 02- Ago 04

JUAN MIGUEL CETRANGOLO, 33 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3287/301 y MARIA FLORENCIA GOMEZ, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en M. Barreiro 3269/201.
14) $ 215 3/p 20789 Ago 02- Ago 04

WALTER ARMANDO ETCHANDY, 61 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 2029/1 y SANDRA ELIZABETH ALCAMBRÚ, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 2029/1.
14) $ 215 3/p 20797 Ago 02- Ago 04

ALEXIS CORRALES, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2726/5 y MARIA NOELIA DÍAZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 2726/5.
14) $ 215 3/p 20800 Ago 02- Ago 04

IN EXTREMIS

JORGE ALCIDES COSERO, 53 años, divorciado, hemoterapeuta, oriental, domiciliado en Espartillo 3690 y MIRTA GLADYS LORENZO, 47 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Espartillo 3690.
14) (Sin Costo) 3/p 20814 Ago 02- Ago 04

BRADLEY JENSEN KANIS, 27 años, soltero, deportista, estadounidense, domiciliado en Bartolito Mitre 2582/204 y VIRGINIA PAULA CALABRIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartolito Mitre 2582/204.
14) $ 215 3/p 20818 Ago 02- Ago 04

MAXIMILIANO MATIAS ESTEVEZ, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Estero Bellaco 2628/3 y SILVANA ESTEFANY GEHR, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2628/3.
14) $ 215 3/p 20831 Ago 02- Ago 04

CARLOS ENRIQUE CANEVA, 42 años, divorciado, analista de sistemas, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 1302/304 y NATALIA MARIA POLERO, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 1302/304.
14) $ 215 3/p 20833 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 4

RODRIGO LOUREIRO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río de la Plata 1615/4 y NATALIA SOLEDAD ARANZABE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Río de la Plata 1615/4.
14) $ 215 3/p 20784 Ago 02- Ago 04

LUIS EDUARDO LASALVIA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chucarro 1311/104 y MARIA FERNANDA RIJO, 41 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Chucarro 1311/104.
14) $ 215 3/p 20788 Ago 02- Ago 04

PEDRO LOPEZ de LACALLE, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Espuelita 4782/4 y EMA ELISA SILVA, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Espuelita 4782/4.
14) $ 215 3/p 20803 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 5

ALEJANDRO ZELMAR MARICHAL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Millán 2462/001 y ANDREA NOEMI NOBLE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4229.
14) $ 215 3/p 20772 Ago 02- Ago 04

AUGUSTO MANUEL QUINTEROS, 78 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos María Ramírez 2283 y MARIA GRACIELA O'NEIL, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amandau 5718.
14) $ 215 3/p 20805 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 6

ROBERTO JORGE SILVEIRA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Freire 166/1 y ANGELA AVILA, 52 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en José Freire 161/1.
14) $ 215 3/p 20771 Ago 02- Ago 04

CARLOS ALBER RODRIGUEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Spencer 4433-2 y LETICIA BUCETA, 34 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Spencer 4433-2.
14) $ 215 3/p 20783 Ago 02- Ago 04

OFICINA No. 7

FERNANDO PIETRAFESA, 25 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Lisboa 5369 y VALERIA DE SOUZA LEAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lisboa 5369.
14) $ 215 3/p 20773 Ago 02- Ago 04

MARTIN FABIAN PREZA, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Artigas 336/401 y TERESA SUSAN BALL, 33 años, divorciada, diplomática, estadounidense, domiciliada en Br. Artigas 336/401.
14) $ 215 3/p 20806 Ago 02- Ago 04

JORGE ENRIQUE PRESTE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Besares 3201 y NATALIA LEONOR LAFFERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Besares 3201.
14) $ 215 3/p 20835 Ago 02- Ago 04

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, en autos caratulados "Rodríguez, Olga Raquel - Prescripción", IUE: 2-54361/2008 tramitado ante esta Sede se hace saber que se ha presentado OLGA RAQUEL RODRIGUEZ solicitando la prescripción adquisitiva treintenal respecto del inmueble padrón Nº 100.183, localidad catastral Montevideo, en la 17 sección judicial del departamento de Montevideo, que según plano del Agrimensor Alberto C. Di Leoni Sirtori inscripto en la Dirección General de Catastro el 27 de setiembre de 1994, con el Nº 24.865, consta de una superficie 303 metros cuadrados con 71 decímetros cuadrados, y se deslinda así: 10 metros 37 centímetros al Noroeste de frente a la calle Azotea de Lima Nº 4281 entre las calles Dunant y Helvecia, distando del punto mas extremo 59 metros 75 centímetros con la última nombrada; 29 metros 91 centímetros al Sureste, lindando con el padrón Nº 100.182; 10 metros 2 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón 78.940; 29 metros 67 centímetros al Noreste del padrón 94.957. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quienes figuran como últimos titulares: Antonio Jesús De Leote Romero y Margarita Josefa Andrade y/o sus sucesores a cualquier título, así como también a los propietarios de los padrones linderos Antonio Leporase Cauteruccio y Laura Amoroso Magurno, padrón Nº 100.182, domiciliados en Ramón Franco 4120; a Eduardo Víctor Rodríguez Albistur y Erminda Silva Franco, padrón Nº 94.957, domiciliados en Azotea de Lima 4285; y a los titulares de los derechos posesorios Ana María Pizzorno Valdez y Gilberto Cabrera Martínez, padrón 78.940, domiciliados en Dunant 4312, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en forma gratuita solamente en el Diario Oficial en virtu de ser patrocinada por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho. Montevideo 28 julio de 2011 Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.
16) (Sin Costo) 10/p 20697 Ago 02- Ago 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.-
Por auto 3657/2010 de fecha 18 de noviembre de 2010, del Juzgado de Paz Departamental

de la Capital de 16º turno, en el expediente caratulado "Shulai Sheimi S.R.L. Prescripción Adquisitiva Treintenal. IUE: 2-48533/2009", se dispuso el emplazamiento de Amparo Abalde Comesaña y todos aquellos que se consideren con derecho al bien a prescribir - 50% indiviso del Padrón 26.050/113, cuyo titular registral es el señor ANTONIO MEDVE SZABO, ubicado en la sección catastral de Departamento de Montevideo con frente a Avda Italia 2983 apto. 113, 19º Sección Judicial del Departamento de Montevideo- por el término legal bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Montevideo, treinta de junio del año dos mil once. Esc. ANDREA CASAL MUZZOLÓN, ACTUARIA.

16) $ 4260 10/p 20350 Jul 29- Ago 11

TRIGESIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35º Turno, en autos "Areosa Oscar- Prescripción ficha 2-20467/2011" por auto nº 1669/2011 del 14 de junio de 2011, se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el vehículo automotor, tipo camión furgón, marca Mercedes Benz, modelo L1513, del año 1977, padrón de Montevideo nº 252139, matrícula 526979, chassis 344814/2104252, motor nº 344963-10-413489 a gas oil, que comparezcan a deducirlos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 23 de junio de 2011. Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.

16) $ 4260 10/p 19973 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º. Turno en autos "De Sosa, María Elizabeth c/ Williams García del Busto, María Rosario y otros. Prescripción Treintenal" IUE 2-55439/2010, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble Padrón 131.114 de Montevideo, con frente a la calle Sebastián Elcano número 3334, especialmente a los últimos propietarios María Rosario Isabel, Ricardo Camilo e Isabel Carolina Williams García del Busto y/o sus sucesores a cualquier título bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Montevideo, 15 de junio de 2011.- Esc. SUSANA POMBO, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 4260 10/p 19915 Jul 26- Ago 08

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno en los autos caratulados "VELEZ IGUINI, MIGUEL ANGEL - PRESCRIPCION-" FICHA 2-11891/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho con plazo de 90 días, a todos los interesados y especialmente al ultimo titular registral, con derechos sobre el inmueble padrón ochenta y nueve mil setenta y seis (89.076) sito en la localidad catastral Montevideo, antes 16ª sección judicial, el que según plano de mensura para prescripción del Agrimensor Pablo A. Asuaga Freire de junio de 2009, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria con el numero 1121 el 23 de junio de 2009 al solo efecto de ser presentado en juicio de prescripción (Art. 16 Decreto 318/95), consta de superficie de ochocientos quince metros diez decímetros (815 m 10 dm) con 12,37 metros al Suroeste de frente a Avenida José Belloni, entre las calles Henry Dunant y Helvecia distando su punto más próximo 12,27 metros de la esquina formada con la calle Helvecia; 65,94 metros al Noroeste lindando con padrón 89075; 12,04 metros al Noreste lindando con padrón 89115, y al Sureste cuatro tramos de líneas rectas en dirección Oeste a Este de 10,06 metros 14,56 metros, 17,74 metros y 26,09 metros respectivamente, todas lindando con padrón 89077; y a los propietarios de los predios linderos del padrón descripto, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Montevideo, 10 de mayo de 2011.- Esc. Álvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

16) $ 9231 10/p 19531 Jul 22- Ago 04

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, dictado en autos "Miryam Teresa Focco Da Silva S/ Prescripción de Vehículo" IUE 158-54/2011, se hace saber que se presentó en ésta Sede la Sra. Miryam Teresa Focco da Silva, promoviendo acción prescriptiva respecto del automotor tipo sedan, 2 puertas, marca Renault, modelo Twingo, motor Nº C3GA7/00483077, numero de chasis VF1C0630513392525, AÑO 1995, padrón 414.381, matrícula GAA 3644, matrícula anterior B522317. Se cita y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos y a Ana Corina Gallo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de oficio. Artigas 29 de junio de 2011. Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL ARTIGAS.

16) $ 4970 10/p 19916 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Artigas, Dra. Annabel Gatto de Souza Flores, en autos caratulados "De Menezes Súarez, Luis Antonio S/ Prescripción Treintenaria" I.U.E 158-457/2009, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Luis Antonio De Menezes Súarez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus mejoras, ubicada en el Departamento de Artigas, zona sub- urbana, localidad catastral Artigas, empadronado con el número 9397, antes en mayor área con el número 6344, que forma parte de la manzana número 521, que se señala con el número 2 en el plano del Ingeniero Agrimensor Miguel Saldaña del 17 de abril de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el número 1180 y se compone de una superficie de 277 metros, 45 decímetros y se deslinda así: al Suroeste 7 metros 50 decímetros de frente a Avenida Carlos María Ramírez, al Noroeste 35 metros 80 decímetros lindando con padrón 6344, al Noreste 8 metros lindando con padrón 6344, y al Sureste 35 metros 80 decímetros lindando con padrón 6205. En consecuencia se cita, llama y emplaza en estos autos a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores a cualquier título de Amado De Menezes para que comparezcan a deducir sus derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.
Artigas, 4 de mayo de 2011. Dra. Annabel Gatto de Souza, Juez de Paz Dptal. de Artigas.

16) $ 9231 10/p 20518 Ago 01- Ago 12

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimo Segunda Sección de Canelones, en autos: "ZINOLA BRITO, IRINEO ADEMAR y ALBA MALVINA DUARTE DUARTE. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA IUE: 196-44/2010, se hace saber que se presentó IRINEO ADEMAR ZINO BRITO y ALBA MALVINA DUARTE DUARTE, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre las 8/18 avas partes indivisas del inmueble rural padrón No. 3571 de la Decimo Segunda Sección de Canelones-San Bautista- localidad catastral San Bautista, que consta de una superficie de 4, 1353 hás. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, especialmente a los LINDEROS y SUCESORES A CUALQUIER TITULO, para que comparezcan a deducir en el término de noventa días sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles DEFENSOR DE OFICIO, especialmente a los Sres. Juan José, Francisco, Florencio, Rubens, Evelia, Norma Teresa, Marcelinoy Liber Duarte Duarte, asi como a los línderos, los Sres. Juan Carlos Petru (padrones 3569 y 3572 parte) y sucesores de Alberto Rampoldi (padrón No. 2093).
San Bautista,13 de Setiembre de 2010.
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE SAN BAUTISTA, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE DOS MIL DIEZ. NIBIA MENDEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 7810 10/p 19573 Jul 22- Ago 04

DECIMOTERCERA SECCIÓN

Edicto. Por disposición de la sra. Juez de Paz de la 13ª. Sección judicial de la 13ª. Sección judicial de canelones, en autos "Correa Russi, Jorge Otto. Prescripción Adquisitiva" IUE 197-99/2010se hace saber que ante esta Sede, se presentó Jorge Otto correa Russi, promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con construcciones y demás mejoras, ubicado en la décimo Tercera sección judicial de Canelones, sección catastral 13, empadronada con el número siete mil seiscientos veinticinco (7625), la que según plano del Agrimensor Fernando Lema de febrero de 2011 (art. 286 Ley 12804, art. 16 D 318/95) inscripto en la dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio (cotejo de registro de planos) Oficina delegada de Canelones, el día 3 de marzo de 2011 con el no. 350, consta

de una superficie de siete hectáreas cuatro mil setecientos cuarenta metros cuadrados, y se deslinda: doscientos setenta y nueve mts. con cuarenta y cinco cms. Al Sureste, de frente a camino Vecinalde 17 mts. de ancho; doscientos sesenta y dos mts. veintiun cms. Al Suroeste lindando con padrón 7626; doscientos noventa y dos mts. sesenta cms. Al noroeste lindando con parte del padrón 7597, y doscientos sesenta mts. con sesenta y un cms. Lindando con los padrones 7624y41064al noreste.-
EN CONSECUENCIA: SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a los sres. Victoriano Tomás Gandin o Gandini Revello y a Inocencio Batista Camejo, y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto, padrón 7625, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia. Santa Rosa, 31 de marzo de 2011.
EN FE DE ELLO, de Mandato Judicial, expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Santa Rosa, el treinta y uno de marzo de dos mil once. ESC. LUISA I. PUIG DE WARSCHUN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 11361 10/p 19567 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Pando Subrogante, Dr. Jorge Pirez, se hace saber que en autos caratulados: RODRIGUEZ OLGA Y OTRO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-255/2010 se ha presentado Olga Ebraina Rodriguez y Carlos Dávila solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble situado en Victor Benavides 9504, manzana 73, solar 103, localidad Catastral Colonia Nicolich zona urbana, Padrón Nº 1359 de la 7º sección de Canelones, el cual consta de una superficie de 1987 metros cuadrados con 29 decímetros cuadrados conforme al plano de mensura de la Agrimensora Lucia Larrea Pintos el que fue inscripto en la Dirección Nacional de Catastro en forma provisoria el 26 de mayo de 2010 con el Nº 1097. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre esta dicho bien a que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio conquien se seguirán estos procedimientos, emplazándose en especial a los últimos titulares: Gladis Cruz Rodriguez, Walter Daniel, Fernando, Maria Angelica y Miguel Marizcurrena Cruz quienes los hubieron por Sucesión de walter Leandro Marizcurrena, así como a Raquel Angélica, Pedro Jorge, Hugo Enrique, Susana, Mº Cecilia o Maria Clelia y Héctor Mario Marizcurrena Fernández quienes los hubieron por Sucesión de Mº Angelica Fernandez y Pedro Martín Marizcurrena. En fe de ello se expide el presente que sello y firmo el día 11 de abril de dos mil once. Dr. JORGE PIREZ BELLO, JUEZ DE PAZ Sgte.
16) $ 8520 10/p 19748 Jul 25- Ago 05

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Pando Subrogante, Dr. Jorge Pirez, se hace saber que en autos caratulados: LOPEZ, NATALIO REY Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 479-91/2011 se ha presentado Natalio Rey Lopez y Etelvina Aura Lopez Rodriguez solicitando Prescripción Adquisitiva sobre el solar con construcciones padrón Nº 1082 (antes en mayor área 485), sito en el departamento de Canelones, localidad catastral Barros Blancos (antes 7º Sección Judicial de Canelones), zona sub urbana que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Juan Fernando Esteve de octubre de 2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina delegada de Pando) con el numero 1141 el 17 de noviembre de 2010 consta de una superficie de 461 m 36 y se deslinda: 14.60 metros al Este de frente a la calle Los Avispones, 31,60 metros al Sur lindando con el padrón 2362, 14.60 metros al oeste lindando con el padrón 350, 31,60 metros al Norte lindando con el padrón 3360. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con dere3chos sobre dicho bien a que comparezcan en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos, emplazándose especialmente a: Juan Marcos Carlos Daguirre Romero. En fe de ello se expide el presente que sello, y firmo el día 29 de junio de 2011. Dra. SOPHIA SÁNCHEZ MEZÓN, JUEZ DE PAZ.
16) $ 8520 10/p 19919 Jul 26- Ago 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Ciudad de la Costa de 1er. Turno, dictada en autos "ROSAS, LIBERTAD DEL ALBA y OTRO - Prescripcion Adquisitiva Treintenaria" Ficha 186-522/2009 y según providencia No 1592 del 4 Octubre de 2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular Luis Varela Bardanca y sus sucesores a cualquier titulo, sobre el Padron No. 1730 del Departamento de Canelones localidad Catastral Colonia Nicolich, el que segun plano del Agrimensor Roberto Ballefin Galeano inscripto en Catastro de Pando el 7 de octubre de 1957, se senala como solar 2 de la manzana 58, tiene un area de 581 metros 13 decimetros y se deslinda: 5 mts 93 al Sur de frente a Ruta 102; 21 mts 96 al Oeste sobre calle Piray (antes No. 3), uniendo ambos frentes ochava curva; 18 mts al Norte con parte de Solar 43, Padron 1731 y 34 mts 02 al Este con el Solar 41, Padron 1729, y a los propietarios de los predios linderos; Padron 1731 Elido Orlando Rosas Garcia y Lidia de Armas y del Padron 1729, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. C. de la Costa, 16 de mayo del 2011. Dra. AMINA PEYROT ALI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 8520 10/p 20544 Ago 01- Ago 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 5º Turno de Ciudad de la Costa, en autos caratulados "SILVA RAQUEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL- IUE 467-39-2010", se hace saber que se presentó RAQUEL SILVA, promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien ubicado en el departamento de Canelones, Localidad Catastral Ciudad de la Costa, el que según el Plano de Mensura-Prescripción del Ingeniero Agrimensor Alvaro Gonzalez Bogliolo de julio de 2009, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina Delegada de Pando el 11 de agosto de 2009 con el Nº 1031, está empadronado actualmente con el Número 16.114, tiene un área de 428 metros 60 decímetros que se deslinda así: 15 metros 17 centímetros al noreste de Frente a la Calle Crisantemo; 28 metros 65 centímetros al sureste lindando con padrón 16,113; 14 metros 83 centímetros al suroeste lindando con padrón 16,119 y 28 metros 52 centímetros al noroeste lindando con padrón 16115.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y los linderos a saber: Ernestina Mendez y/o sus sucesores, Manuel Liguori Mendez, Maria Dolores Mendez, Agustin Scartaccini Miranda y Elina o Eloina Jesus Lima, bajo apercibimiento de designarseles DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos procedimientos. Ciudad de la Costa, cinco de Abril de dos mil once.- Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
16) $ 8520 10/p 19621 Jul 22- Ago 04

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, en autos caratulados "MENDOZA, Sergio PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 275/80/2011, se hace saber que ante esta Sede se presentó SERGIO MENDOZA promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA respecto al Padrón Nº 937, ubicado en la sección Catastral Minas, manzana 788 y consta de una superficie de 2236 metros cuadrados 94 demc., ubicado en la calle 18 de Mayo Nº 360 entre calles Arostegui y Avenida de las Instrucciones.-
El Padrón a prescribir linda con: Padrón 936 a nombre de Felipe Garrido y Ramona Mendoza, Padrón 938 a nombre de Juaquin Corbo y con Padrón 923 a nombre de Mará del Carmen Bordón de Carrese e Hijos y Suc. Roman Correa. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares y/o sucesores, a la Sra. Carmen Pereira de Morales y sus sucesores a título universal y/o singular y a todos los que se consideren con derechos, así como a los titulares de los predios linderos, sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Minas, 30 de junio de 2011.- Dra. María del Rosario Montans. Juez de Paz Departamental de Lavalleja.
16) $ 7810 10/p 20851 Ago 03- Ago 16

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de

Paz de la 5a. Sección de Maldonado, dictada en autos: "LOPEZ BELLO, MARIA ROSA. PRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 298-133/2007, se hace saber que ante esta Sede se presentó la Sra. MARIA ROSA LOPEZ BELLO promoviendo acción de PRESCRIPCION TREINTENAL con respecto a un sola de terreno empadronado con el Nº 2582, zona urbana, ubicado en la manzana catastral 160, carpeta catastral 43 de donde surge que está señalado como solar 5, y según plano del Ingeniero Agrimensor Carlos Antonio Nolfi Issa de 1 de abril de 2006, inscripto con el Nº 245 en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Piriápolis, el 7 de abril de 2006, se compone de una superficie de cuatrocientos treinta metros (430 m) que se deslindan así: 17 metros 20 centímetros de frente al Noroeste a la calle Nº 4, entre las calles Nº 17 y Nº 18; distando el punto extremo de dicho frente 32 metros 50 centímetros de la esquina que forman la calle del frente con calle Nº 18; 25 metros al noreste lindando con el padrón 2583; 17 metros 20 cm al sureste lindando con el padrón 2587; y 25 metros al suroeste lindando con el padrón 2581. Por lo que se cita y emplaza a estar a derecho por el término legal a: Coprpietarios del padrón 2581, lindero del que se pretende prescribir; los titulares o quienes se consideren con derechos respecto del padrón Nº 2587, también lindero del de marras; y a ANGEL ANAGNOSTIS, JOAQUINA ADORNO y/o sus eventuales herederos o sucesores a cualquier título, en su calidad de titulares del padrón en mayor área Nº 1468, que incluyera otrora el Nº 2582 que se pretende prescribir en autos. Piriápolis, 13 de octubre de 2010. Dra. GILDA MARIA MARTINELLI CAETANO JUEZ DE PAZ.

16) $ 11361 10/p 19673 Jul 25- Ago 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: PINTOS PEREZ, JESUS AMERICO Y OTRA = HEREDEROS DE TULIO, AMERICO O JULIO PINTOS, AMERICO Y OTROS PRESCRICPION" IUE: 294-542/2007; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Herederos de Tulio Américo PINTOS ó Américo Tulio PINTOS, Agustina PÉREZ DE PINTOS, Olga Mari PINTOS PEREZ, Nelly Delia PINTOS PEREZ, Rogelio Ruben PINTOS PEREZ, Carmen Julia PINTOS PEREZ, Marta Albérica PINTOS PEREZ y Alejandro Ernesto PINTOS PEREZ y a todos los que se consideren con derecho sobre los 3/5 del bien inmueble con sus construcciones y mejoras sito en la manzana 55 Padrón Nº 325 de la primera Sección Judicial de Maldonado, y que según plano del Agr. Jorge Rodríguez Mata, de octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 29/12/1967 con el Nº 4811, que en total tiene una superficie de 314 mc 75; así como a los linderos del mismo: Por Padrón Nº 1627: José Luis, Hugo Pablo y Alfredo Mario CHIOSSI SILVEIRA; a que comparezcan en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Maldonado, 21 de junio de 2011.- Dra. ADRIANA NAVARRO, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 7810 10/p 20121 Jul 28- Ago 10

ROCHA

JUZGADO DE PAZ
SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO.- POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ DE PAZ DE LA 7a. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, DICTADA EN AUTOS CARATULADOS: "COIRINI ABEL Y MORALES ZULEMA". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. Nº 351.71/2011, SE HACE SABER QUE HAN COMPARECIDO EN ESTOS AUTOS, EL SR. ABEL COIRINI Y ZULEMA MORALES, SOLICITANDO SE INICIE JUICIO DE PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, RESPECTO DEL BIEN, PADRON Nº 4.177, MANZANA 241, SITO EN LA 7a. SECCION JUDICIAL DE ROCHA, LA PALOMA, LOCALIDAD CATASTRAL LA PALOMA, PLANO DE LOS AGRIMENSORES BULA Y BOROTRA, Nº 1540 DE 09/10/58, manzana K8, SOLARES 7 Y 20 Y QUE SEGUN PLANO DEL AGRIMENSOR PEDRO LUNA, INSCRIPTO EN EL REGISTRO RESPECTIVO ELDIA, DIGO EL DIA 1º DE MARZO DE 2011, CON EL Nº 577, CON UN AREA TOTAL DE 1.020 METROS, LINDANDO AL NOROESTE, CON EL PADRON Nº 3.805 Y CALLE PUBLICA DE 17 MTS., AL NORESTE CON SENDA PEATONAL DE 8 MTS., AL SURESTE CON SENDA PEATONAL DE 8 MTS., Y CALLE PUBLICA DE 17 MTS., Y AL SUROESTE CON EL PADRON Nº 4.178. EN CONSECUENCIA, SE CITA Y EMPLAZA AL ULTIMO TITULAR DEL INMUEBLE DE AUTOS, SRA. LIA GRABIVKER GULER Y A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, ASI COMO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS, A LOS LINDEROS, TITULARES DE LOS PADRONES4178, SRA. MARIA DEL ROSARIO PALADINO NAN Y EDUARDO SARDIÑA Y DEL PADRON Nº 3805, SR. JULIO, DIGO DANIEL JULIO SOUZA Y A SUS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL O PARTICULAR, ASI COMO A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN POR EL PLAZO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRAN ESTOS PROCEDIMIENTOS. LA PALOMA, 29 DE JUNIO DE 2011.- Dr. Juan B. Ciganda, Juez de Paz.

16) $ 10651 10/p 19559 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: RIVERO ROCHA, ELBA GUADELL- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FN. 344-378/2009-, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sra. ELBA GUADELL RIVERO ROCHA, deduciendo accion de Prescripcion Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble: padron Nº 870, manzana 74, derivado 002 de la Primera Sección Catastral de Rocha, que linda al Noroeste con calle Dr. José Pedro Ramírez, al Noroeste con Padrón 870 y Padrón 870 derivado 001, al Sureste con Padrón 873, con su patio exclusivo según plano del Agrimensor Nelson Soria Registrado con el Nº 9091 del 29 de Octubre de 1990, en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, por lo que se cita y emplaza por el termino de 90 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a los linderos y a sus sucesores a titulo universal y/o singular a que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habra de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimietos.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los veintiocho dias del mes de Junio del año dos mil once.- Dra. Ma. Cecilia Schroeder Rius, Juez de Paz Deptal.

16) $ 7810 10/p 20513 Ago 01- Ago 12

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "BLANCO DA SILVA ARIEL. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-69/2011 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca RENAULT modelo 11 TS, año 1991, tipo sedán 4 puertas, motor a nafta Nº 160011NS11377, CHASIS 15277, matrícula actual de Salto HAS 660 (Mat. anterior HB 16 de Salto).- En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular Municipal WALME SRL así como su usuario WALTER MEIRELLES y/o los sucesores de ambos a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de desinárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga asistido con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Salto veintitrés de junio de dos mil once Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.

16) (Sin Costo) 10/p 19815 Jul 26- Ago 08

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto se hace saber que en los autos caratulados "CASTAGNO JESUS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 359-356/2010 se ha iniciado el referido trámite sobre el bien automotor marca FIAT modelo 128 1300 SP, año 1977, tipo rural 5 puertas, motor a nafta Nº 2545280, CHASIS 2183766, matrícula actual de Salto HAR 489 (Mat. anterior HP 785 de Salto y antes 109323 de Paysandú).-

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a: su último titular Registral Sra, Silvia Laura Da Silva; a su último titular Municipal Sr. César Julio Borba y/o los sucesores de ambos a cualquier título, a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Se deja constancia que el gestionante litiga asistido por el Consultorio Jurídico de la Universidad de la República. Exhoneración Ley 18078. Salto siete de junio

de dos mil once Dra. Virginia Farías Juez de Paz Deptal. de 2º Turno de Salto.
16) (Sin Costo) 10/p 20010 Jul 27- Ago 09

TERCER TURNO

EDICTOS:
Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Salto de Tercer Turno y en autos caratulados: TRANSPORTE RODO SRL. PRESCRIPCION ADQISITIVA IUE 360-144/2011, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Luis Eduardo Lluberas Da Cunha en su calidad de socio administrador y en nombre y representación de Transportes Rodo SRL ha promover prescripción adquisitiva de los siguientes vehículos A) camión marca Mercedes Benz, modelo L1413, año 1969, motor a gas- oil de 205 HP y 6 cilindros número 346953 10-054467, peso 6030 kilogramos, padrón 100.826 y matricula HTP 408 (antes H30-661) de Salto, y B) zorra mas de 1000 kilogramos marcas ITAS, y año 1963, peso 4600 kilogramos, chasis CH 5838/82, carga 13.000 kilogramos, padrón 102.461 y matricula HTP 548 (antes H 41.842), por lo que se cita y emplaza, a Caputto Hnos Sucesores de Francisco Caputto y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos bienes a cualquier titulo, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos.
Salto, 16 de junio de 2011.- Dr. Esc. HUMBERTO VERRI LIMA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 7100 10/p 20183 Jul 28- Ago 10

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de la 3ª. Sección Judicial de San José, Dra. Ma. Noelia Sanchez- dictada en autos: "GONZALEZ POSSI, ROSELEN C. C/ QUIROGA, SANDALIO- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA- FA. 375-32/2011 y según providencia Nº 241 del 14/04/11, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho, y especialmente a SANDALIO QUIROGA o sus herederos, sobre los inmuebles que se detallan: Padrón No. 2381, Solar 341 zona suburbana, de Playa Pascual, según plano del Agrimensor José A. Calvo Rojo, del 16/07/2010, inscripto en Catastro con el Nº 346 el 27/07/2010, consta una superficie de 693 metros 70 decímetros y se deslinda así: 26 metros 60 decímetros al Noreste de frente a calle de 17 metros y 30 metros 20 decímetros al Suroeste también de frente a calle Zorrilla de San Martín, por ser esquina, unidos ambos frentes por ochava curva de 11 metros 60 decímetros de extensión; 16 metros al Noreste lindando con parte del padrón 2380. Y padrón No. 2382 de localidad catastral Playa Pascual, zona suburbana Solar 347, según plano de mensura del Agrimensor José A. Calvo Rojo, del 16/07/2010, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 347 del 27/07/2010, tiene una superficie de 466 mts. 60 dm. Y se deslinda así: 17 mts 90 dm al Noreste de frente a calle 17 mts; 24 mts 90 dm al Sureste lindando con padrón 2380; 18 mts. Al Suroeste lindando con padrón 2379 y 27 mts. 40 cm al Noroeste lindando con padrón 2383, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Se expide el presente en Ciudad del Plata a los diecisiete días del mes de junio de dos mil once. Dra. Ma. NOELIA SANCHEZ RUIZ, JUEZA DE PAZ DE CIUDAD.
16) $ 10651 10/p 19514 Jul 22- Ago 04

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Libertad (subrogante), en autos "CURBELO UMPIERREZ, ARTURO. Prescripción Adquisitiva Treintenal. I.U.E. 473-57/2011", se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble que se dirá. En mérito a ello, según providencia nº 386 de fecha 23/06/2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a José Ruperto, Gregoria y Guillermo Fajardo Reyes; Mirtha Fajardo Torres; Elba Elida, Nélida Renée, Mayda Iris y Helios Omar Borges Fajardo; Elsa Elizabeth, Julio César y Ruben Darío Borges Santa Cruz; Ortelio, Ernesto Alvear, Lidia, Galdys y Nélida Hernández Fajardo; Maider, Anibal y Mauro Isidoro Hernández Fajardo y/o sus sucesores; sobre el inmueble padrón 9641 zona rural, de la sexta sección catastral y judicial del Departamento de San José, y que según plano del ingeniero agrimensor José A. Calvo Rojo inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de San José en forma provisoria con el nº 373 el día 05/04/2011; el mismo consta de una superficie de 3500 metros cuadrados, y se deslinda de la siguiente manera: al suroeste 35 metros de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho; al noroeste 100 metros lindando con padrón 9518; al noreste 35 metros lindando con parte de padrón 12289 y al sureste 100 metros lindando con padrón 10319; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Libertad, junio 29 de 2011.- Dra. Alejandra Sánchez Altieri, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9231 10/p 19911 Jul 26- Ago 08

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: VIZCAY MARIA SUSANA C/ SUCESORES DE MIRIAM NANCY MAZZONI. Prescripción adquisitiva.- IUE: 385-89-2011, y según providencia Nº 342 del 3 de junio de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho especialmente al ultimo titular MIRIAM NANCY MAZZONI IGLESIAS y sus SUCESORES a cualquier titulo, sobre el siguiente bien: automóvil matrícula KDA3525, padrón 132.705, de Soriano, marca Peugeot, modelo Sedan 106XN, año 1995, antes Padrón Nº 132.705, Matricula K13-1820 de Soriano.- Bajo apercibimiento de designarseles Defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.-
Dolores, 15 de junio de 2011.- DRA. VERONICA PENA, Juez de Paz Dptal de Dolores.
16) $ 4970 10/p 19585 Jul 22- Ago 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, dictada en autos "DE LOS SANTOS, ANGEL MARÍA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 399-268/2009, según providencia 189/2011, del 24 de febrero de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los últimos titulares ALCIDES LÓPEZ MENESES y DOLORES LARREGUI y sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente vehículo: automóvil marca Volkswagen, modelo 1971, año 1971, tipo sedan, 2 puertas, combustible a nafta, potencia 01300, 5 pasajeros, 04 cilindros, 2 ejes, motor AC000450, chasis 31112240430, padrón Nº 41.900, matrícula RAA-7239 de Tacuarembó, procedente de la Intendencia Municipal de Paysandú, padrón 106.230, matrícula 106.230, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que el actor goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Tacuarembó, 22 de junio de 2011. Dra. SILVIA URIOSTE TORRES, JUEZ DE PAZ.
16) (Sin Costo) 10/p 20267 Jul 29- Ago 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó, Dra. Silvia Urioste Torres, dictada en autos caratulados "VARGAS ALBANO, JOSÉ OMAR. AUXILIATORIA DE POBREZA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 399-269/2009, y según providencia Nº 572/2011 de fecha 15 de abril de 2011, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos, y especialmente: 1- Al último titular, a Victor CHARRIER, Bernardo RODRÍGUEZ y a sus sucesores a cualquier título, sobre el Padrón Nº 3.190, del departamento de Tacuarembó, 6ta. Sección Catastral, paraje Zapará, que según plano del Agrimensor Marcos Alonso, del 24 de marzo de 2009, inscripto en la Dirección Nacional Catastro, el 21 de abril de 2009, con el número 324, consta de una superficie de 7 hectáreas 4960 metros cuadrados, que se deslinda así: 355,60 metros al Norte, de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho; 395,60 metros al este, lindando con padrones Nº 4.343 y Nº 10.221, 251,90 metros al Sur, lindando con padrones Nº 5.103; y 148,60 metros al Oeste, lindando con padrón Nº 5.918; y 2- A los titulares de los padrones linderos: Padrón Nº 5.103, especialmente Dedicación Suárez de Pereira de Ávila, Doroteo Suárez Mora y Carlos, Rogelio, Eloedia, Nelly, Esther, Luz Estela, Heber, Olga, César Osvaldo, Ruben Ariel, Elsa, Cleto y Susana Niria Pereira de Ávila Suárez, Manuel Ordín, Emilia Ordín Olivera y Sabino Acuña; Padrón Nº 4.343, especialmente Clodosildo Cantera Caraballo y Nilda del Carmen Manzzi; Padrón Nº 10.221, especialmente Clodosildo Cantera; y padrón Nº 5918, especialmente a Elbio Santiago Ripol; y a sus sucesores a cualquier título. Se deja constancia que los

gestionantes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. A los efectos legales, se expide el presente en Tacuarembó, el 21 de junio de 2011. Dra. Silvia V. Urioste Torres, Juez de Paz Departamental.
16) (Sin Costo) 10/p 20296 Jul 29- Ago 11

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "OGUNLOWO, YUSUF OLANTUNJI- RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-9258/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de YUSUF OLANTUNJI OGUNLOWO nacido el día 26/11/1991 y registrado el día 12/03/2010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina del Dpto. de Montevideo, Acta Nº 45, en el sentido que donde dice al texto "OLANTUNJI" debe decir "OLATUNJI" por así corresponder.
Las publicaciones se realizarán por el término de 15 días (Art. 74 Decreto Ley 1430)
Montevideo, 19 de JULIO de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 15/p 20046 Jul 27- Ago 16

OCTAVO TURNO

CERTIFICO: Que en la fecha se expiden dos edictos del siguiente tenor:
1. Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "DE MARCO, SILVIO ANDREA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-15180/2011, atento al auto Nº 2718/2011 de fecha 30/05/2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan las siguientes Rectificaciónes de Partida, de NACIMIENTO de: SILVIO ANDREA DE MARCO, nacido el día Primero de Junio de 1975, Acta Nº 82 del Año 2010 inscripta en el Libro 582 del Registro de Estado Civil, en el sentido donde dice: "SILVIO ANDREA MARCO", debe decir: "SILVIO ANDREA de MARCO" (apellido compuesto) por así corresponder.
Montevideo, 06 de junio de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19519 Jul 22- Ago 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictado en autos caratulados: "FERNANDEZ PEDREITA MARIA CRISTINA- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO- FICHA 2-24908/2011, se hace saber que se solicitó RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO: MARIA CRISTINA FERNANDEZ PEDREITA, expedida en la ciudad de Montevideo el día 4 de Febrero de 1949 ante el Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la oficina Nº 15, Acta Nº 143, en el sentido que donde dice al márgen "FERNANDEZ MARIA CRISTINA", debe decir "FERNANDEZ PEDREITA MARIA CRISTINA" y donde dice "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE MANUELA FERNANDEZ" debe decir "QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE PRECIOSA FERNANDEZ", por así corresponder.- EN FE DE ELLO EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN MONTEVIDEO, A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL ONCE.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 19945 Jul 26- Ago 08

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: VAZQUEZ PETRISSANS WASHINGTON SEBASTIAN y otros- Rectificación de Partida de Defunción -IUE 2-29104/2010, se hace saber que se dispuso la rectificación de la siguiente partida de DEFUNCION de Susana Petrissans Sosa, fallecida el día 12.09.2006 e inscripta el día 15.09.2006 ante el oficial del registro de estado civil de la oficina Nº 7 del departamento de Montevideo- Acta 1596; donde dice "viuda" debe decir "soltera", por así corresponder.- Montevideo, 20 de julio del 2011 Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20754 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ABDO, PAULA KARINA"- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO- FICHA: 2-27524/2011, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de la partida de: MATRIMONIO: ACTA Nº 93 de fecha 20 de octubre de 2000 de la 20º Sección de Canelones en el sentido que donde dice que ES HIJA DE ALFREDO ABDO Y ANA IVANONSKY debe decir QUE ES HIJA UNICAMENTE DE ANITA BEATRIZ ABDO.
Montevideo, veintiséis de julio de dos mil once.- Esc. ADRIANA VÁZQUEZ FRESCO, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20653 Ago 02- Ago 15

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en los autos caratulados y tramitados ante esta Sede: "BIGLIANTI CARRION, JESUS -RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-106/2010; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de: JESUS ALFREDO BIGLIANTI CARRION, Acta Nº 352 de fecha 15 de Agosto de 1985, -fecha de nacimiento: 13 de Agosto de 1985-, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Canelones, en el sentido que donde dice tanto en el cuerpo como en su parte marginal: "BIGLIANTI CARRION, JESUS ALFREDO", debe decir: "BIGLIANTE CARRION, JESUS ALFREDO"; por así corresponder.
Canelones, 29 de Setiembre de 2010..
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 1612 del 8.4.2010 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
19) (Sin Costo) 10/p 20150 Jul 28- Ago 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: María Elena PEREZ BENTANCOR- RECTIFICACION DE PARTIDA. "IUE 225-446/2011 iniciando los trámites tendientes a obtener la Rectificación de la siguiente partida: A) de Matrimonio de María Elena BENTANCOR, en el sentido que en donde dice en el margen: "María Elena Bentancor" debe decir: "MARIA ELENA PEREZ BENTANCOR" por ser lo verdadero;
Rosario, 19 de julio de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 19817 Jul 26- Ago 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados "DE LA FUENTE, Regina -RECTIFICAC. DE PARTIDA", IUE 225-522/2011 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra: Regina Octaviana DE LA FUENTE iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida:
A) de DEFUNCION de MARIA AIDA BATISTA DE LA FUENTE, en el sentido que donde dice en el cuerpo" de estado soltera" debe decir" de estado" DIVORCIADA" de Juan Carlos Godoy" por ser lo correcto.-
Rosario, 21 de julio de 2011.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20664 Ago 02- Ago 15

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez letrado

de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, en autos caratulados: PEREZ SCHOLDERLE, Gloria -RECTIFICAC. DE PARTIDA", IUE 225-433/2011 se hace saber que ante esta Sede ha comparecido la Sra. Gloria Ida Pérez Scholderle; iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de la siguiente partida: A) de DEFUNCION de JULIA EMILIA SCHOLDERLE KARLEN, en el sentido que donde dice en el cuerpo" de estado viuda" debe decir" de estado DIVORCIADA" por ser lo correcto.-
Rosario, 19 de julio de 2011.- Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20669 Ago 02- Ago 15

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados: "MAYERO, MIRIAM GABRIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE. 254-418/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas que se detallan a continuación:
ACTA DE NACIMIENTO Nª 421, expedida el 15/11/1968 por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Dpto. de Flores; donde al margen dice "...MIRIAM GABRIELA MAYERO", debe decir "...MIRIAM GABRIELA MAYERO ECHEVERRIA"; por así corresponder.
Trinidad, 25 de Julio de 2011.- Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
19) (Sin Costo) 10/p 20825 Ago 03- Ago 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos DIAZ LAMPES THIARA YULIANA Rectificación de Partida. IUE 274-754/2010 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de THIARA YLIANA DIAZ LAMPRES (acta nro. 458) de la oficina de estado civil de la 1ra. sección de Lavalleja del día 20 DE AGOSTO DE 2008, en el sentido que donde dice del CAMPO Y/O del CAMPOS en el 5to. renglón y en la anotación marginal debe decir "LAMPES" así corresponder.
Minas, 9 de FEBRERO de 2011 PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Sin Costo) 10/p 19819 Jul 26- Ago 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "BEROCAY, MARCO ANTONIO Y ROUILLER, LORENA VALERIA - SOLICITAN RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 301-252/2011, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de VALENTINA CABRERA ROUILLER, extendida el 12.05.2003 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 759, en el sentido que en el cuerpo de dicha acta donde dice "comparece Marco Antonio Cabrera" debe decir "comparece Marco Antonio Berocay Cabrera", y al margen de la misma, donde dice: "Cabrera Rouiller Valentina" debe decir: "Berocay Rouiller Valentina", por ser lo correcto.- TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIO.- Paysandú, 30 de Junio de 2011.- ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Sin Costo) 10/p 19512 Jul 22- Ago 04

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 6to. Turno, en autos: "FERREIRA TEXEIRA NELCY. NULIDAD DE PARTIDA DE NACIMIENTO Y RECTIFICACION DE PARTIDAS DE NACIMIENTO Y MATRIMONIO", FICHA IUE: 477-44/2009, se solicito la RECTIFICACION de las siguientes partidas:
Partida de Matrimonio de Camilo Ferreira Pinto y Josefina Techeira (Acta Nº 150) en el cuerpo de la Partida, dónde dice "Josefina Techeira", debe decir: "Josefina Soares" y dónde dice que es hija de "José Techeira y de Esperanza Súarez", debe decir que es hija de: "José Teixeira y de Esperanza Soares", por asi corresponder, y en la nota marginal dónde dice: "Techeira Josefina", debe decir: "Soares Josefina", por asi corresponder,
Partida de Nacimiento de Nelcy Ferreira Pinto (Acta Nº 509) en la marginal dónde dice "Ferreira Pinto Nelcy", debe decir; "Ferreira Pinto Soares Nelcy" y en el cuerpo de la Partida dónde dice; que es hija de "Josefina Texeira", debe decir "Josefina Soares Teixeira" por asi corresponder.
Partida de Matrimonio de "Nelcy Ferreira Pinto y Washington Gómez (Acta Nº 29 en el cuerpo de la Partida y en la nota marginal dónde dice "Nelcy Ferreira Pinto", debe decir; "Nelcy Ferreira Pinto Soares" y dónde dice que es hija de "Josefina Súarez", debe decir "Josefina Soares", por asi corresponder. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de Junio de 2011. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 20005 Jul 27- Ago 09

REMATES

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictado en autos caratulados "Palmer Luttringer, Mirtha Nelly c/ Santorsola Palmer Víctor Oscar y otros -Cesación de Condominio Ficha IUE 2-4646/2010, se hace saber que el próximo 23 de Agosto de 2010, a las 14.30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Rematador Gerardo Delorenzo Mat. 5487 y RUT. 214749330018 asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en remate público, en dólares estadounidenses y al mejor postor sobre las 2/3 partes de la tasación o sea $ 357.625 (trescientos cincuenta y siete mil seiscientos veinticinco pesos) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y construcciones, sito antes en la Décimo Segunda Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el numero ochenta y seis mil trescientos cincuenta y tres (86353), Localidad Catastral Montevideo-Urbano, el que según plano del Agrimensor Juan Mier trazado el 20 de Febrero de 1912, registrado el 17 de Febrero de 1913 en la Dirección de Topografía se señala como DOS en la fracción B, tiene una superficie de doscientos sesenta y tres metros veinte decímetros y se deslinda así: 9 m de frente al norte a la calle Gustavo Gallinal entre Bulevar Artigas y Sancho Panza; 33 m 60 cm al oeste con solares 3 a 6; 24 m 90 cm al este con solar 1; y 12 m 25 cm al Sur este con frente a Sancho Panza.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y/o cheque certificado. 2) Que será de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea el 3.66% 3) Que será de cargo del expediente el 1,22% por concepto de comisión e impuestos del Rematador. 4) Que se desconoce la situación ocupacional del bien, la existencia de arrendamientos y la existencia de deudas ante BPS por las construcciones existentes, las que de existir serán de cargo del comprador.- 5). 6) Que solo se podrá descontar del saldo de precio exclusivamente el Impuesto de Educación Primaria y la Contribución Inmobiliaria hasta la fecha de la escritura judicial.- 7) Que existe deuda frente a IMM por tarifa de saneamiento ($ 9.240, al 8/9/2010) y por tributos domiciliarios ($ 5120 al 8/9/2010 por Nº de puerta 2268 y $ 5120 al 8/9/2010 por numero de puerta 2270, la que será de cargo del comprador. 8) Que el remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y titulación agregada en

autos y de la información registral; y toda la documentación relativa a estas actuaciones se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaría del Juzgado sito en San José Nº 1132 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de Julio de 2011. Esc. María Luisa Levrero Actuaría.
20) $ 8450 5/p 20759 Ago 02- Ago 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "MILTON HERNÁNDEZ c/ JUAN G. DALMAO y ALCIDES E. DALMAO" - Juicio Ejecutivo - IUE 21-826/2004, se hace saber que el próximo 17 de agosto, a partir de las 16 horas, en el hall del 3er. piso del Palacio de Oficinas Públicas - Juzgado Letrado de 5º Turno de Salto - sito calle Treinta y Tres casi Artigas (ciudad de Salto) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, matrícula 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Señora Alguacil de la referida Sede se procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 10.453,04 el siguiente bien: 72,08% de una fracción de chacra ubicada en la 2ª Sección Judicial de Salto, zona rural, empadronada con el nº 7.521 (antes en mayor área nº 3.720), señalada con el nº "1A" en el plano de mensura y división del Agr. Osvaldo Llama Ferradini del 18/11/1975, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 2/12/1975 con el nº 4.864, el cual tiene una superficie total de 10 hectáreas 7.478 metros cuadrados y tiene un frente de 118 metros 7 centímetros al Oeste a Camino del Éxodo. SE PREVIENE: 1º) Que el remate se realizará en dólares americanos. 2º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta y deberá abonar la comisión más impuestos al Rematador; o sea el 3,66% del precio. Todo en efectivo y en el acto. 3º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta del rematador; o sea, el 1,36% de los montos subastados y del pago del 1% del impuesto municipal. 4º) Que se desconoce si tiene deudas municipales, impuesto de Primaria y con OSE. 5º) Que se desconoce la actual situación ocupacional del bien. 6º) Que según surge del certificado de DINAMIGE del 21/03/2011, el bien no registra inscripciones que afecten al bien desconociéndose situaciones posteriores. 7º) Que el estudio fue realizado sobre los testimonios de titulación y de los certificados registrales agregados. 8º) Que el remate se realizará en las condiciones que surgen de autos y de la documentación obrante en la Sede, quedando la misma a disposición de los interesados para su exhibición, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 27 de julio de 2011. Esc. Gabriela Pintos Bonalve, Actuaria Adjunta.
20) $ 6825 5/p 20761 Ago 02- Ago 08

DECIMOTERCER TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13º Turno, dictado en autos caratulados: "UVANOR FINANCE CORP. C/ SPALVIER ALVAREZ, Rita Cecilia - Diligencia Preparatoria Crédito Hipotecario Inspección Ocular", Ficha 2-34185/2010, se hace saber que el día 23 de agosto de 2011 a las 14:00 horas en Cerrito 323 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matricula Nº 5.328, R.U.T. 213918210016, asistido de la Sra. Alguacil, a la venta en subasta pública, al mejor oferente, sin base y en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la 14ta. Sección Judicial del Departamento de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número 176.972, antes con el número 57.429, señalado como solar letra "A" en el plano del Agrimensor Andrés Martinelli de octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el número 7.905 el 7 de octubre de igual año, el cual consta de una superficie de 3.029 metros 98 decímetros, y se deslinda así: 28 metros 42 centímetros de frente al Noreste a la Avenida Agraciada, entre las calles Capurro y Enrique Turini, estando señalada la puerta de acceso con el número 3585, distando el punto más próximo 167 metros 86 centímetros con la primera de las nombradas; 107 metros 2 centímetros al Sureste lindando con el padrón 57.428; 27 metros 32 centímetros al Suroeste limitando con la fracción letra "B"; y al Noroeste línea quebrada de dos tramos que miden 23 metros 82 centímetros y 91 metros 8 centímetros que lindan con el padrón 57.428 la primera y con el padrón 57.401 la segunda. Se previene: 1. El mejor postor deberá consignar, en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares estadounidenses, en concepto de seña y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2. Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración y los impuestos y comisión del Rematador que la ley pone a su cargo, 3,66%, a pagar en el acto. 3. Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos del Rematador, o sea 1,22%. 4. Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva del inmueble, especialmente en cuanto a refiere a las construcciones. 5. Que sólo podrá descontarse del precio de la subasta lo que se adeudare por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria a la fecha de la subasta. 6. Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 27 días del mes de julio de 2011. SANDRA ORTIZ REGUEIRO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8125 5/p 20757 Ago 02- Ago 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "A.F.I.S.A. c/ BELLO GONZALO Y OTRA - EJECUC. HIPOT. Y PRENDARIA" (IUE 225-469/2002) se hace saber que el día 12 de agosto de 2011 a la hora 14.00 en calle Sarandí 232 de la ciudad de Rosario, el Rematador Público Carlos R. Santamaría, asistido del Alguacil, rematará en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de campo con construcciones y demás mejoras, sito en la Cuarta Sección catastral del Departamento de Colonia, padrón Nº 10.900, señalado como solar "4" en el plano del Agr. Alberto Davyt de setiembre de 1944, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nª 349, según el cual tiene una superficie de 4 Hás. 8.581 mts. Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuesto de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 6) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 7) A los efectos legales se efectúan dos publicaciones. Rosario, 28 de julio de 2011. Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 1690 2/p 20953 Ago 03- Ago 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

GABRIEL ETCHEVERRY

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "EDIFICIO PARACAS C/ MASPERO, Jorge y otros. - EJECUCION HIPOTECARIA" I.U.E. 292-109/2010, se hace saber que el próximo LUNES 15 DE AGOSTO DE 2011 a las 14.30 hs. en el local del Centro Español de Maldonado 18 de Julio 708, Maldonado, por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUC100087950010, asistido de la Sra. Alguacil se procederá al remate público, SIN BASE, en pesos uruguayos, y a mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal número 303 que forma parte del edificio denominado PARACAS construido de acuerdo al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 emplazado en un terreno sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, Padrón Matriz 1719 que según plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de febrero de 1976, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el número 7538, el 5 de enero de 1978, tiene una superficie de 811,27 metros, con frente al Suroeste a Rambla Costanera Claudio Williman, distando su punto medio 67,87 metros de la ochava formada con la calle de 17 metros. LA UNIDAD de referencia esta empadronada individualmente con el número mil setecientos diecinueve barra trescientos tres y de acuerdo al plano relacionado se ubica en el tercer piso a cota vertical más siete metros cuarenta y un centímetros, y tiene una superficie de cuarenta y siete metros cuadrados un mil novecientos noventa y dos centímetros cuadrados. La unidad tiene derecho a un sitio en el garaje. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña al serle aceptada la misma, en efectivo o letra de cambio. 2) Serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos, o sea



el 3,66% del precio del remate en el acto, y de cargo del demandado el 1,22% más el 1% de Impuesto Municipal de dicho precio. 3) El bien se remata en las condiciones materiales y jurídicas que surgen del expediente. 4) Los antecedentes que sirven de título del bien a rematar se encuentran agregados al expediente, a disposición de los interesados, en la Sede del Juzgado para su consulta.
5) Existe deuda de contribución inmobiliaria y de Impuesto de Enseñanza Primaria, desconociéndose la existencia de otras deudas. Y a los efectos legales se hacen estas cinco publicaciones.
Maldonado, 30 de junio de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
20) $ 7150 5/p 20647 Ago 01- Ago 05

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ SUCESORES DE GABRIEL RODRIGUEZ Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 358-280/2001", se hace saber que el día 16 de Agosto de 2011 a la hora 15:00, en el patio de la sede del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, calle Artigas Nº 1015, por intermedio del Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula Nº 5331, RUT 160170700011, presidido por el Sr. Alguacil, se procederá a rematar en pública subasta en Dólares Americanos, sobre la base de las dos terceras partes de su valor de Tasación, Base: $ 35.266.-, que se convertirá en Dólares Americanos el día de la subasta a la cotización del momento; el bien inmueble embargado en autos, Padrón Nº 11676/002, del Departamento de Salto, Localidad Catastral Salto, manzana catastral 195, zona urbana, Segunda Sección Judicial, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Salto el 17 de Junio de 1999, con el número 9439, consta de una superficie de 207 m2 46 dm2 y se deslinda así: al Este 7 metros 59 centímetros de frente a calle Invernizzi; al Sur 15 metros 95 centímetros también de frente a calle Diego Lamas por ser esquina, unidos ambos frentes por una ochava recta de 4 metros 86 centímetros; al Oeste 10 metros 90 centímetros lindando con parte del padrón 11674; y al Norte 19 metros 55 centímetros lindando con el padrón 11675. SE PREVIENE QUE: a) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada la postura y serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos; b) Existe deuda ante la Intendencia Municipal de Salto por contribución inmobiliaria, ANEP por Impuesto de Primaria y O.S.E.; c) Se desconoce la existencia de deuda por gastos comunes; d) No se conoce la situación tributaria del bien a rematar frente a B.P.S, por las construcciones existentes; e) Se desconoce la situación ocupacional del bien; f) El salón número 002 consta de una superficie de 53,19 metros cuadrados, correspondiéndole el uso exclusivo del patio C, de acuerdo al informe actuarial obrante a fojas 258 vuelto; g) Los documentos en base a los cuales se realizó el estudio de títulos se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados en horario de oficina. h) El bien de obrados se rematará en las condiciones jurídicas emergentes del expediente (documentación, titulación y certificados agregados) el estudio se llevó a cabo en base a fotocopia del título de propiedad, antecedentes y del plano de mensura y fraccionamiento, no estando los títulos ni planos originales a disposición de los interesados; i) Deberán tener en cuenta los interesados lo establecido por el articulo 390 incisos 2 y 3 del C.G.P. sin derecho a reclamación de clase alguna. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 29 de Julio de 2011. NIVIA ROSARIO DIAZ GUTIERREZ, Juez de Paz Dptal. de Salto.
20) $ 8450 5/p 20896 Ago 02- Ago 08

VENTA DE COMERCIOS

Venta de establecimientos comerciales. Por promesa de compraventa de establecimiento comercial suscrita el 1º de julio de 2011, AMUL S.A y BARLISOL S.A prometieron vender a MIMATEC S.A el establecimiento comercial integrado por los 3 locales que funcionan bajo el nombre comercial "El Manjar", sitos en las calles Gral. Flores 315, 18 de Julio 430 y Nelson Ferreira 130/132 de la ciudad de Tacuarembó. En cumplimiento de las leyes Nº 2.904, 5418 y 14.433, se emplaza a los acreedores de los referidos establecimientos comerciales por el término de 30 días contados a partir de la primera publicación, a denunciar sus créditos en el domicilio de Gral. Flores 315, Tacuarembó, en el horario de 10:00 a 17:00 horas.
25) $ 6840 20/p 18936 Jul 13- Ago 10

LEY 2.904. PAULA LOZANO GUARDIA prometió vender a JOEGONZA S.R.L. inmobiliaria "MANA" en calle 11 esquina Montevideo, Atlántida. Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 18994 Jul 13- Ago 10

Ley 2.904. María Cristina SILVEIRA PESSOA, prometió vender a Rossana y Claudia BIANCHI BRITOS, Kiosco "Cristy" (Paraguay 1229). Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 19103 Jul 14- Ago 11

Ley 2904. Gloria Mercedes FLORES MIRANDA prometió vender a Nelson Mario CASELLA DEL CARLO el Salón "VALLE EDEN" sito en Jaime Cibils 2883 Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 2280 20/p 19126 Jul 15- Ago 12

LEY 2904
MARCEL NEGREIRA PROMETIO VENDER A PABLO BLURO AUTOSERVICIO MAIA, AVDA ARTIGAS Y AVDA ALVEAR, SAN JOSE DE CARRASCO
ACREEDORES AL DOMICILIO.
25) $ 2280 20/p 19236 Jul 19- Ago 15

Ley 2904. Maria de Lourdes Rodríguez Cotelo prometio vender a Mercedes Cardona Franco Fraguas, Kiosco (Echeverría 612, Montevideo). Acreedores allí.
25) $ 1140 20/p 19315 Jul 19- Ago 15

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "RODRIGUEZ FERNANDEZ, MARVIS STEPHANY Y OTROS C/ PARARD REY, ANGEL GABRIEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 2-23509/2011", se cita, llama y emplaza a ANGEL GABRIEL PARARD REY a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 29 de JUNIO de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) $ 2840 10/p 20553 Ago 01- Ago 12

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados "CABRERA BARBOZA SILVANA KARINA -Ratificación de Tenencia" Ficha 2-14383/2011", se cita, llama y emplaza a MILTON FARIAS a estar a derecho en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE JUICIO ES PATROCINADO POR EL CONSULTORIO JURIDICO DE FACULTAD DE DERECHO. Ley 18.078
Montevideo, 30 de Junio de 2011. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20678 Ago 02- Ago 15

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º Turno en autos caratulados "MORENO SILVIA LOURDES C/ COIMBRA ANTONIO SANTOS- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-20385/2011, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 2512/2011 de fecha 08/06/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ANTONIO SANTOS COIMBRA a comparecer en estos autos por el término de 90 días (arts. 89 y 127 C.G.P.), bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los trece días del mes de junio del año dos mil once.- Se deja constancia que el presente trámite se realiza a través de la Ley Nº 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19604 Jul 22- Ago 04

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos: "RODRIGUEZ GHAN, ROSA DEL ROSARIO - TENENCIA - RATIFICACION-" Fa. Nro. 2-18372/2011, por Providencia Nro. 2418/2011 de fecha 30/05/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. RICARDO GASTON AGUILAR estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia. Montevideo, 10 de junio de 2011. Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20081 Jul 28- Ago 10

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "LEY 18590- ADOPCION-" Fa: 2-42685/2010, se cita, llama y emplaza a ELBA INES BASINI VERDE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de sesenta días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Montevideo, 20 de junio de 2011.- Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
26) $ 2840 10/p 19926 Jul 26- Ago 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado Suplente de Familia de Décimo Primer Turno, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CIRO ADRIANO DO AMARAL, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos: "MARTINS DORNEL PATRICIA- RATIFICACION DE TENENCIA" FICHA 2.18054/2011, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia que el presente trámite fue patrocinado por Defensoría de oficio de Familia y que la accionante se encuentra comprendida en lo preceptuado por la Ley Nº 18.078 y Resolución Nº 59/2008. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo a los veintiocho días del mes de junio de dos mil once.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19700 Jul 25- Ago 05

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "VIERA MELINA C/ SANTANA FACUNDO - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA - RATIFICACION" FICHA Nro. 2-56939/2010, por Providencia Nro. 350/2011 de fecha 18/02/2011, se emplaza mediante edictos el Sr. FACUNDO SANTANA FARIA, estar a derecho en estos obrados por el máximo legal bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia que los presentes autos son tramitados por Defensoria de Oficio de Familia. Montevideo, 15 de marzo de 2011. Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19572 Jul 22- Ago 04

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 14º Turno en los autos caratulados "PECOLLO MARIA INES C/ TABORDA MIRTHA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa. 2-22222/2011 se cita, llama y emplaza a MIRTHA CAROLINA TABORDA PECOLLO a estar a derecho en estos autos por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de que de no comparecer se les nombrará defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo veinticuatro de junio de dos mil once.-
Se deja constancia que los presentes autos se encuentran amparados por la ley 18078 Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20008 Jul 27- Ago 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposicion del Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "RIVERO GONZALEZ MARIA DE LOURDES C/ PEREIRA RIVERO ALEXANDRA LORELEY- TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Nº 2-19313/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. ALEXANDRA LORELEY PEREIRA RIVERO, a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que se tramita por Defensoria de Oficio.
Montevideo, diecinueve de julio de dos mil once.- Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
26) (Sin Costo) 10/p 20388 Jul 29- Ago 11

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de 17º Turno, caratulados: "VALENZUELA GAMA, MARIA NURY C/ PEREYRA PEREZ, ANGEL DANIEL" - OTROS SOLICITA SUSTITUCION DE VOLUNTAD DEL PADRE PARA EXPEDICION DE PASAPORTE - IUE: 2-30114/2010 -se cita, llama y emplaza a ANGEL DANIEL PEREYRA PEREZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Montevideo, veintinueve de junio dos mil once.- Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
26) $ 3550 10/p 20576 Ago 01- Ago 12

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "PEREIRA BARRETO, VICTOR DANIEL.- TENENCIA, RATIFICACION-" Ficha 2-12267/2011 se de noticia a la Sra. GLADYS BETTINA ESCAÑUELA CIAVAZZA.-
Se deja constancia que por auto 2841/2011 de fecha 24 de junio de 2011 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, el veintinueve de junio de dos mil once.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20416 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: LEMA MACEIRAS LUIS ENRIQUE y otros- Otros Separación definitiva IUE 2-32487/2010, se hace saber que por resolución Nº 2225/2011, de fecha 06.05.2011, se cita, llama y emplaza a los familiares biológicos del niño IGNACIO ROLAND PORTUGAL hasta el tercer grado de consanguinidad a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Tramitado por INAU Jurídica del Niño, Niña y Adolescente.
Montevideo, 30 de junio del 2011.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 20551 Ago 01- Ago 12

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "ALVES CARDOZO, ELBA SANDRA"- TENENCIA RATIFICACIÓN- FICHA 2-23993/2011 se cita y emplaza a JORGE BARBOZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se concedió Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintitrés de junio de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 19686 Jul 25- Ago 05

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "CABRERA BARBOZA, SILVANA KARINA"- TENENCIA RATIFICACION FICHA: 2-14378/2011 se cita y emplaza a EDUARD JONATHAN MALDONADO por el máximo término legal bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza dispuesto por ley 18.078.
Montevideo, veintiocho de abril de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
26) (Sin Costo) 10/p 20679 Ago 02- Ago 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to TURNO, en autos caratulados "FERREIRA PEREIRA, LORENA GABRIELA"- TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-15493/2011 se cita y emplaza a Alexander Javier Leguizamon Moreira por el plazo de 90 días estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.- SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.- Montevideo, tres de Mayo de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 19594 Jul 22- Ago 04

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "PEREYRA, NATALIA. TENENCIA. MODIFICACION" IUE 2-16314/2011 y por Decreto número 2458/2011 de fecha 22/06/2011 se dispuso emplazar al Sr. LUIS GRAÑA, a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Consultorio Jurídico Gratuito de la Intendencia Municipal de Montevideo. Según lo dispuesto por Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario Oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, veinticuatro de junio del año dos mil once. Esc. Natalia De Mello Rodríguez, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Sin Costo) 10/p 20031 Jul 27- Ago 09

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 25º turno, en autos caratulados: "GARCIA VELAZQUEZ SILVIA MARGOT. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE: 2-19841/2011, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro 1841 de fecha 20 de mayo de 2011, se dispuso dar noticia de estas actuaciones a la Sra. JOHANA NOELI PEREIRA GARCIA.
Se deja constancia que la parte compareciente en el presente trámite es asistida por Defensoría de Oficio de Familia del Poder Judicial. según lo dispuesto por la Ley 18078 y Resolución Nro. 5908 de la Dirección General del Diario Oficial se establece en su art. 1 de la Exoneración de tributos judiciales y profesionales, así como el precio que cobra la Dirección Nacional de Impresiones y publicaciones oficiales por los edictos que se publican en el Diario oficial, respecto a los juicios tramitados por los Consultorios Jurídicos gratuitos que atienden a poblaciones carenciadas en todo el territorio de la República, que sean gestionados por Instituciones sin fines de lucro.
Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.-
Montevideo, 24 de mayo de 2011.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Sin Costo) 10/p 20123 Jul 28- Ago 10

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "SARQUIS VILAR, ANDREA contra VILAR, SUSANA MARIA y otros tenencia, Auxiliatoria de pobreza RATIFICACION-", FICHA 2-17253/2011, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. ROQUE EVANDILIO PRESTES, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA DE QUE LA ACTORA ES PATROCINADA POR LA DEFENSORIA PUBLICA DE FAMILIA.
Montevideo, treinta y uno de Mayo de dos mil once.- Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 20464 Ago 01- Ago 12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

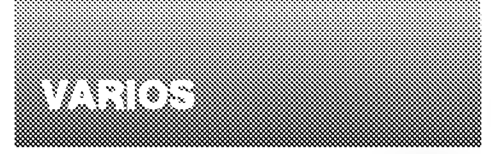
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno, en autos: "MOREIRA DELGADO, SHIRLEY PAOLA -RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE PPOBREZA-" I.U.E. Nº 168-563/2010, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a DORLIS DEIVES ERASO a estar a derecho en estos autos, en el término de 90 días bajo legal apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Canelones, 30 de Junio de de 2011.
SE HACE CONSTAR: Que por Resolución Nº 2922 del 20/5/2011 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 19962 Jul 27- Ago 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º turno, en autos caratulados: "OLIVERA HILDA Y ALVAREZ ROMEO. SEPARACION DEFINITIVA. IUE 180-993/2010", se cita, llama y emplaza a la Sra. LOURDES ISABEL DA SILVA, a comparecer en autos en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, DIECISEIES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE.
SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 20476 Ago 01- Ago 12



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES




"Se notifica al señor ATILANO GIL LOSADA (C.I. 1.264.513-9) que debe presentarse en la Dirección de Personal del Ministerio de Relaciones Exteriores en plazo de tres días, bajo apercibimiento de la aplicación de lo dispuesto en artículo 74 de Ley Nº 17556.
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES".
27) (Cta. Cte.) 10/p 19961 Jul 27- Ago 09

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

EDICTO. Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 28/06/2011 en el asunto 72/2009, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BONDICOR S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de oro, plata, plomo, platino, granito y tierras raras, afectando a los predios padrones Nº 692, 705, 841, 5599 y 52220 ubicados en la 7ª Sección Catastral del Dpto. de Rocha, en un área total de 374 hás. 7723 m².
Ing. Agrón. Hector Larriera
Enc. Despacho de División Minería.
27) $ 1215 3/p 20617 Ago 02- Ago 04

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA

DIVISIÓN RECURSOS HUMANOS
DEPARTAMENTO DE PERSONAL NO DOCENTE
NOTIFICACIÓN

El Departamento de Personal No Docente de la División Recursos Humanos del Consejo de Educación Inicial y Primaria, notifica en

Diario Oficial a la Sra. Angélica Bermúdez, C.I. 983.562-8, del CEIP, Acta Ext. Nº 3, Resol. Nº 3, de fecha 28/1/2011, la cual se transcribe: "EL CONSEJO DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA, RESUELVE:
1º.- "Acéptase la renuncia que presentara la señora ANGÉLICA ALICIA BERMÚDEZ FONSECA, Auxiliar Grado 1/6, Contratada, adscripta a la Escuela Nº 203 del departamento de Montevideo, Jurisdicción Oeste, consecuentemente, fíjase como fecha de su cese efectivo, el día 22 de marzo de 2011, siendo éste su último día de trabajo.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20901 Ago 03- Ago 05

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, y a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 15.869, del 22 de junio de 1987, notifica por este medio **a todos los propietarios y a todo aquel que se considere con derecho respecto a los inmuebles que se detallarán en el Edicto,** que su Directorio, por R11.- 903, del 8 de julio de 2011, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de la línea de conducción de energía eléctrica de 30 KV, "Derivación de la línea 30 KV Palmar - Andresito" y que quedará sujeto a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (15) quince metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º piso, Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón en la nómina siguiente:

Departamento de Flores 3era. Sección Catastral

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
2146	Int. Deptal de Flores
3955	María Mercedes Iriart
4392	Carlos Iriart y otros
1801	Int. Deptal de Flores

Departamento de Río Negro 7ma. Sección Catastral

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
6349	Eufores S.A.
5083	Valentin Verges Quintiño
3962	Matilde Rodriguez Tome
1674	Victor J. Mahilos
3144	Miticar S.A.
3150	M.G.A.P
4989	Estancia El Olivo S en C
549	Julio Irulegui Canessa

550	Hector A. Lafluff Hebeich
4947	Hector A. Lafluff Hebeich
541	Beltran Gonzalez Rivero
3963	Valentines Berges Quintiño
3920	U.T.E.
6718	Mercedes Pons Palma y otros
6717	Mercedes Pons Palma y otros
548	Bettina Danvila
4977	Mercedes Danvila
4998	Ma. Isabel Parietti Menafra

Departamento de Soriano 11ª. Sección Catastral

Nº DE PADRON	POSIBLES PROPIETARIOS
3564	M.T.O.P.
9276	U.T.E.
9529	Felipe Villegas
10709	U.T.E.

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art.1º, lit.C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva.
Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, y artículo 4º de la Ley 9.722 de fecha 18 de noviembre de 1937, y artículo 4º de la Ley 15.869 del 22 de junio de 1987, y quedando en consecuencia citados y notificados a todos los efectos, los propietarios, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona. La presente publicación se considera única y suficiente notificación a todos los efectos establecidos en las normas antes referidas.
Las oposiciones, observaciones, recursos, etc. se deducirán por escrito, y deberán presentarse en la Subgerencia de Coordinación Asuntos Industriales de la Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 406 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE
Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales
Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 20116 Jul 28- Ago 10

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR
FACULTAD DE INGENIERÍA



Llamado Efectivo.
REPARTIDO Nº 23/11

Llamado Nº 107/11
Expediente
060170-000510-11
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR AGREGADO (Grado 4, 35 horas semanales) del Departamento de Ingeniería de Materiales del Instituto de Ingeniería Química.
ORIENTACIÓN: Materiales Cerámicos. Procesamiento por plasma de materiales cerámicos. Cerámicas Electrónicas. Cerámicas Rojas. Cerámicas Técnicas. Física y Química del Estado Sólido.
COMISIÓN ASESORA: Aldo Bologna, Liliana Borzacconi, Patricia Lema, Luis Teixeira y Enrique Dalchiele.

INSCRIPCIONES: desde el 1ero. de agosto de 2011 hasta el 30 de setiembre 2011 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 20834 Ago 03- Ago 05



Llamados Efectivos.
REPARTIDO Nº 24/11

Llamado Nº 108/11
Expediente
060170-000393-11
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 40 horas semanales) del Departamento de Bioingeniería del Instituto de Ingeniería Química.
ORIENTACIÓN: Ingeniería Química. Ingeniería Bioquímica. Estudios de posgrado en Ingeniería Bioquímica. Tareas de enseñanza en Ingeniería Bioquímica.
COMISIÓN ASESORA: Claudia Lareo, Soledad Gutiérrez y Gustavo Sánchez.
Llamado Nº 109/11
Expediente
060170-000529-11
Se llama a aspirantes para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de PROFESOR ADJUNTO (Grado 3, 20 horas semanales) del Instituto de Ingeniería Química.
ORIENTACIÓN: Modelado Cinético químico y biológico, procesos batch y fed - batch. Optimización dinámica. Toma de decisiones en procesos químicos y biológicos.
COMISIÓN ASESORA: Iván López, Soledad Gutiérrez y Jorge Martínez.
Llamado Nº 110/11
Expediente
061130-008222-11
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 5 horas semanales) del Departamento de Inserción Social del Ingeniero.
ORIENTACIÓN: Título de grado universitario afín con la ingeniería en cualquiera de sus especialidades. Se valorará título de posgrado relacionado con administración de organizaciones. Se valorará experiencia académica en actividades similares afines con la ingeniería aplicada fundamentalmente al campo comercial e industrial. Se valorará experiencia académica en actividades similares relacionadas con la enseñanza terciaria de ingeniería aplicada en las organizaciones.
TRIBUNAL: Alción Cheroni, Carlos Petrella, Alexandra Moyal, Jorge Rasner y Pablo Darscht.
Llamado Nº 111/11
Expediente
060100-000647-11
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de un cargo de ASISTENTE (Grado 2, 24 horas semanales) del Departamento de Mecánica de los Fluidos del Instituto de Mecánica de los Fluidos e Ingeniería Ambiental.
ORIENTACIÓN: Mecánica de los Fluidos. Ingeniería del Viento. Interacción entre viento y cultivos.
TRIBUNAL: José Cataldo, Daniel Schenzer y Gabriel Usera.
Llamado Nº 112/11
Expediente
060140-000829-11
Se llama a CONCURSO DE MÉRITOS para la provisión en EFECTIVIDAD de 5 cargos de ASISTENTE (Grado 2, 20 horas semanales) del Instituto de Matemática y Estadística "Rafael Laguardia".
ORIENTACIÓN: Geometría y Álgebra Lineal 1 y 2. Cálculo 1, 2 y 3. Ecuaciones Diferenciales. Probabilidad y Estadística. Funciones de Variable Compleja. Matemática Discreta 1 y 2. Métodos numéricos así como aquellas equivalentes de otras carreras. Se tomará en cuenta asignaturas de matemática de las carreras de grado de ingeniería. Lincenciatura en Matemática u otras carreras de grado que por su contenido resultaren equivalentes, así como cualquiera de las asignaturas con alto contenido matemático puro o aplicado como ser Mecánica de los Fluidos y aquellas que la Comisión Asesora considere pertinente. Se requiere que los aspirantes tengan experiencia en tareas de enseñanza y formación equivalente al grado en Ingeniería o en la Licenciatura en Matemática o similar. Se tendrá especialmente en cuanta estudios de posgrado con alto contenido

matemático, así como experiencia en proyectos de investigación.
TRIBUNAL: Nancy Guelman, Marcelo Lanzilotta y Gonzalo Perera.
INSCRIPCIONES: desde el 1ero. de agosto de 2011 hasta el 30 de agosto de 2011 inclusive, en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12:30 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20836 Ago 03- Ago 05

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Marcelo Arturo Markous y Amparo Corral y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 889/11 de fecha 06/07/11, se declaró sujeta a Servidumbre de Paso con destino a la construcción de un refuerzo de colector en la ciudad de Carmelo la fracción de terreno sita en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, Padrón Nº 6751 (p) zona rural, señalada como Fracción Nº 1 el que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 15/09/08 con el Nº 12.208, tiene una superficie afectada de 4.3611 m² 43 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Sureste: 439 m 38 cm lindando con Padrón Nº 6.751 (p); al Suroeste: 10 m 79 cm lindando con Padrón Nº 6.751 (p) (Fracción 2 Servidumbre de Paso y Colector de Saneamiento); al Noroeste: 432 m 90 cm lindando con parte del Padrón Nº 19.483 y parte del Padrón Nº 4.677 y al Noreste: 10 m 29 cm lindando con Padrón Nº 4.681.
Tasado en la suma de U.R. 30.2678
El Expediente Nº 609/09 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20819 Ago 03- Ago 05

EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE. Se hace público y notifica según lo dispuesto por el Art. 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a los Sres. Marcelo Arturo Markous y Amparo Corral y a toda persona con derechos reales o personales sobre el bien, que por Resolución del Directorio de OSE Nº 890/11 de fecha 06/07/11, se declaró sujeta a Servidumbre de Paso y Colector con destino a la construcción de un refuerzo de colector en la ciudad de Carmelo la fracción de terreno sita en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Colonia, Padrón Nº 6751 (p) zona rural, señalada como Fracción Nº 2 el que conforme al plano de mensura del Ing. Agrim. Eduardo De Feo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Colonia el 15/09/08 con el Nº 12.208, tiene una superficie afectada de. 1 Há 3152 m² 92 dm² y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste: 16 m con Río de la Plata.; al Noroeste: línea quebrada compuesta de cuatro tramos rectos de 70 m 06 cm; 630 m 53 cm; 107 m 32 cm y 17 m 26 cm cada uno lindando con Padrón Nº 6751 (p) y al Sureste: línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 118 m 21 cm; 641 m 43 cm y 76 m 56 cm cada uno lindando con Padrón Nº 6751 (p).
Tasado en la suma de U.R. 274,0307
El Expediente Nº 626/09 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante TRES días hábiles consecutivos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20820 Ago 03- Ago 05

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en autos caratulados: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE VALERIO SANCHEZ ALVAREZ. INTIMACIÓN", (Ficha: 2-10283/2010) se intima a los sucesores de Valerio SANCHEZ ALVAREZ el pago de UR 38,78 y la tasa de condominios de UR 2 en el plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación.
Montevideo, 21 de junio de 2011. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 20735 Ago 02- Ago 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno, dictada en autos: "GONZÁLEZ PRUDENTE, YOLANDA C/ PUPPO, JUAN JOSÉ Y OTROS - ESCRITURACIÓN FORZADA" I.U.E. 289-96/2010, por Providencia Nº 1415 de fecha 9/06/2011, se cita de excepciones a Juan José Puppo Rodríguez, Blanca Lidia Vallini de Puppo, Enrique Vescovi Puppo, y Julia Dariscouren de Puppo, Roberto San Martín Pereira, y Amelia Alvarez de San Martín, Germán Arocena Capurro, y Mercedes Linn de Arocena y Roberto Zabaleta Pintado, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Maldonado, 17 de junio de 2011. Dr. Gonzalo Arsuaga, Juez de Paz Dptal.
27) $ 4860 10/p 20646 Ago 02- Ago 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 11/02694, 2011-81-1050-00165.
Canelones, 13 de junio de 2011.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 12 de febrero de 2011, al Sr. Clovis Enrique VELAZQUEZ MOREIRA, C.I. Nº 3.824.313-5 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pagó de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales de la materia.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20841 Ago 03- Ago 05

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 11/02699, 2011-81-1050-00186.
Canelones, 13 de junio de 2011.
EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 9 (nueve) meses contados a partir del 29 de enero de 2011, al Sr. Alvaro Fabian PINTOS LLERENA, C.I. Nº 4.236.634-7 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos de automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría G2, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor deberá documentar de forma fehaciente el pagó de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales de la materia.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20842 Ago 03- Ago 05

COMUNA CANARIA

Resolución, Expediente;
Nº 11/01664, 2011-81-1050-00983.
Canelones, 11 de abril de 2011.

EL INTENDENTE DE CANELONES
RESUELVE
1)- SUSPENDER del Registro de Conductores por el termino de 12 (doce) meses contados a partir del 19 de abril de 2008, al Sr. Javier Fernando RIQUEL NUÑEZ, C.I. Nº 1.622.069-0 en razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de la presente Resolución, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo y reteniéndosele su Licencia Nacional de Conductor: Categoría C, la que se encuentra en custodia de la División Contralor Conductores.
2)- ESTABLECER que previo a la rehabilitación dispuesta en el numeral 3 de la presente, el referido conductor debera documentar de forma fehaciente el pagó de la sanción pecuniaria que le fuera impuesta por la autoridad competente, en oportunidad de constatar que su conducta contravino las limitaciones legales de la materia.
3)- DISPONGASE la realización de un exámen psicofísico previo a la rehabilitación del Registro de Conductores, conforme a lo establecido en la Resolución Nº 09/00969 de fecha 10/02/2009 inserta en expediente 2009-81-1050-00059, de cuyo resultado dependerá la entrega de la licencia de conducir respectiva.
4)- (FDO) DR. MARCOS CARAMBULA Intendente, PROF. YAMANDU ORSI Secretario General, SR. GUSTAVO SILVA Director General de Tránsito y Transporte.
27) (Cta. Cte.) 3/p 20845 Ago 03- Ago 05

JUNTAS DEPARTAMENTALES
CANELONES
LLAMADO EXTERNO

La Junta Departamental de Canelones llama a inscripción para integrar un registro para la selección de hasta 10 Doctores en Medicina a contratar bajo el régimen de arrendamiento de obra para cumplir el servicio de certificaciones en la misma.-
DOCUMENTACION A PRESENTAR:
-Formulario de inscripción- (con valor de Declaración Jurada)
-Cédula de Identidad y Fotocopia-
-Credencial Cívica y Fotocopia-
-Carpeta de méritos numerada conteniendo:
CURRICULO: con datos personales de los aspirantes (incluyendo dirección- teléfono- E-mail) y detalle de estudios realizados, experiencia laboral y otros méritos, en la forma establecida y ordenados de acuerdo al detalle de la evolución de los méritos que integra estas bases, con los anexos que correspondan.
TITULO DE DOCTOR EN MEDICINA expedido por la facultad de Medicina de la Universidad de la República o revalidado por la misma, registrado en el MSP.
TITULO HABILITANTE
INSCRIPCION: Serán recibidas por la Dirección de Suministros en la Calle Dr. Luis Alberto de Herrera 473 de la Ciudad de Canelones a partir del día 1º. al 31 de agosto inclusive del corriente en el horario de 13:00 a 19:00 hs.
27) $ 2430 3/p 20599 Ago 02- Ago 04

VARIOS
BIEN DE FAMILIA
Gustavo Jesús Casella Sarla por escritura de fecha 25 de mayo de 2011, autorizada por el Escribano Juan Costa Dodera, inscripta en el Registro de la propiedad Sección Inmobiliaria de Montevideo con el Nº 20614 en forma definitiva con fecha 27/7/2011, constituyó BIEN DE FAMILIA sobre el inmueble padrón Nº 21269/1302 y 21269/116 sito en la localidad catastro Montevideo, calle 8 de Octubre de Nº 2323. Los beneficiarios: Gustavo Jesús Casella Sarla, Anabela María Marta Alvarez Bentancor, y Vanesa María y Rodrigo Gustavo Casella Alvarez. Fue tasado por el Banco Hipotecario del Uruguay en la suma de UR 4.075,92 equivalentes a $ 2.058.000.
27) (Sin Costo) 10/p 20552 Ago 01- Ago 12

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

REFORMAS
CIDADE NOVA S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Asamblea: 8.04.2011
Capital Integrado: R$ 1.674
Documentación: Rincón 468 piso 4
Plazo: 30 días desde la última publicación.
28) $ 8840 10/p 20257 Jul 29- Ago 11

TORALO S.A.
Reducción de capital arts. 290, 291 Ley 16.060

AGE: 31/05/2011
Capital rescatado $ 19:000.000.-
Capital integrado remanente: $ 202:619.159.-
Documentación a disposición en Treinta y Tres 1271.
Interesados: Deducir oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.
28) $ 8840 10/p 20417 Jul 29- Ago 11

SPICE INVESTMENTS MERCOSUR S.A
Reducción de Capital Integrado

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Julio de 2011, resolvió rerducir el capital integrado de la suma de $ 10.590.178.807,18 a la suma de $ 6.550.177.756,54 y rescatar 4.040.001.050,64 acciones. Se emplazan a los acreedores sociales para que en el plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones. Conforme lo dispuesto por el art. 294, Ley 16.060, la documentación estará a disposición de los interesados en Gabriel Otero 6603, Montevideo en el horario de 10 a las 18 hrs.
El Directorio.
28) $ 22100 10/p 20426 Jul 29- Ago 11

UNIVERSAL PUBLICIDAD S.A.

Asamblea: 21/07/2011
Rescate capital por $ 172.413.028,41. Documentación a disposición de acreedores por plazo legal en Ruta 8 Km. 17.500, Edificio 100, Local 121 A, Oficina 004, Montevideo, convocándoselos a deducir oposiciones en plazo legal.
28) $ 8840 10/p 20876 Ago 03- Ago 16

AVISOS DEL DÍA

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
PRIMER TURNO

BERRUETA, NOEMÍ GLADYS (FICHA 2-22320/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21112 Ago 04- Ago 17

SEGUNDO TURNO

RAQUEL BARCELO LOPEZ (FICHA 2-23971/2011).
Montevideo, 28 de junio de 2011.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21143 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

VALERIA SUÁREZ ALFARO (IUE 46-766/2001).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. Nelson J. SUAREZ SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 21074 Ago 04- Ago 17

CUARTO TURNO

ALFONSO MARCELINO LORENZO MARTINEZ (FICHA 2-23709/2011).
Montevideo, 22 de junio de 2011.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21142 Ago 04- Ago 17

QUINTO TURNO

LUIS HERNANDEZ VILLANUEVA (FICHA 2-28134/2011).
Montevideo, 28 de julio de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21078 Ago 04- Ago 17

MARIA ANGELICA MENDARO RECALDE (FICHA 2-26235/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Dra. MAGDALENA TRAVERSO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21080 Ago 04- Ago 17

SEXTO TURNO

HILDA NOEMI GARRO DENEGRI (FICHA 2-21943/2011).
Montevideo, 30 de junio de 2011.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21012 Ago 04- Ago 17

OCTAVO TURNO

BORRAS ALBERTI, OSVALDO (FICHA 2-17918/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21010 Ago 04- Ago 17

MARÍA ESTHER MARI COROMINAS (FICHA 2-18249/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21075 Ago 04- Ago 17

MARÍA IRMA ACCOSSANO FERRARI (IUE 2-13629/2011).
Montevideo, 1 de agosto de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21084 Ago 04- Ago 17

ELENA IRENE MALDONADO GOMEZ (FICHA 2-18068).
Montevideo, 20 de julio de 2011.
Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21138 Ago 04- Ago 17

DÉCIMO TURNO

PACIFICO CAYETANO SENA (FICHA 2-44682/2010).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 27 de junio de 2011.
Esc. Gabriella Carbone Guerra, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Sin Costo) 10/p 21148 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARY NOEL FRONTAN CAFFERATTA (FICHA 2-27408/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21139 Ago 04- Ago 17

DECIMOTERCER TURNO

NELLY NELKE MARTINEZ (FICHA 2-22326/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21029 Ago 04- Ago 17

DECIMOCUARTO TURNO

JUANA TERESA ELNS o ELMS VIDART (FICHA 2-29007/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21099 Ago 04- Ago 17

IBE SANCHEZ SOSA y MIGUEL RODOLFO PEREZ OTEGUI (FICHA 2-17902/2011).
Montevideo, 26 de julio de 2011.
Dra. CLAUDIA SOSA MACHADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21141 Ago 04- Ago 17

DECIMOQUINTO TURNO

VICTOR AMERICO OANCEA KOCSVARA (EXPEDIENTE 2-22889/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21077 Ago 04- Ago 17

NELSON ESTEBAN SANTOS PARODI y MARÍA ANGELICA GRANADA (EXPEDIENTE 2-26783/2011).
Exoneración Ley Nº 18078.
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. EDITH E. BAYGORRIA, ACTUARIA.
01) (Sin Costo) 10/p 21079 Ago 04- Ago 17

JOSE RAUL BAFICO (EXPEDIENTE 2-20932/2011).
Montevideo, 6 de junio de 2011.
Esc. MARIA NOEL CAYAFA TAPIE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21119 Ago 04- Ago 17

DECIMOSEXTO TURNO

CANDIDO ULISES GONZALEZ LARROSA (EXPEDIENTE 2-25203/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
E. ACOSTA Y LARA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21028 Ago 04- Ago 17

DECIMOCTAVO TURNO

ITALIA GALASSI GALARZA (IUE 2-27067/2011).
Montevideo, 22 de julio de 2011.
Esc. Adriana M. Horjales, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21144 Ago 04- Ago 17

DECIMONOVENO TURNO

LUZ MARINA SANCHEZ LIZCANO (FICHA 2-28599/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21081 Ago 04- Ago 17

VIGÉSIMO TURNO

ANDRES GILBERTO MARTINEZ (FICHA 2-28816/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21032 Ago 04- Ago 17

FAUSTO RENE BUITRON AGUILAR (FICHA 2-30224/2011).
Montevideo, 27 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21033 Ago 04- Ago 17

ADELA MIRTHA PARAVIS VARELA (FICHA 2-29443/2011).
Montevideo, 25 de julio de 2011.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21034 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

ALEJANDRO SHEVCHENKO SHATOV o CHEVCHENKO o CHEVCHENCO; TEODORA IVANOV MIHAILOVA; MARÍA SCHEVCHENKO o SHEVCHENKO o CHEVCHENKO o CHEVCHENCO IVANOV; OLGA SHEVCHENKO o CHEVCHENKO o CHEVCHENCO IVANOV y SARA SHEVCHENKO o CHEVCHENKO o CHEVCHENCO IVANOV (IUE 2-15538/2011).
Montevideo, 10 de mayo de 2011.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21030 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JOSÉ PEDRO IRIBARNE HERNANDEZ (IUE 2-55000/2010).
Montevideo, 27 de mayo de 2011.
Esc. Rosario Fernandez Rubilar, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21031 Ago 04- Ago 17

GABRIEL ARCADIO HERNANDEZ o HERNANDEZ PEREYRA (IUE 2-24427/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21068 Ago 04- Ago 17

FERNANDO VÁZQUEZ CALVO (IUE 2-23035/2011).
Montevideo, 19 de julio de 2011.
Esc. ROSARIO FERNANDEZ RUBILAR, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 21082 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOTERCER TURNO

JACINTA BATALLA SOCA (FICHA 2-18065/2011).
Montevideo, 23 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 21140 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUIS ALBERTO ACOSTA RAMOS (FICHA 2-22734/2011).
Montevideo, 16 de junio de 2011.
FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
01) $ 2360 10/p 21083 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

WALTER BRUSCHI RODRIGUEZ, YOLANDA FARIAS CARDAMA y ALICIA BRUSCHI FARIAS (FICHA 2-23634/2011).
Montevideo, 20 de junio de 2011.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21145 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE MARIA LOPEZ TOJO (FICHA 2-16630/2011).
Montevideo, 17 de mayo de 2011.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21120 Ago 04- Ago 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SANTIAGO VALENTIN BENTANCOR SANCHEZ y ROSA MARIA CHIOLINI RODRIGUEZ (IUE 459-117/2011).
Canelones, 15 de junio de 2011.
Esc. Ma. Silvina Prato Goresio, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21137 Ago 04- Ago 17

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

TOMAS BORCHE SUAREZ (IUE 208-288/2011).
Melo, 6 de junio de 2011.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2360 10/p 20985 Ago 04- Ago 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN LUIS DADALT MARIESCURRENA (IUE 223-680/2011).
Colonia, 27 de julio de 2011.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21104 Ago 04- Ago 17

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSA BLANCA MONTES DE OCA BESSONART y ROBERTO ESTEBAN GONZALEZ MONTES DE OCA (IUE 254-50/2011).
Trinidad, 23 de febrero de 2011.
Silvia Olivera Plaza, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 20986 Ago 04- Ago 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EULOGIA GRETEL MACHÍN BORGES (FICHA 260-203/2011).
Florida, 11 de abril de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21134 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

MIGUEL BRIENZA SANTARCIERI y ELVIRA TEÓFILA LUENGO CATTÁNEO (FICHA 261-257/2011).
Florida, 20 de junio de 2011.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 21133 Ago 04- Ago 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SONIA ESTHER RUBI OLIVERA (IUE 274-443/2011).
Minas, 26 de julio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21071 Ago 04- Ago 17

CRISTINA GHISO KECHICHIAN (IUE 274-363/2011).
Minas, 21 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21072 Ago 04- Ago 17

ROBERTO GARCIA BARRAGAN (IUE 274-260/2011).
Minas, 31 de mayo de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21073 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

RAUL BAUDILIO o GAUDILIO CANDELARIO ALONSO FAGUAGA (IUE 432-100/2011).

Minas, 30 de junio de 2011.
PEDRO M. DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2360 10/p 21069 Ago 04- Ago 17

OLGA NILKA APARICIO RAMIREZ y HERMÓGENES VICENTE APARICIO (IUE 432-279/2011).
Minas, 20 de julio de 2011.
NATALIA MELONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21070 Ago 04- Ago 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BLANCA VIOLETA CASTILLO (IUE 300-522/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
Dr. Guzmán MARTINEZ GOÑI, Actuario Adjunto.
01) $ 2360 10/p 20984 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

ADIP VICENTE MAWAD ATALLAH o ATALA o ATALAH o ATHALA (IUE 301-355/2010).
Paysandú, 27 de mayo de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20982 Ago 04- Ago 17

MARIA DOLORES RAMENDI NAN (IUE 301-443/2011).
Paysandú, 30 de junio de 2011.
ESC. GUZMAN MARTINEZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2360 10/p 20983 Ago 04- Ago 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ALDO MARCELO, MENCONI DODINO (FICHA 317-358/2011).
Fray Bentos, 21 de julio de 2011.
Esc. Sergio G. Cabrera Herrera, Actuario.
01) $ 2360 10/p 21056 Ago 04- Ago 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ESTEBAN NEDOR VOLCOF (IUE 318-131/2011).
Young, 30 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 21021 Ago 04- Ago 17

HILARIO GABRIEL DIAZ (IUE 317-72/2011).
Young, 17 de junio de 2011.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria adjunta.
01) $ 2360 10/p 21022 Ago 04- Ago 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

MARTINA SIMOES DE VARGAS o MARTINA DE VARGAS SIMOES y OLGA BLANCO SIMOES (FICHA IUE 462-104/2010).
Rivera, 19 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21154 Ago 04- Ago 17

CAROLINA VILLA PINTOS y ELBIO SOSA (FICHA IUE 462-237/2011).
Rivera, 21 de julio de 2011.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21155 Ago 04- Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NESTOR WALTER ARENAS MARRERO (FICHA 342-406/2010).
Rocha, 29 de marzo de 2011.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2360 10/p 20993 Ago 04- Ago 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

KIRICHENCO ó KIRICHENKO LIZOVICH, NICOLÁS ALBERTO (FICHA IUE 352-270/2011).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 26 de julio de 2011.
Esc. Luis A Avellanal, ACTUARIO.
01) (Sin Costo) 10/p 21149 Ago 04- Ago 17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MIRIAM CURBELO RAMIREZ (IUE 381-177/2010).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 30 de mayo de 2011.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) (Sin Costo) 10/p 21095 Ago 04- Ago 17

HERMINDA ELSA MATEU OLIVERA y HECTOR RICARDO FUENTES MATEU (IUE 431-513/2010).
Mercedes, 24 de diciembre de 2010.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21130 Ago 04- Ago 17

EDGAR RODOLFO REYES CASTRO (IUE 381-342/2011).
Mercedes, 7 de mayo de 2011.
Esc. Fiorella Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 2360 10/p 21131 Ago 04- Ago 17

TERCER TURNO

SEBASTIÁN VICTORIO RAIMONDI FIGUEROA y ELDA RAIMONDI FIGUEROA (IUE 431-433/2011).
Mercedes, 29 de junio de 2011.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2360 10/p 21129 Ago 04- Ago 17

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
El Sr. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 2º TURNO, dispuso la apertura de la sucesión de GLORIA MARIA DE LUCA -HERENCIA YACENTE, Ficha 2-14948/2011, haciéndose saber a herederos, acreedores y demás interesados, por el plazo de 90 días (Art. 429.2 del C.G.P.) publicándose durante 30 días.
Montevideo, 16 de JUNIO de 2011.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7080 30/p 21111 Ago 04- Set 15

CONVOCATORIAS

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la U.G.A.B. y la Comisión Electoral hacen un nuevo llamado a presentación de listas para renovación de autoridades período 2011-2013. El plazo vence el día Viernes 12 de agosto a las 17 hs. y deberá realizarse en la secretaría Av. Agraciada 2850. El acto eleccionario será el día Domingo 21 de agosto de 10 a 18 hs. en el Salón del Colegio.
03) $ 284 1/p 21017 Ago 04- Ago 04

**CLUB SyD RÁPIDO SPORT
LLAMADO A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

VIERNES 12 DE AGOSTO DE 2011
HORA 20
CARDAL 3313
ÚNICO TEMA FUSIÓN CON CLUB SAN TELMO.
03) $ 142 1/p 21085 Ago 04- Ago 04

DIRECCIÓN DE NECRÓPOLIS

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

SERVICIO FUNEBRE Y DE NECRÓPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio el Sr. Jorge José MATTEO MORENO solicitando Certificado de Uso del NICHO URNA Nº 362 del CEMENTERIO BUCEO, cuya primitiva titular era Rosa Esmeralda Moreno, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis, dentro del plazo de 30 días vencido el cual, se procederá como se solicita. (Solicitud Nº 785627).
04) $ 852 3/p 21027 Ago 04- Ago 08

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
CUARTO TURNO

HECTOR HUGO PEÑA GONZALEZ y TERESA ESTELA BORTOLI ESTELLANO (FICHA 626/2001).
Las Piedras, 12 de septiembre de 2001.
VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4050 10/p 21118 Ago 04- Ago 17

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 TURNO, en autos caratulados "SANTOS PIRIZ, JULLY YUDITH CONTRA FERREIRA MARTINEZ, GONZALO GABRIEL"- DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA, SEPARACION DE HECHO- FICHA 2-55154/2010 se cita y emplaza a GONZALO GABRIEL FERREIRA MARTINEZ por el plazo de 90 días estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.- SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.- Montevideo, veintisiete de Junio de dos mil once.- FERNANDA LACRETTA, ACTUARIA PASANTE.
07) (Sin Costo) 10/p 21043 Ago 04- Ago 17

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos "AMARAL, EMA NOEMI C/A SILVERA CABRERA, ADAN. DIVORCIO. FICHA 207-248/2011", se cita y emplaza a estar a derecho al Sr. ADAN SILVERA CABRERA (C.I: 1.720.528-1), para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Melo, 27 de mayo de 2011.- Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
07) $ 1200 10/p 21055 Ago 04- Ago 17

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTÓNOMOS
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se notifica a los promitentes compradores Sra. María Esther LIMA FRIPP, y/o sucesores a cualquier título, de la unidad 720, block 05, Programa 244, CH 244, que por resolución del Departamento de Gestión de Morosidad de fecha 01.08.2011, se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 02.04.1986 con el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad de referencia. Departamento de Gestión de Morosidad, Sector Pre-Judicial. REF. EXP. 07598/2010.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21105 Ago 04- Ago 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE RIVERA



Se cita y emplaza a propietarios, poseedores, titulares de derechos reales y/o sucesores a cualquier título de los inmuebles y muebles, cuyos datos individualizantes se detallan en el presente, para que concurran a notificarse de la liquidación debidamente aprobada, de los adeudos que por concepto de Tributos que mantienen con la Intendencia, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados y de promover el cobro en vía Judicial (ley 13.892, Art. 428, Arts. 51 y 91 del Código Tributario). A tal efecto deberán concurrir ante la oficina de Gestión y Cobro, calle Agraciada 570 Planta Baja del Edificio Comunal.

NOMBRE	PAD. CONT.	EXP./RES.	EJERCICIO	MONTO
NELSON ALVAREZ AMADO y NORMA GREISING DE SAN VICENTE	PAT. 9037 Mat. FRD 913	1003-6771	1a. ej. 98 4a. ej. 06	$ 205.361.89
MARIA ISABEL CAMELO DE MELO y MARIO MARTINS MIDON	PAT. 14377 Mat. FRA 7240	1120-6770	2a. ej. 99 1a. ej. 11	$ 166.082,80

LETICIA SOFIA FIREOS y HELENA PANAGIADIDIS o PANAGIATIDIS	AA 241	3090-3533	1a. ej. 91 1a. ej. 11	$ 125.154,02

08) (Cta. Cte.) 3/p 21128 Ago 04- Ago 08

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5º turno, dictada en los autos: "BENTOS MARIA-", ficha 172-135/2000, se hace saber que por auto Nº 4915/2010, de fecha 11 de junio de 2010, se ha designado nueva curadora de la incapaz de autos MARIA BENTOS, a la Sra. MARIA DEL CARMEN PEREYRA, quien aceptó el cargo con fecha 15 de noviembre de 2010. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.- Las Piedras, 08 de febrero de 2011.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.

10) (Sin Costo) 10/p 21048 Ago 04- Ago 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado ltdo. de Primera Instancia de 2º Turno de Chuy, en autos caratulados: "CONTRERA CEDRES HEBER MATIAS.- DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Nº 448-83/2010; se hace saber que por Decreto Nº 2024/2010, de fecha 22/12/2010, y Decreto Nº 17/2011 de fecha 01/02/2011, se ha declarado en estado de INCAPACIDAD a HEBER MATIAS CONTRERA CEDRES, C.I. 4.020.873-5; domiciliado en calle Treinta y Tres Nº 1064 de ciudad de Chuy; habiéndose designado curadora del mismo a SILVANA CONTRERA FERREIRA, C.I. 3.657.048-7; domiciliada en calle Treinta y Tres Nº 1066 de ciudad de Chuy; quién aceptó el cargo en fecha 04 de Marzo de 2011

El presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio; y amparado por Auxiliatoria de Pobreza otorgada por decreto Nº 1496/2010 en fecha 06/10/2010

Chuy, 09 de Marzo de 2011. Esc. JULIA IRABEDRA SIQUEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Sin Costo) 10/p 21060 Ago 04- Ago 17



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 28/2011

Adquisición de neumáticos, cámaras y protectores para equipos viales.

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas convoca a Licitación Pública para la Adquisición de neumáticos, cámaras y protectores para equipos viales.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares, se ha fijado en la suma de $ 1.000 (pesos uruguayos mil).

Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 05 de agosto de 2011 en el Departamento Proveeduría de la Gerencia de Apoyo de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. sita en calle Rincón 575, piso 7mo. Montevideo, previo pago de su importe en Tesorería (7mo. piso) de la misma Dirección.

La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 1º de setiembre de 2011 a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Conservación de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en Rincón 575, piso 7mo.

12) (Cta. Cte.) 1/p 21002 Ago 04- Ago 04

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

LICITACION PUBLICA Nº 31/2011

Adquisición de 3000 toneladas de mezcla asfáltica para carpeta de rodadura en Ruta No. 21, 222 km- Radial Conchillas, Regional 7, Departamento Colonia.

La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas convoca a Licitación Pública para la Adquisición de 3000 toneladas de mezcla asfáltica para carpeta de rodadura en Ruta No 21, 222 km- Radial Conchillas, Regional 7, Departamento Colonia.

El precio del Pliego de Condiciones Particulares, se ha fijado en la suma de $ 1.500 (pesos uruguayos mil quinientos).

Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y adquiridos a partir del día 05 de agosto de 2011 en el Departamento Proveeduría de la Gerencia de Apoyo de la Dirección Nacional de Vialidad del M.T.O.P. sita en calle Rincón 575, piso 7mo. Montevideo, previo pago de su importe en Tesorería (7mo. piso) de la misma Dirección.

La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 02 de setiembre de 2011 a las 11:00 horas, en la Sala de Reuniones de la Gerencia de Conservación de la Dirección Nacional de Vialidad, ubicada en Rincón 575, piso 7mo.

12) (Cta. Cte.) 1/p 21003 Ago 04- Ago 04

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

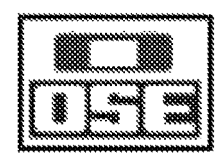


GERENCIA DE COMPRAS
LICITACIONES PÚBLICAS
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 1600150900 - CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE HERRERÍA Y CALDERERÍA EN REFINERÍA LA TEJA
PRORROGA

Comunicamos a ustedes que esta Administración ha resuelto prorrogar la fecha de recepción y apertura de propuestas de la Licitación de referencia para el día 16 de agosto de 2011 a las 11:00 horas.
Estamos en INTERNET, visítenos: www.ancap.com.uy/licitaciones.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21050 Ago 04- Ago 04

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

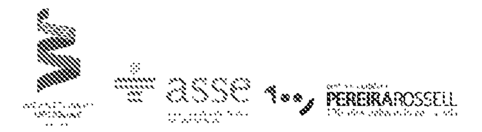
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LICITACIÓN PÚBLICA P 11918 "REACONDICIONAMIENTO DE RED EXISTENTE Y CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS DE BOMBEO, PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y CONEXIONES DOMICILIARIAS INTERNAS EN LA LOCALIDAD DE VERGARA DEPARTAMENTO DE TREINTA Y TRES"

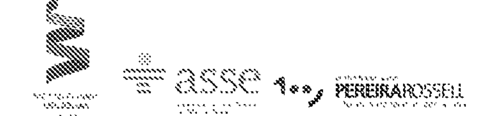
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 48 del Texto Ordenado de la Ley de Contabilidad y Administración Financiera del Estado, esta Administración tiene el agrado de invitar a vuestra Firma a participar en la Licitación de referencia.
Los Pliegos de Condiciones Particulares (Parte I) y Generales de Suministros (Parte II) se encuentran a la venta en la Oficina de Licitaciones de OSE, calle San Martín 3235 Oficina 7, al precio de $ 2000.
La recepción y apertura de Propuestas se realizará el día 1º de Setiembre de 2011, a la hora 15:00, cualquiera sea el número de proponentes al acto.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora antes mencionada (15:00 hrs.) no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo.
Horario de venta de pliegos: de 9:30 a 16:00 hrs.
E-mail de contacto: licitaciones@ose.com.uy
La compra de los Pliegos se realizará mediante un depósito bancario en las dependencias del Banco República:
* CUENTA EN MONEDA NACIONAL Nro. 152 00 24170
* CUENTA EN DÓLARES AMERICANOS Nro. 151 02 97583
El comprobante de dicho depósito se presentará en el momento de retirar el Pliego.
La dependencia del BROU más cercana al Local, es la de BRAZO ORIENTAL - San Martín 3380 esq. Luis A. de Herrera.
OFICINA DE LICITACIONES.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21041 Ago 04- Ago 04

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE



Dpto. de Compras y Licitaciones
"La leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante" ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 007/2011

OBJETO: para el "Arrendamiento de hasta 30 equipos de ventilación no invásiva tipo VPAP con termo humidificador, respaldo de frecuencia y mantenimiento técnico incluido para domicilio y UCIN del CHPR."
FECHA DE APERTURA: 29/08/2011 - HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras & Licitaciones
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell, Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 14:30 tel. 2 707 42 59. Fax: 2709 91 69 - 2 707 33 29.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
Pág.web: www.comprasestatales.gub.uv. Inciso 29.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21102 Ago 04- Ago 04



Dpto. de Compras y Licitaciones
"La leche Materna es la Mejor para el Recién Nacido y el Lactante"
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO
CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL
LICITACIÓN PÚBLICA Nº 009/2011

OBJETO: Proveer servicio de mantenimiento de: redes de gases medicinales (incluye provisión manual, balones a los servicios), central de gases medicinales e industriales.
FECHA DE APERTURA: 26/08/2011 - HORA: 10:00
RECEPCIÓN DE SOBRES: hasta la hora indicada para la apertura.
LUGAR: Compras & Licitaciones
PLIEGOS: Los interesados podrán adquirir los correspondientes Pliegos de Condiciones en la Oficina de Compras del Centro Hospitalario Pereira Rossell. Br. Artigas 1550, primer piso, los días hábiles en el horario de 8:00 a 14:30 tel. 2 707 42 59. Fax: 2709 91 69 - 2 707 33 29.
COSTO: 3 U.R. (UNIDADES REAJUSTABLES)
Pág. web: www.comprasestatales.gub.ug. Inciso 29.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21103 Ago 04- Ago 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

Justino Muniz 591 - Melo- Cerro Largo - Tel. 46426551 al 58 int. 171 - Fax 46426554 int. 171
Comisión Asesora de Adjudicaciones
EDICTO.
INTENDENCIA DE CERRO LARGO
LICITACIÓN PUBLICA Nº 09/11

Se llama a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nº 09/11, "Programa Oribe Coronel - Ejecución de Colectores Pluviales en las calles, Dr. Herrera y Durazno de la ciudad de Melo"
RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta el día TREINTA Y UNO (31) de AGOSTO de 2011 a la hora 15:30 en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, sita en Justino Muniz nº 591 de la ciudad de Melo.
APERTURA DE OFERTAS: El día TREINTA Y UNO (31) de AGOSTO de 2011 a la hora 16:00 en la Intendencia Departamental de Cerro Largo sita en Justino Muniz nº 591 de la ciudad de Melo.
Teléfono 46426551 al 26558 - int. 171 - Fax 46426558 interno 171. e mail: godino.beatriz5@gmail.com
Las consultas con relación a este llamado deben realizarse en la Oficina de Licitaciones. Se podrá ver el pliego en la pagina "www.comprasestatales.gub.uy".
Los pliegos del llamado podrán ser adquiridos a un precio de $ 5000 (cinco mil pesos uruguayos) a partir del 4 de AGOSTO de 2011 en horario de oficina, en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, sita en Justino Muniz nº 591 de la ciudad de Melo o en la Oficina de Montevideo sita en la Torre "El Gaucho", Constituyente número 1467, piso 6, oficina 601, Montevideo.
12) (Cta. Cte.) 1/p 21046 Ago 04- Ago 04



Montevideo, agosto 4 de 2011
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ZELMAR VLADIMIR ALVAREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hocquart 1931-2 y ANA LAURA BOZZATTA, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1931-2.
14) $ 215 3/p 20991 Ago 04- Ago 08

AGUSTIN HARANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en D'Azeglio 2046-5 y ANA LUCIA OTEGUI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colonia 1323- 502.
14) $ 215 3/p 20996 Ago 04- Ago 08

RODOLFO FREDY ARAMBURU, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Picaflor 6306 y NATALIA LORELEY ZEBALLOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Picaflor 6306.
14) $ 215 3/p 20997 Ago 04- Ago 08

JOSE IGNACIO AMONDARAIN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2682 y SYLVIA CARMEN LOPEPE, 32 años, soltera, productora agropecuaria, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2682.
14) $ 215 3/p 21009 Ago 04- Ago 08

JOSE MARTIN DE MIQUELERENA, 33 años, soltero, ing. agrónomo, oriental, domiciliado en Jackson 1324/906 y DANIELA ALEJANDRA FLORES, 29 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Jackson 1324/906.
14) $ 215 3/p 21047 Ago 04- Ago 08

GUSTAVO DE ARMAS, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Alicante 1722/106 y CLAUDIA RIENZI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alicante 1722/106.
14) $ 215 3/p 21052 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 2

DANIEL UMBERTO BRUNO, 35 años, soltero, lic. en diseño, oriental, domiciliado en Estanislao López 4716- 1005 y CAROLINA JACQUELINE FOLLE, 29 años, soltera, lic. en diseño gráfico, oriental, domiciliada en Estanislao López 4716- 503.
14) $ 215 3/p 20990 Ago 04- Ago 08

URIEL GUILLERMO BARCHIESI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sta. Lucía 4142- 207 y FLAVIA POMI, 36 años, soltera, pediatra, oriental, domiciliada en Sta. Lucía 4142- 207.
14) $ 215 3/p 20998 Ago 04- Ago 08

GERMAN BERGAMASCO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en María Stagnero de Munar 2922 y VALERIA LILIAN BONALI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vaz Ferreira 3903.
14) $ 215 3/p 20999 Ago 04- Ago 08

JOSE FEDERICO FRAGA, 25 años, soltero, téc. electrónica, oriental, domiciliado en San Martín 3431 Bis- 1 y MARIA CECILIA BITANCOURT, 28 años, soltera, aux. registros médicos, oriental, domiciliada en San Martín 3431 Bis- 1.
14) $ 215 3/p 21001 Ago 04- Ago 08

ARIEL ANTONIO FARAONE, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4680- 1111 y ELIZABETH KARINA SANTANA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4680- 1111.
14) $ 215 3/p 21008 Ago 04- Ago 08

WALTER HUGO BAUTISTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 2083/101 y NATALIA LORENA ROVIRA, 34 años, soltera, policía, oriental, domiciliada en La Paz 2083/101.
14) $ 215 3/p 21042 Ago 04- Ago 08

JUAN MARTIN BAUZA, 24 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3062/001 y MARIA TERESA ALGORTA, 25 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Rivera 6922.
14) $ 215 3/p 21053 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 3

ALEJANDRO ALBERTO CASULLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Espinillo 1282/901 y MARIA CECILIA CASTIELLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Espinillo 1282/901.
14) $ 215 3/p 20994 Ago 04- Ago 08

YANCEY AUGUSTO CASTRO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4571/1 y VERONICA JIMENA ARAUJO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Argerich 4571/1.
14) $ 215 3/p 21016 Ago 04- Ago 08

ROBERTO COTIGNOLA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Badajoz 1721 y YOELCA MARIA CALLEJAS, 31

años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Badajoz 1721.
14) $ 215 3/p 21019 Ago 04- Ago 08

HORACIO DANIEL CARDOSO, 41 años, soltero, proveedor marítimo, oriental, domiciliado en Patagones 679 y PATRICIA ALEXANDRA SALDIVIA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patagones 679.
14) $ 215 3/p 21040 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 4

GUSTAVO FABIAN GARCIA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 4074 B y BARBARA STEIN, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pestalozzi 4074 B.
14) $ 215 3/p 20989 Ago 04- Ago 08

GUILLERMO AGUSTIN LETAMENDIA, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Simón Bolivar 1485/31 y ROMINA YLEANA CASTAGNIN, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Simón Bolivar 1485/31.
14) $ 215 3/p 20995 Ago 04- Ago 08

DANIEL ALBERTO LABARTHE, 28 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Calle Martí 3312/401 y MARIA VICTORIA CHELLE, 28 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Calle Martí 3312/401.
14) $ 215 3/p 21000 Ago 04- Ago 08

ANDRÉS GONZÁLEZ, 63 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Soca 1317/203 y ADRIANA SONIA GHUISOLFI, 44 años, divorciada, socióloga, oriental, domiciliada en Soca 1317/203.
14) $ 215 3/p 21006 Ago 04- Ago 08

GIAN MARCO GONZALES, 36 años, soltero, empresario, peruano, domiciliado en Ferrari 1341 y MARIA ELENA ZORRILLA, 32 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Ferrari 1341.
14) $ 215 3/p 21007 Ago 04- Ago 08

DARIO LEONEL GONZALEZ, 47 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Williman 535 y SILVIA MABEL CLAVIJO, 39 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Williman 535.
14) $ 215 3/p 21011 Ago 04- Ago 08

LUIS CARLOS GRASSI, 27 años, soltero, cocinero, oriental, domiciliado en Pedro Viera 2510/4 y TANIA PATRICIA MORA, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Pedro Viera 2510/4.
14) $ 215 3/p 21015 Ago 04- Ago 08

ALEXANDER LÄNGAUER, 32 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Sarmiento 2520/104 y MARÍA VICTORIA CARRAU, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarmiento 2520/104.
14) $ 215 3/p 21062 Ago 04- Ago 08

ALBERTO LAMAS, 48 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 2722/404 y VERONICA STEFANI SOSA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 2722/404.
14) $ 215 3/p 21066 Ago 04- Ago 08

DIEGO GAMARRA, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 933/405 y PAULA SACCONE, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Vicente Rocafuerte 1635.
14) $ 215 3/p 21067 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 5

ALEJANDRO JAVIER MORÓN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Suárez 3083/20 y MARIANA CRUZ, 28 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en J. Suárez 3083/20.
14) $ 215 3/p 21018 Ago 04- Ago 08

CARLOS ALEJANDRO OJEDA, 40 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Silvestre Ochoa 512 y ANDREA KARINA FORTUNEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Silvestre Ochoa 512.
14) $ 215 3/p 21035 Ago 04- Ago 08

RAMIRO JAVIER MANCINI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Sanfuentes 4231 y ROSA SILVANA RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empresaria, oriental, domiciliada en Cno. Sanfuentes 4231.
14) $ 215 3/p 21057 Ago 04- Ago 08

LEANDRO MUÑOZ, 33 años, soltero, empresario, argentino R/L, domiciliado en Charrúa 2424/1002 y NATHALIE ANGELA SERQUEDA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Charrúa 2424/1002.
14) $ 215 3/p 21063 Ago 04- Ago 08

ALVARO FABIAN MARTINEZ, 35 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en M. García 2320 y JULIE MARIE FRANCINE LAROSE, 34 años, soltera, docente, canadiense, domiciliada en M. García 2320.
14) $ 215 3/p 21123 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 6

CHRISTIAN DANIEL RODAS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1691/001 y VIVIANA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Castillos 2691.
14) $ 215 3/p 21061 Ago 04- Ago 08

MARCELO RAUL ROMERO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gianelli 1493 A y ANA LAURA GONZALEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gianelli 1493 A.
14) $ 215 3/p 21101 Ago 04- Ago 08

OFICINA No. 7

DANIEL ALBERTO PEBE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Felipe Caballero 4030 y MARIA LETICIA MOREIRA, 32 años, divorciada, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Felipe Caballero 4030.
14) $ 215 3/p 21020 Ago 04- Ago 08

MARTIN NICOLAS PERDOMO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Sosa 3566/2 y LUCIA BEATRIZ BERECIARTU, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Sosa 3566/2.
14) $ 215 3/p 21036 Ago 04- Ago 08

ALEJANDRO VISCONTI, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rodrigo de Triana 6110/2 senda 12 y CLAUDIA XIMENA BEVANS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Rodrigo de Triana 6110/2 senda 12.
14) $ 215 3/p 21096 Ago 04- Ago 08

EDUARDO PEREZ, 36 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado en José Pedro Varela 4211 B/06 y NIBYA RODRIGUEZ, 43 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Pedro Varela 4211 B/06.
14) $ 215 3/p 21100 Ago 04- Ago 08

JAVIER ALEJANDRO PEREZ, 34 años, soltero, diseñador, argentino, domiciliado en Michigan 1411 Ap. 2 y MARIA FIORELLA LANGONE, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Michigan 1411 Ap. 2.
14) $ 215 3/p 21122 Ago 04- Ago 08

DIEGO ULISES PUCCIARELLI, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Patria 641 y ADELA MARIA PAPERAN, 32 años, divorciada, trab. independiente, oriental, domiciliada en Acosta y Lara 7343.
14) $ 215 3/p 21135 Ago 04- Ago 08



PODER JUDICIAL

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1er. Turno, dictada en autos: "SILVESTRE GUTIERREZ, NELSON HUGO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 306 109/2011", y según providencia Nº 488, de fecha 04 de mayo de 2011, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, y especialmente al último titular Stella Mary Chiribao Cabaña de Blanc, y/o sus sucesores a cualquier título, sobre el siguiente bien: vehículo automotor marca FIAT, Modelo Elba CSL, empadronado en el departamento de Paysandú, con el Nº 115616, Matrícula IAB 1266 (matrícula anterior Nº 115.616) motor Nº 7901241, Año 1992, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Paysandú, 24 de mayo de dos mil once. Dra. Gabriella Alanis, Juez de Paz Departamental.
16) $ 4970 10/p 20981 Ago 04- Ago 17

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO: Por disposición del Juez de Paz Departamental de Chuy, dictada en autos: "SILVERA, GIRISNELDO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha 345-367/2010, en cumplimiento de los dispuesto por providencia Nº 1319 de fecha 21/12/2010, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores a título sigular o universal de SINFOROSO MORENO MENDEZ, contra linderos y en general conra todos aquellos que se consideran con derecho a cualquier título, sobre el bién inmueble situado el la 5ta. Sección Judicial del Dpto. de Rocha, localidad Catastral de Rocha, ubicado en 18 de Julio, Zona Urbana, Empadronado con el Nº31, solar 2 de la Manzana 6, el cual según plano de mesura para prescripción confeccionado en marzo del 2009 por el Ing. Agrimensor Antonio Barrios Correa, inscripto provisoriamente en Catastro de Rocha, el 25 de mayo de 2009 con el Nº 478, consta de una superficiede de dos mil docientos dieciocho metros cuadrados, ochenta decímetros cuadrados (2.218 Mc. 80 Dmc.) y se deslinda así: 21 metros 50 centímetros al OESTE de frente a calle Pública Nº1; 51 motros 60 centímetros al NOROESTE también de frente por ser esquina a calle Pública Nº 6; 21 metros 50 centímetros al ESTE y 34 metros 40 centímetros al NOROESTE, lindando con padrón Nº 30; 21 metros 50 centímetros al ESTE de frente a calle Pública de 16 metros; 51 metros 60 decímetros al SURESTE, lindando con padrones 32 y 33; 21 metros 50 centímetros al OESTE y 34 metros 40 centímetros al SURESTE lindando con padrón 36, que perteneció a SINFOROSO MORENO MENDEZ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-
Se expide el presente para sus publicaciones a los siete días del mes de febrero del año dos mil once.- Dr. JUAN B. CIGANDA, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10651 10/p 20992 Ago 04- Ago 17

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

PROF. DR. ENRIQUE BARMAIMON, solicita la inscripción de la obra titulada: TRATADO DE NEUROANATOMIA FUNCIONAL (TOMOS I, II y III), de la cual se declara autor-
Montevideo, 2 de agosto de 2011.
Sr. Carlos Liscano
Director General.
17) $ 80 1/p 21097 Ago 04- Ago 04

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "CARRETTO ARCA, SILVANA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" FA: 2-15031/2011, atento al auto Nº 2719 de fecha 30 de mayo de 2011, se hace saber que ante esta Sede se tramitan la siguiente Rectificación de Partida, de NACIMIENTO de: MANUELA DELGADO CARRETTO, nacida en Montevideo, el día 03 de enero de 1994, Acta Nº 102 de la 1º Sección Judicial del Dpto. de Montevideo, en el sentido donde dice "MANUELA DELGADO CARRETO", debe decir: "MANUELA DELGADO CARRETTO"; y en todo lugar donde dice: "CARRETO", debe decir "CARRETTO" por así corresponder. Montevideo, 30 de junio de 2011.- Esc. Dra. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21147 Ago 04- Ago 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "GONZALES LEAL IRMA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", Ficha 329-83/2011, se solicitó la RECTIFICACION de la partida de MATRIMONIO de: RODRIGUEZ SILVA VALENCIO e IRMA GONZALES LEAL; en el siguiente sentido: en la partida donde dice: IRMA SERPA, debe decir IRMA GONZALES, por así corresponder.- Rivera, 9 de Junio de 2011.- ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21132 Ago 04- Ago 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Turno de Tacuarembó, en autos caratulados: "BENTOS VIERA, GRACIELA. RECTIFICACION DE PARTIDA".-; FICHA: 397-299/2011; se hace saber que se ha presentado GRACIELA BENTOS VIERA solicitando autorización para Rectificar la siguiente Partida de NACIMIENTO, Acta Nº 1146 de fecha 13/12/2010, de la Primera Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó, que a donde dice "CORREA" debe decir: "CORREA MORAES" por así corresponder.- TACUAREMBO, 29 de junio de 2011. ESC. PATRICIA JUSTO.- ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Sin Costo) 10/p 21094 Ago 04- Ago 17

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGÉSIMO TURNO

Remate Judicial
Rdor. JORGE W. SILVEIRA

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30º Turno, dictada en los autos caratulados: "ROSSI BELORA, LAURA c/ REBUFFO, ALEJANDRO Y MARTHA REBUFFO. Juicio ejecutivo por cobro de alquileres" IUE 142-19/2005, se hace saber que el 17 de agosto de 2011 a partir de la hora 15:00 en el local ubicado en Uruguay 826 (ANRTCI) por intermedio del rematador Jorge W. Silveira, matrícula 5365, R.U.T. 213952240011 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta sobre la base de 2/3 de su tasación (equivalente a $ 238.814,66) en dólares americanos y al mejor postor el siguiente bien inmueble: solar de terreno con una superficie de 7.352 metros sito en la 16ª Sección Judicial (antes 7ª) de Canelones paraje Barros Blancos, localidad Catastral Joaquín Suárez, padrón 5.328 (antes 769) señalado como solar 33 según título (solar 24 según cédula catastral), en el plano del Agrimensor Alberto de Arteaga, inscripto en la Dirección de Topografía el 13/2/1929, y se deslinda así: al norte 41,31 m de frente a Camino Público; al este con solar 32; al sur con parte del solar 35 y al oeste con solar 34. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo o letra de cambio y en dólares americanos. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero e impuestos (3,66%) del precio de remate, que deberá pagarse en el acto y en

efectivo; así como los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos (1,22%), el impuesto municipal ley 12.700 (1%) totalizando 2,22% del precio de remate; así como los gastos originados por el mismo y los impuestos que la ley pone a su cargo. 4) Sólo son imputables al precio de remate los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria e Imp. de Primaria) que se adeudaren a la fecha del mismo, desconociéndose si existen deudas por tales conceptos. 5) Existe deuda ante OSE. 6) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos e información registral presentada. 7) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Av. 18 de Julio 1589 piso 3. Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. Montevideo, 1º de agosto de 2011. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4290 3/p 21127 Ago 04- Ago 08

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 35to. Turno dictada en autos "CONDOMINIO GALERIA URUGUAY C/ F.U.A.M. - Crédito hipotecario" - Ficha 2-25017/2010 se hace saber que 16 de agosto de 2011 a las 15 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad 202 que integra el edificio construido por el régimen común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 en un terreno sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo zona urbana, padrón matriz 6396 que según plano de división y mensura del Agrimensor Alfonso Raul Devita de agosto de 1966 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 6.4.70 con el nro. 63.345 tiene una superficie de 480 mts. 29 dms. con 11 mts. 7 cms. al O de frente a la calle Wilson Ferreira Aldunate ex Rio Branco entre Avenida 18 de Julio y San José distando el punto medio del frente 53 mts. 23 cmts. a la alineación con la Avenida 18 de Julio. La unidad 202 empadronada con el nro. 6396/202 y según lamina 2 de dicho plano cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia de Montevideo el 15.9.69 tiene una superficie de 204 mts. 79 dms. y se ubica en el segundo piso a cota vertical 9 mts. 11 cms.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cuenta del expediente la comisión de venta de remate o sea el 1,22% del precio. Que el testimonio de los títulos y de más antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de junio de 2011 Mª Eugenia Bizio, Actuaria Adjunta.
20) $ 6500 5/p 21126 Ago 04- Ago 10

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ECO S.R.L." CESION DE CUOTAS SOCIALES.

Contrato: 25 de abril de 2011.
Inscripción: No. 6002 el 28/04/11 (Def. 9/06/11).
Cedente: María Alejandra Parietti Henderson cede 40 cuotas.
Cesionarios: José Burjel Parietti (adquiere 20 cuotas) y Juan Carlos Burjel Parietti (adquiere 20 cuotas).
22) $ 1326 1/p 20978 Ago 04- Ago 04

"STEMKY LTDA"

CONTRATO: Montevideo, 8/7/2011.
INSCRIPCION: Nro. 10.606/2011.
OBJETO: la producción, comercialización, industrialización, importación, exportación, arrendamiento y compraventa de todo tipo de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
SOCIOS: Silvia Ricci (49 cuotas), Laura María Corbellini (17 cuotas), Achille María Corbellini (17 cuotas), Aristides María Corbellini (17 cuotas).
CAPITAL: $ 100.000
ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: los socios Silvia Ricci y Achille María Corbellini, en forma individual e indistinta. Para el gravamen, adquisición y disposición de los bienes sociales inmuebles, y obligar a la sociedad como fiadora de los socios o de terceras personas, será necesaria la autorización de la Asamblea que cuente con 70% de votos. En caso de declaración de incapacidad o fallecimiento de la socia administradora Silvia Ricci, quedará en su lugar como socio administrador el socio Aristides María Corbellini, quien actuará con el otro socio administrador, en forma individual e indistinta conforme a la modalidad de actuación dispuesta anteriormente. En caso de declaración de incapacidad o fallecimiento del socio administrador Achille María Corbellini quedará en su lugar como socia administradora la socia Laura Maria Corbellini, quien actuará con el otro socio administrador, en forma individual e indistinta conforme a la modalidad dispuesta anteriormente.
PLAZO: 30 Años.
DOMICILIO: Paysandú.
22) $ 4420 1/p 20979 Ago 04- Ago 04

"JSG GRUPO AGRICULTOR S.R.L."

CONTRATO: 13/4/2011
INSCRIPCION: 7686 25/5/2011
SOCIOS: Juan PASSO, Gabriel CELANO, Sergio PICASSO
CAPITAL: $U 300.000
OBJETO: explotación agropecuaria en todas sus formas
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Trinidad
ADMINISTRACION: socios indistintamente.
22) $ 884 1/p 20987 Ago 04- Ago 04

"SAN GABRIEL RURAL S.R.L."

CONTRATO: 4/7/2011
INSCRIPCION: 10728 13/7/2011
SOCIOS: Juan, Gabriel y Myriam CELANO, Virginia MAZZOCCHI
CAPITAL: $U 200.000
OBJETO: explotación agropecuaria en todas sus formas
PLAZO: 30 años
DOMICILIO: Trinidad
ADMINISTRACION: Juan y/o Gabriel Celano indistinto.
22) $ 884 1/p 20988 Ago 04- Ago 04

AGAM LTDA.

Contrato: 24/06/2011
Inscripción: Nº 10110 - 1/07/2011
Modificación:
Plazo: 20 años a partir del 3/12/2010.
22) $ 442 1/p 21023 Ago 04- Ago 04

VETERINARIA ENCINA S.R.L.

Contrato: 13/07/2011
Inscripción: 10800 - 14/07/2011
Socios: Silvia Verónica De Avila Sessa
María Pía González Pérez (25 cuotas c/u)
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 250.000.-
Plazo: 2 años
Administración: Indistinta
Objeto: Explotación del comercio y prestación de servicios en el ramo de veterinaria, compra y venta de artículos del ramo y tienda. Atención y servicios para animales.
22) $ 1326 1/p 21024 Ago 04- Ago 04

MGP S.R.L.

Contrato: 11/07/2011
Inscripción: 10872 - 19/07/2011
Socios: María Gabriela Pelayo Alonso (15 cuotas)
Mario Fernando Pelayo Alonso (5 cuotas)
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Capital: $ 20.600.-
Administración: María Gabriela Pelayo exclusivamente
Objeto: Dibujo, publicidad, impresos en general, editorial, exportación, industrialización y distribución de mercaderías de todo tipo.
22) $ 1326 1/p 21025 Ago 04- Ago 04

TERERE S.R.L. Cesión / Modificación

Contrato: 31/05/2011
Inscripción: Nº 9110 - 16/06/2011
Cedentes: María Virginia Fossati Pintos
Ana María Pintos Doldan (50 cuotas c/u)
Cesionarios: Atilio Angel Garcia Suarez (50 cuotas)
Laura Garcia Jourdan (25 cuotas)
Mauro Andres Garcia Jourdan (25 cuotas)
Modificación: Administración: Atilio Angel Garcia Suarez.
22) $ 1326 1/p 21026 Ago 04- Ago 04

EFEDE NEGOCIOS S.R.L.

Contrato: Abril 5 de 2011
Inscripción: Nº 5337 Año 2011
Socios: Carlos Daniel Figueredo Riaño y Gastón Figueredo Giráldez
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones
Plazo: 30 años

Capital: $ 100.000 (100 cuotas de $ 1.000, Carlos Daniel Figueredo 99 cuotas, Gastón Figueredo 1 cuota)
Administración: Carlos Daniel Figueredo
Domicilio: Mauá 4164, Montevideo.
22) $ 1326 1/p 21054 Ago 04- Ago 04

TRAPOTE SRL (ANTES MIFELM SRL)

CEDENTE: MIGUEL ANGEL TRAPOTE GOMEZ (80 CUOTAS)
CESIONARIO: CARLOS ENRIQUE TRAPOTE GOMEZ (30 CUOTAS) (ADMINISTRACION) WALTER HUGO TRAPOTE GOMEZ (30 CUOTAS)
LEONARDO ALFONSO TRAPOTE GOMEZ (20 CUOTAS)
OBJETO: AMPLIACION: TRANSPORTE DE CARGAS PROFESIONAL O PARA TERCEROS, FLETES, CONTRATACIONES DE MERCADERIAS, COSAS EN GENERAL. CUALQUIER CLASE ACTOS QUE LOS SOCIOS ACUERDEN DENTRO DE LOS ADMITIDOS.
FECHA: 6/6/2011
INSCRIPCION: 9719- 24/6/2011.
22) $ 1768 1/p 21086 Ago 04- Ago 04

SHYPYARD URUGUAY SRL
CESIÓN CUOTA SRL

23-5-2011
REGISTRO COMERCIO: Nº 7703 25/5/2011
CEDENTE: ANA CECILIA CURBELO FAGUNDEZ -2 CUOTAS SOCIALES
CESIONARIOS: JORGE PEREYRA FERNÁNDEZ- 1 CUOTA SOCIAL.
ALEJANDRO PEREYRA ALONSO- 1 CUOTA SOCIAL.
22) $ 884 1/p 21087 Ago 04- Ago 04

NEW CONCEPT CO LTDA

Fecha: 7/junio/2011
Inscripción: 8634/2011
Socios: NICOLAS TOL PERELMAN (50), GASTON GLIKSMAN KIMLAT (25), JUAN IGNACIO SEVERINO GARCIA (25).-
Capital: $ 200.000 dividido en 100 cuotas
Administración: EXCLUSIVA a cargo de NICOLAS TOL PERELMAN
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución y colocación de todo tipo de productos o materiales incluidos productos químicos y cosméticos en general. Comercialización, industrialización, fabricación, importación y exportación, representación de todo tipo de bienes y productos en general y la prestación de cualquier tipo de servicios. Compra, venta, enajenaciones, arrendamientos y administración de todo tipo de bienes muebles e inmuebles corporales e incorporales arrendamiento de obras y de servicios, comisiones, consignaciones y cobranzas.
22) $ 2652 1/p 21088 Ago 04- Ago 04

SOLIMA LTDA.
MODIFICACION

Fecha: 26/4/2011.
Inscripción: 9892/2011.
Modificación: Cláusula 6º: Administración: Cualquiera de los socios indistintamente. Poderes, actos de afectación, disposición, gravamen y operar cuentas bancarias por un monto superior a U$S 20.000, dos socios conjuntamente.
22) $ 884 1/p 21089 Ago 04- Ago 04

MVDLINK S.R.L.

Contrato: 17/05/2011
Inscripción: Nº 7235/2011
Socios: Germán Andrés MONFORT RODRIGUEZ (99 cuotas), Pablo Ricardo MONFORT RODRIGUEZ GARCIA (1 cuota)
Capital: $ 20.000
Objeto: Desarrollo de soportes lógicos en cumplimiento del mismo toda clase de actos.
Plazo: 30 años
Administración: Germán Monfort Rodriguez
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1326 1/p 21090 Ago 04- Ago 04

FOLK S.R.L.

Contrato: 08/06/2011
Inscripción: 9993/2011
Socios: María Irene CASAS MIGLIARO 100 cuotas, Pierino VALLE DUBÉ 100 cuotas, Fernando Ladislao AUERSPERG FAGET 100 cuotas
Administradores: Ma. Irene Casas y Fernando Auersperg Indistintamente.
Objeto: a) carteras, bolsos, portafolios, marroquinería, calzado, bijoutería, joyería, cosméticos, perfumería, lencería, tejidos, cueros, prendas de vestir de dama, caballeros y niños, nuevas y/o usadas, blanquería, telas, alfombras, objeto de diseño y decoración, iluminación, objetos de arte, muebles, máquinas, electrónica, software, lentes, juguetes, relojes, papelería, bolsas, cajas, libros, revistas, y otros bienes y servicios afines; b) industrialización, producción, comercialización, importación y exportación, y representación de materias primas, bienes y servicios.
Capital: $ 90.000
Plazo: 20 años, luego prorrogable c/ 2 años
Domicilio: Montevideo.
22) $ 2652 1/p 21091 Ago 04- Ago 04

LISLAB S.R.L.

Contrato: 13/05/2011
Inscripción: Nº 7236/2011
Socios: Lucía ESCANELLAS FONTELA (99 cuotas), Delia Rosa FONTELA VIANNA (1 cuota)
Capital: $ 20.000
Objeto: Consultoría en informática, en infraestructura y diseño de soportes lógicos; en cumplimiento del mismo toda clase de actos.
Plazo: 30 años
Administración: Lucía Escanellas Fontela
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1326 1/p 21092 Ago 04- Ago 04

WASHINGTON ALONSO E HIJOS LIMITADA

Contrato: 01/07/2011.
Inscripción: 10590/11.07.2011.
Socios/ cuotas:
- Jorge ALONSO RODRIGUEZ (34).
- Stella ALONSO RODRIGUEZ (34).
- Washington ALONSO SUAREZ (32).
Objeto: Servicios de corredores de seguros.
Administración: Jorge y Stella Alonso conjuntamente.
$ 100.000.
30 años.
Montevideo.
22) $ 884 1/p 21116 Ago 04- Ago 04

AGRICOLA LOS MOLLES S.R.L.

Contrato: 01/07/2011.
Inscripción: 10624 (11/07/2011).
Socios/ cuotas:
- Juan BASSO BRAGA (10.000).
- Manuel PEREZ BASSO (10.000).
Capital: $ 20.000.
Giro principal: Negocios rurales en general, tanto de campos como de todo tipo de ganado, por ejemplo, vacuno, caprino, ovino, caballar, mular, porcino, avícola. Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles en territorio uruguayo y en el extranjero. Importación, exportación, representaciones, comisiones. Explotación agropecuaria.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1768 1/p 21117 Ago 04- Ago 04

ISMAPRE S.R.L.

Contrato: 07/06/2011
Inscripción: No. 9227 17/06/2011
Socios: Claudia Elizabeth LOPEZ CABALGANTE y Maximiliano CARREÑO PRESA.
Objeto: Industria Metalúrgica y Construcción.
Capital: $ 100.000 dividido en 100 cuotas, Claudia LOPEZ 80 cuotas y Maximiliano CARREÑO 20 cuotas.
Plazo: 30 años
Administración: Claudia Elizabeth LOPEZ CABALGANTE.
Domicilio: Canelones.
22) $ 1326 1/p 21136 Ago 04- Ago 04

NARUBE S.R.L.
Cesión de cuotas y Modificación de contrato

Contrato: 15 junio 2011
Inscripción: Nº 9747 Año 2011
Cedentes: KAREN PAMELA ARIJON MESECKE (96 cuotas)
MIRIAM NANCY BRAZEIRO PASTORIN (24 cuotas)
Cesionarios: Erika Janet Hutton Castro (96 cuotas)
Alicia Catalina Chindamo Iafigliola (24 cuotas)
Administración: Erika Janet Hutton Castro.
22) $ 1326 1/p 21152 Ago 04- Ago 04

MELI URUGUAY S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 2011.
Socios: HAMMER. COM, LLC (1 cuota)
MELI PARTICIPACIONES, S.L. (1.495.119 cuotas)
Capital: $ 1.495.120 Dividido en 1.495.120 cuotas de $ 1 cada una
Objeto: Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley Nº 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales y/o de servicios y entre ellas: A) Comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la Ley 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de

estricta aplicación a lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 15.921; y B) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países.
Administración: Estará a cargo de un Directorio formado por no menos de dos ni más de once miembros.
La representación de la sociedad será ejercida por el presidente o por 2 Directores cualesquiera actuando en forma conjunta.
Presidente: Marcos Eduardo Galperín
Directores: Pedro Dornelles Arnt y Stelleo Passos Tolda
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años prorrogables por períodos sucesivos de 1 año.
Inscripción: 31 mayo 2011. Nº 8027.
22) $ 5304 1/p 21174 Ago 04- Ago 04

DISTEX S.R.L.

Contrato: 1/07/2011
Inscripción: 10573 - 11/07/2011
Cedente: Diego Garfinkel Stein (50 cuotas)
Cesionario: Pablo Garfinkel Stein (50 cuotas)
Administración: Pablo Garfinkel.
22) $ 884 1/p 21175 Ago 04- Ago 04

LLIPUN S.R.L.

Contrato: 21/07/2011
Inscripción Nro.: 11551 el 28/07/2011
Socios: Walter TORRENS (15 cuotas), Nelson OYHANARTE (15 cuotas)
Capital: $ 900.000
Objeto: Fabricación y comercialización de pastas frescas y/o secas, alimentos, panadería, confitería, anexos y afines, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo y clase de mercaderías y servicios; la sociedad podrá realizar negocios conexos con dicha explotación. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Salto
Administración: Indistinta.
22) $ 1768 1/p 21216 Ago 04- Ago 04

NOHUAN S.R.L.

Contrato: 24/06/2011
Inscripción Nro.: 10058 el 30/06/2011
Socios: Andrés MOSKOVICS (5 cuotas), Gladys ANTÚNEZ (15 cuotas)
Capital: $ 20.000
Objeto: A) Todas las actividades relacionadas con la administración, asesoramiento y consultoría jurídica, notarial y contable de bienes muebles e inmuebles. B) Adquirir, enajenar, arrendar, tomar en arriendo, ser comisionista o dar en comisión, permutar, ceder, ser cesionario, gravar y afectar, hipotecar, prendar, importar, exportar, operar en tránsito, fletar, producir, manufacturar, distribuir, administrar y o negociar en general cualquier clase de bienes y derechos vinculados a los giros indicados en el inciso A) de este artículo. En cumplimiento de dicho objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos.
Plazo: 30 Años
Domicilio: Montevideo
Administración: Gladys ANTÚNEZ.
22) $ 2652 1/p 21218 Ago 04- Ago 04



Ley 26/9/1904
TRUJILLO RISSO, Mónica Myriam prometió vender a CASTRO FARUKOFF, Jorge Daniel, LAVADERO «BURBUJAS Y PILCHAS» sito en Asencio 1228 Bis, Montevideo. Acreedores al mismo.
25) $ 2280 20/p 21093 Ago 04- Set 01



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTOS:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DENIS CORREA, JOANNA GABRIELA C/ CHARAMELLO PATULE, CLAUDIO MARCELO - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA, RATIFICACIÓN", I.U.E.: 2-56974/2010, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MARCELO CHARAMELLO PATULE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio/ curador de bienes.-
Se deja constancia que el trámite se realiza por Defensoría Pública de Familia.
Montevideo, 30 de junio de 2011.- ESC. MIRTA Y. BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
26) (Sin Costo) 10/p 21124 Ago 04- Ago 17

DÉCIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 10º Turno en autos caratulados "RODRIGUZ KATY MARISEL-TENENCIA RATIFICACION- FICHA 2-47131/2010, SE HACE SABER QUE: en cumplimiento de auto Nº 293/2011 de fecha 16/02/2011, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al SR. ALEX FAGUNDEZ ORESTEIN a comparecer en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil once.-
Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por la Ley No. 18.078.- Dra. Esc. ADRIANA DE LEON SARAVIA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21098 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24 TURNO, en autos caratulados "PIREZ DEL CASTILLO, VANESSA ELISET CONTRA LEMES, JONATHAN ERNESTO"- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- FICHA 2-26197/2011 se cita y emplaza a JONATHAN ERNESTO LEMES por el plazo de 90 días estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de seguir estas actuaciones con Defensor de Oficio que se le designará.-
SE CONCEDIO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA LEY 18.078.-
Montevideo, veintisiete de Junio de dos mil once.- Dra. SONIA BORGGIO, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21045 Ago 04- Ago 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "LARREA CRUZ, SIRLEY JANET -TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION FICHA 2-15778/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. MIGUEL FRANK ANDINO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo. siete de Abril de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21058 Ago 04- Ago 17

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ RIVAS, EVELYN NATALIA -TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA -RATIFICACIÓN- FICHA 2-43950/2010, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS AL SR. JAVIER MARQUEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIÓ BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, siete de Abril de dos mil once.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Sin Costo) 10/p 21059 Ago 04- Ago 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

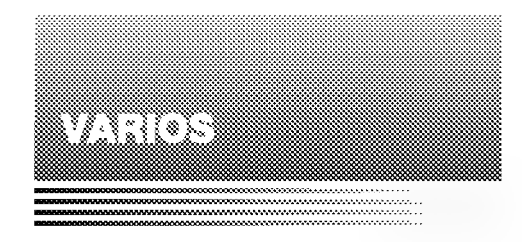
SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CISNEROS, ELENA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", Ficha IUE: 458-330/2011; se cita, llama y emplaza al Sr. JOSE MARIO PEREZ y a la Sra. MONICA ALEXANDRA DIAZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA- Las Piedras, 20 de JUnio de 2011.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

26) (Sin Costo) 10/p 21065 Ago 04- Ago 17

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "CISNEROS, ELENA - RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA", ficha IUE: 458-331/2011; se cita, llama y emplaza a la Sra. MONICA ALEXANDRA DIAZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 10 de Junio de 2011.- Dra. MARÍA ANDREA LA PAZ CAMACHO, ACTUARIA ADJUNTA.

26) (Sin Costo) 10/p 21076 Ago 04- Ago 17



ENTES AUTÓNOMOS
BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES DEL DIA

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 02 DE AGOSTO DE 2011

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES	
	MERCADO DE CAMBIOS				
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		4,148000	
BRASIL	REAL	1000		1,566400	
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700	U$S	1,629800	
JAPON	YEN	3600		77,265000	
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900		0,767800	
UNION MONET.EURO	EURO	1111	U$S	1,419900	
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
				COMPRA	**VENTA**
ARGENTINA	PESO ARG.BILLETE	0501	$	4,340	4,340
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,492	11,492
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	18,459	18,459
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	18,445	18,445
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	18,445	18,445

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO COMUNICAC. INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.

27) (Cta. Cte.) 1/p 21205 Ago 04- Ago 04

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA - UDELAR

(Consejo Directivo Central, resolución Nº 30 de fecha 19/07/2011)
El Consejo de la Facultad, por resolución Nº 25 adoptada en sesión de fecha 17/02/2011, aprueba:
PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA "TECNOLOGO EN ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD - PROPUESTA PLAN DE ESTUDIOS PARA POLOS REGIONALES"

1. INTRODUCCION

La presente propuesta se enmarca dentro de los Programas Regionales de Enseñanza Terciaria (PRET). Tal como fue definido en el documento elaborado por la Comisión Coordinadora del Interior de la Universidad de la República (UdelaR), "Programas Regionales de Enseñanza Terciaria, 2008-2010 y su proyección al 2020" (CCI, 2010), los PRET son emprendimientos que pueden ser construidos e implementados por varias instituciones, donde la Universidad de la República, a través de sus Centros Universitarios Regionales (CENURes), tendrá responsabilidades específicas.

Dichos Programas Regionales atenderán específicamente las necesidades, expectativas y posibilidades de cada región y a los mismos aportarán especialmente los Polos de Desarrollo Universitario en los ejes temáticos transversales o en los ejes temáticos prioritarios definidos para cada región por el Consejo Directivo Central.

A través de estos instrumentos la UdelaR se propone facilitar el acceso a la educación terciaria y universitaria, profundizar el proceso de democratización de la enseñanza superior y su universalización, así como ampliar su oferta educativa a escala nacional con opciones que le otorguen un perfil específico a cada CENUR en construcción.

Los lineamientos generales de la propuesta contenida en el presente documento son los siguientes:

En primer lugar, la nueva oferta de formación de nivel terciario que se propone se inserta en las políticas de regionalización ya definidas por la UdelaR, que suponen impulsar la diversidad de formaciones abiertas a las demandas regionales, con inserción laboral y flexibilidad de opciones, atendiendo a las dinámicas productivas, sociales y culturales de las localidades y/o regiones en el marco de la actividad académica de los Centros Universitarios Regionales.

En segundo lugar, se conceptualiza en el entendido que la Administración debería ser reconocido como un eje transversal, hasta ahora no contemplado como tal en el diseño de las nuevas ofertas para el interior, si bien en casi todas ellas aparecen unidades curriculares vinculadas a esta área.

Contribuye a la construcción de los CENURes mediante una oferta que procura articularse con las ya existentes.

Por último, la propuesta se agrega a la ya existente experiencia de descentralización del Servicio a través de su participación en el Ciclo Inicial Optativo del Área Social en Maldonado y toma en consideración la evaluación y los antecedentes de experiencias pasadas de descentralización del mismo. La referencia es a la carrera de Técnico en Administración desarrollada en Colonia en 2004 y en Maldonado en el 2002.

2. OBJETIVOS GENERALES

Brindar una oferta educativa que complete con un quinto eje transversal, la Administración, la estrategia de descentralización llevada a cabo por la Universidad de la República.

Brindar una oferta educativa articulada con las restantes formaciones de nivel terciario ya implementadas o a implementarse en cada Polo de Desarrollo Regional.

Ampliar la oferta educativa desarrollada por nuestra casa de estudios de modo de incorporar nuevas trayectorias de formación que puedan culminar en la obtención de los tradicionales títulos de grado en las áreas de administración y contador público.

Brindar una formación de nivel terciario diseñada de acuerdo a los nuevos conceptos de flexibilidad, articulación y creditización que hoy pautan los nuevos planes de estudio en la Universidad de la República.

3. PERFIL DE INGRESO

Podrán ingresar a esta oferta educativa todos aquellos egresados de los bachilleratos de Educación Secundaria y de Educación Técnico Profesional o su equivalente.

4. PERFIL DEL EGRESADO

El egresado estará capacitado para:

Colaborar en la determinación y puesta en práctica de las técnicas y procedimientos necesarios que permitan a la dirección superior de la organización establecer los objetivos generales y desarrollar las políticas en las áreas de: administración de recursos humanos,

comportamiento organizacional, sistemas contables y racionalización.
Insertarse en forma crítica y proactiva en la organización, acompañando o induciendo la aplicación de técnicas y procedimientos que permitan mejorar la administración de la misma.
Relevar y sistematizar datos que sirvan de base para el diagnóstico de las organizaciones y diseño de sus sistemas contables.
Acceder a los cargos intermedios de una organización disponiendo de la capacitación específica para colaborar con especialistas en las áreas de administración y contabilidad.
Dada la malla curricular específica a implementarse en cada Polo, el egresado tendrá una formación adecuada a la realidad de la región de la que proviene, sin desmedro de una sólida formación general que le permitirá insertarse profesionalmente en cualquier organización, más allá del contexto regional particular.
El Tecnólogo en Administración y Contabilidad podrá continuar estudios superiores en el nivel de grado en las carreras de Lic. en Administración y Contador Público. Ello quedará sujeto a eventuales ajustes que surjan de la implementación tanto del Plan de Estudios 2012 que está elaborando la Facultad como de la tecnicatura propuesta. Los créditos obtenidos en la tecnicatura serán íntegramente reconocidos como válidos para la obtención de los títulos de grado mencionados.
Dado que la Facultad se encuentra en un proceso de cambio de plan de estudios para los cursos superiores que culminará en 2011, un nuevo plan de estudios para las carreras de grado se implementará a partir del año lectivo 2012. Esto es simultáneamente con la implementación de esta nueva oferta. En consecuencia, la articulación de la presente propuesta con las carreras de grado deberá tener en cuenta el nuevo marco curricular del Servicio.
5. ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS
Carrera, Tecnólogo en Administración y Contabilidad, Mención en....;
Duración, 5 semestres;
Estructura Organizativa Básica, Semestral;
Créditos Mínimos, 225.
6. MODELO CURRICULAR
El currículo del Tecnólogo en Administración y Contabilidad se propone como semi-abierto, integrado por un porcentaje de créditos obligatorios y otros electivos. Dado que el componente obligatorio es común a la oferta que se ha diseñado para todos los polos universitarios, ello permite una movilidad entre polos. Asimismo se articula con las ofertas de grado y pregrado de la Facultad en Montevideo, lo que agrega una segunda movilidad posible para el estudiante.
Ordena el conjunto de disciplinas curriculares según distintas áreas en el marco de las cuales se organizan los distintos cursos. De este modo cada área está compuesta por varias unidades curriculares.
6.1. Áreas en que se organiza el currículo
6.1. 1. Área de Administración y TIC
Comprende la formación científico-técnica, y la adquisición de destrezas y habilidades para colaborar en la gestión de las organizaciones, con el necesario fundamento que posibilita introducir procesos de innovación y de cambio en las mismas.
El conjunto de unidades curriculares que integrarán esta área procurará dotar al egresado de los conocimientos necesarios para colaborar en la determinación y puesta en práctica de las técnicas y procedimientos que permitan a la dirección superior establecer los objetivos generales y desarrollar las políticas en las áreas de: administración de recursos humanos, comportamiento organizacional, organización y sistemas, y racionalización.
6.1. 2. Área de Contabilidad e Impuestos
El conjunto de unidades curriculares que integrarán esta área tendrán como objetivo desarrollar un sólido conocimiento de los aspectos sustanciales de la disciplina contable y de sus técnicas fundamentales así como de técnica tributaria.
Deberá además permitir comprender genéricamente los sistemas de información organizacionales y los distintos sistemas de información contable.
Procurará dotar al egresado de los conocimientos necesarios como para integrar a la toma de decisiones las salidas del sistema de información contable y las de otros sistemas que provean información relevante.
6.1.3. Área de Métodos Cuantitativos
Esta área tendrá como objetivo introducir al estudiante en los temas fundamentales del Análisis Matemático y de Matemática Financiera.
6.1.4. Área Jurídica
Las unidades curriculares que integrarán esta área tendrán como objetivo dotar al estudiante de los fundamentos básicos de las disciplinas del Derecho así como conocimientos específicos del marco jurídico que regula las actividades de todas las organizaciones en el país. La referencia es al Derecho Comercial y Tributario.
6.1.5. Área Economía
En esta área los estudiantes deberán incorporar los conocimientos básicos imprescindibles para poder realizar y comprender un análisis a nivel micro y macroeconómico. Para ello deberán incorporar tanto los conceptos como el herramental básico utilizado en cada una de esos ámbitos de la ciencia económica.
6.1.6. Actividades Integradoras
El área comprende la realización de un taller a partir del 4to semestre, que brindará los elementos para la formulación de un proyecto final referido a una organización concreta. El proyecto debe contener un diagnóstico de un área problema y una propuesta de mejora o innovación.
Dicha organización podría ser aquélla en la que el estudiante, mediante convenios realizados previamente, haya o esté realizando una pasantía. La realización de una pasantía agregará un número de créditos a determinar, correspondientes al área de actividades integradoras del presente Plan y, por otra parte, contribuirá a la especificación de la mención.
6.2. Menciones
Tal como se adelantó párrafos más arriba, la carrera que se propone consta de una formación común a todos los polos fundamentada en su característica de eje transversal a todos ellos, y de un componente específico para cada uno, lo que dará lugar al otorgamiento de una mención que acompañará al título de Tecnólogo en Administración y Contabilidad.
Así, y de acuerdo a las unidades curriculares que el estudiante tome de cada polo, el Tecnólogo en Administración y Contabilidad podrá tener distintas menciones. Dichas menciones dependerán de la oferta universitaria hoy existente en cada región, y del futuro desarrollo de otras en respuesta a las demandas de cada zona, que justifiquen la necesidad de adquirir un perfil específico. A título de ejemplo se mencionan las siguientes:
Mención en Turismo
Mención Agroindustrial
Mención en Salud
Mención en Gestión Ambiental
Las dos primeras se originan en la articulación con las carreras de tecnólogos ya implementadas una en el Centro Universitario del Este (CURE) en Maldonado y la segunda en articulación con la oferta desarrollada en el Centro Universitario Regional del Noreste. Mientras que las dos últimas dependerán del futuro desarrollo de las áreas mencionadas en el litoral Oeste y en el CURE.
7. CREDITOS REQUERIDOS
Para optar por el título de Tecnólogo en Administración y Contabilidad habrá de acumularse un número de créditos obligatorios y otro de créditos opcionales para completar los totales mínimos estipulados por área que figuran en el cuadro 3 que se presenta a continuación:
Cuadro 3
Áreas, CRÉDITOS TOTALES MINIMOS;
%, Valor;
Administración, 22, 50;
Contabilidad e Impuestos, 31, 70;
Economía, 4, 10;
Métodos Cuantitativos, 9, 20;
Jurídica, 13, 30;
Actividades Integradoras, 9, 20;
Sub- Total, 88, 200;
Créditos de Distribución Flexible, 12, 25;
TOTAL, 100, 225.
Los créditos de distribución flexible deberán ser elegidos en unidades curriculares de las áreas del Plan propuesto y de la oferta ya disponible en el Polo correspondiente. Por otra parte, estos créditos contribuirán a la definición de la mención a obtener.
8. PROYECTO FINAL
El Proyecto Final es de carácter obligatorio y se enmarca dentro de las actividades integradoras de conocimientos que pretenden facilitar la transición del estudiante del ámbito académico a la práctica profesional, dando continuidad y culminación al trabajo realizado durante el proceso de formación.
Preferentemente se enmarcará en un proceso de pasantía en organizaciones locales, en el marco del cual se elaborará un proyecto que tenga como objetivo el mejoramiento de un área específica de dicha organización.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21064 Ago 04- Ago 04

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

//tencia No. 1728
MINISTRO REDACTOR:
DOCTOR JORGE OMAR CHEDIAK GONZÁLEZ
Montevideo, veinticinco de mayo de dos mil once
VISTOS:
Para sentencia definitiva estos autos caratulados "EDIFICIO PUERTO VENTURA C/ RISOLAR S.A. Y OTROS. RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL DECENAL, DAÑOS Y PERJUICIOS. CASACIÓN", FICHA 289-449/2003, venidos a conocimiento de la Suprema Corte de Justicia en virtud del recurso de casación interpuesto por la parte actora contra la sentencia definitiva Nº 265/2009 dictada por el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º Turno.
RESULTANDO:
I) Por sentencia definitiva Nº 92 del 17 de noviembre de 2008, la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Maldonado de 5º Turno desestimó la excepción de falta de legitimación

pasiva del Arq. Daniel Weiss y la excepción de caducidad. Por otra parte, hizo lugar a la demanda y, en su mérito, condenó a la parte demandada a pagarle a la actora la suma de U$S 107.000, desestimando la indemnización de los daños y perjuicios reclamados. Todo, sin especial condenación procesal (fs. 226-237).

II) A su vez, por sentencia definitiva Nº 265 del 30 de setiembre de 2009, el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de 4º Turno confirmó la sentencia de primera instancia salvo en lo que refiere a la condena a las personas físicas y al monto líquido de la condena, que revocó y, en su lugar, absolvió a los arquitectos Ricardo y Daniel Weiss y difirió la liquidación de la condena impuesta a la empresa constructora demandada al procedimiento previsto en el art. 378 del C.G.P. con las pautas establecidas en el punto VIII) del dispositivo; sin especiales condenaciones procesales (fs. 279-286 vto.).

III) Contra dicho fallo, la parte actora interpuso el recurso de casación en estudio (fs. 288-294) por entender, en lo medular, que la Sala infringió lo dispuesto en los arts. 9º, 140, 198 y 257 del C.G.P., y los arts. 1246, 1341 a 1348, 1319, 1327 inc. 2 y 1844 del C. Civil.

En tal sentido, expresó, en síntesis, los siguientes agravios:

1) Contrariamente a lo afirmado por el Tribunal, la Sra. Jueza a quo no incurrió en un vicio de incongruencia, puesto que, como es sabido, el Juez no queda obligado por la calificación jurídica que realicen las partes (iura novit curia). De esta forma, el tribunal tiene la potestad de determinar el fundamento jurídico de la pretensión resarcitoria deducida.

2) Quedó claro que la reparación de los daños y perjuicios invocados deriva de la responsabilidad que les incumbe a los arquitectos en su calidad de directores de la obra.

3) La Sala valoró en forma errónea la prueba relativa a la entidad de los vicios constructivos comprobados. Así, pues, se equivocó al entender que los defectos no constituyen una hipótesis de ruina total o parcial del edificio.

4) En cuanto al diferimiento de la liquidación del monto de la reparación, el tribunal ad quem erró al concluir que el informe pericial incluyó rubros que no integraron la pretensión.

IV) A fs. 307-311 vto. la parte demandada evacuó el traslado del recurso interpuesto, abogando por su rechazo.

V) Franqueada la casación (fs. 313) y recibidos los autos en la Corporación el 23 de agosto de 2010 (fs. 327), previo pasaje a estudio, se acordó sentencia en forma legal y oportuna.

CONSIDERANDO:

I) La Suprema Corte de Justicia, por el quórum legalmente requerido (art. 56 inc. 1 de la Ley Nº 15.750), considera que los agravios articulados son de recibo, por lo que anulará parcialmente la sentencia recurrida y, en su lugar, confirmará la sentencia de primera instancia, en virtud de los fundamentos que expresará a continuación.

II) En el caso, el Edificio Puerto Ventura entabló la presente demanda contra la empresa constructora Risolar S.A. y los arquitectos encargados de la obra, los Sres. Ricardo y Daniel Weiss, invocando la existencia de determinados vicios constructivos que afectaban a la copropiedad (fs. 63-65).

El Tribunal sostuvo que es clara la legitimación activa y pasiva respecto de la empresa constructora, ya sea que se considere que el art. 1844 del C. Civil comprende todos los defectos de construcción que presente la obra (art. 35 de la Ley de 1885) o que se entienda que sólo abarca los casos de ruina total o parcial.

Por otra parte, la Sala expresó que en relación con los arquitectos demandados, que no fueron parte en el contrato de construcción, la parte actora se encontraba habilitada a reclamar en sede de responsabilidad decenal (art. 1844 y 1327 del C. Civil) en el caso de que se verificara un supuesto de ruina del edificio, hipótesis que el tribunal ad quem consideró que no se produjo en la especie.

El Tribunal añadió que como la actora demandó por responsabilidad contractual a los arquitectos, la condena que les impuso la decisora de primer grado, que solo podría basarse en las normas de la responsabilidad extracontractual, es incongruente.

III) En cuanto al supuesto vicio de incongruencia en que, según la Sala, habría incurrido la juzgadora de primer grado, el agravio es de recibo.

La mayoría que concurre a dictar el presente dispositivo no tiene el honor de compartir lo expresado por el Tribunal en torno al pretendido error de incongruencia que habría cometido la Sra. Jueza a quo, aunque los Sres. Ministros que componen aquélla arriban a esta conclusión por distintos fundamentos.

Según el Sr. Ministro Dr. Ruibal, se desprende de los propios términos de la demanda (causa petendi expresada a fs. 63) que los actores acumularon una pretensión contra la empresa constructora, fundada en su responsabilidad contractual decenal, y otra dirigida contra los arquitectos Ricardo y Daniel Weiss, basada en la responsabilidad decenal extracontractual regulada en el art. 1327 inc. 2 del C. Civil.

En este sentido -continúa el razonamiento del referido Sr. Ministro-, obsérvese que, en la demanda, los actores señalaron que deducían una pretensión de responsabilidad contractual, decenal y de daños y perjuicios contra Risolar S.A. y contra los arquitectos Ricardo y Daniel Weiss (fs. 63), precisando en el punto 5 del capítulo de hechos que: "La Empresa Risolar S.A. fue la que construyó el edificio y vendió las unidades, en tanto los Arqs. Weiss fueron los técnicos responsables de dicha construcción por lo cual el reclamo se efectúa contra todos ellos en forma solidaria" (fs. 63 vto.).

Asimismo, los codemandados, al evacuar el traslado conferido y contestando la demanda, se expidieron sobre el punto debatido, no solo rechazando la responsabilidad decenal del arquitecto o empresario, sino que también opusieron como excepción previa la falta de legitimación del Arq. Daniel Weiss, en base a que "la participación del Arq. Weiss se limitó exclusivamente a solicitar la habilitación final..." (fs. 113).

Excepción que, posteriormente, al celebrarse la audiencia preliminar, la Sede entendió que correspondía resolver conjuntamente con el dictado de la sentencia y que, en definitiva, fue rechazada en primera instancia (fs. 231).

Por lo tanto, en la medida en que el asunto fue debatido ampliamente en la contestación y abordado en ambas sentencias, aunque el punto pueda resultar opinable en cuanto a su aptitud para habilitar a condenar a los arquitectos por responsabilidad extracontractual, no se puede rechazar el agravio. Ello, porque si bien la consignación del objeto del proceso fue acotada e insuficiente, no corresponde limitar el contenido litigioso planteado por las partes, el cual fue discutido ampliamente en el proceso.

Como se ha sostenido en distintas oportunidades: "En la medida que la congruencia de la causa es una consecuencia lógica e ineludible del proceso dispositivo, el soslayar este principio supone un compromiso para la jurisdicción del Tribunal que así lo hiciere. En esta especie de juicio, que es dispositivo, las partes tienen la disposición del tema a decidir, de manera que el Juez, en forma necesaria, debe limitar su decisión a lo que le ha sido solicitado por ellas en los actos de constitución del proceso" (Palacio, Lino, Manual de Derecho Procesal Civil, 4ª ed., págs. 71 y ss.).

De conformidad con la cita precedente y siguiendo las pautas hermenéuticas propiciadas por Odriozola (Revista Judicatura, Nº 10, 1976, pág. 245), el Dr. Ruibal considera que corresponde interpretar las pretensiones con flexibilidad, teniendo presente que el fin del proceso es garantizar la efectividad de los derechos sustanciales debatidos en juicio, tal y como lo prevén los arts. 1º y 14 del C.G.P., exponentes del cumplimiento de lo dispuesto en el art. 18 de la Constitución.

En una línea de razonamiento diferente, el Sr. Ministro Dr. Van Rompaey y el redactor hacen lugar al agravio en examen por los siguientes argumentos.

Sabido es que el fundamento último del principio de congruencia (art. 198 del C.G.P.) radica en asegurar el ejercicio de una adecuada defensa del debido proceso, constituyendo esta premisa la guía que indica el camino a seguir para resolver la cuestión en el caso (sentencia de la Suprema Corte en L.J.U., c. 14.017); debiéndose tener presente el mandato legal que establece que "el fin del proceso es la efectividad de los derechos sustanciales" (art. 14 del C.G.P.).

El principio de congruencia es de base constitucional. Configura, pues, una aplicación directa del principio dispositivo y, a la vez, constituye una de las garantías del debido proceso, en la medida en que se convierte en el límite que se le impone a la judicatura de no introducir cuestiones de hecho respecto de las cuales las partes no hayan podido ejercer su plena y oportuna defensa. Se vincula, así, con la garantía de defensa en juicio y con el derecho al proceso previsto por el art. 11 del C.G.P. (cf. Vescovi, Enrique y colaboradores, Código General del Proceso. Comentado, anotado y concordado, Tomo 4, pág. 84).

En otros términos, la necesidad de conformidad entre el fallo, la pretensión y la excepción, que constituyen el objeto del proceso, apunta a impedir hipótesis que afecten el derecho de defensa.

En la situación en estudio, el supuesto vicio de incongruencia apreciado por el Tribunal se vincula, indisolublemente, con el principio iura novit curia.

Sobre este punto, resultan sumamente ilustrativas y enteramente trasladables al caso en examen las enseñanzas del Maestro Couture, quien, refiriéndose a los presupuestos de una sentencia favorable, expresa: "... En las situaciones en que se aplica el precepto iura novit curia la invocación del derecho no es un presupuesto procesal. La referida máxima, según la cual 'el derecho lo sabe el juez', supone, como se verá oportunamente, que los tribunales no están ligados a la ignorancia, al error o a la omisión de las partes en lo que atañe a la aplicación del derecho..." (Couture, Eduardo J., Fundamentos del derecho procesal civil, 3ª edición, Depalma, Buenos Aires, 1997, págs. 108 a 110).

Y sobre la concreta controversia de autos, corresponde reiterar conceptos que la Suprema Corte de Justicia ya tuvo oportunidad de pronunciar en otra ocasión:

"... Debe tenerse en cuenta que tal como lo ha sostenido esta Corporación: '... la invocación del derecho que se hace en la demanda no obliga al

juez según el principio 'iura novit curia' y que en particular la invocación de uno y otro régimen de responsabilidad civil puede dejarse de lado por el decisor... (sentencias Nos. 66/97 - 87/99). El juez puede por tanto, en aplicación del referido principio, recurrir a las normas que regulan la responsabilidad contractual aun en el caso de que se invocara en la demanda la responsabilidad extracontractual como sucedió en la especie...' (Sentencia No. 87/99 de la S.C.J. - publicada en L.J.U. c. 13860 - pág. 4).

"El hecho de que el demandado no controvierta el régimen de responsabilidad que pretende aplicar el actor, por entender tal vez que le resulta más conveniente, no puede hacer variar esta solución..." (sentencia Nº 21/2002).

A su vez, con relación a la existencia de dos regímenes diferenciables de responsabilidad según se demande al constructor o al arquitecto, la Corporación sostuvo, en palabras que cabe reproducir:

"... Tal como expresara la Corte en Sentencia Nº 666/97 -en términos que ratifica su actual integración-: '... conforme a lo establecido por el inciso 2º del artículo 1327 CC... los terceros damnificados por la ruina de edificios son titulares de una acción extracontractual por responsabilidad decenal con los arquitectos básicamente en los mismos términos que el comitente (Sánchez Fontáns, El Contrato de Construcción, tomo 2, ps. 240/241 y 278 y ss.)'.

"Agregando: 'Cuando -como en el caso- no existe vínculo contractual entre el perjudicado y los arquitectos intervinientes en una obra, resulta inaplicable la regla que veda acciones en vía aquiliana a quien es titular de la acción contractual correspondiente y es, por lo tanto, legítimo acumular una acción contractual contra el obligado convencional y una acción extracontractual independiente contra el técnico -fuere dependiente o auxiliar- de quien se ha servido el co-contratante para cumplir su prestación constructiva...'.

(...)

"'Como se expuso en el capítulo anterior es fundada en el inciso 2º del artículo 1327 que la sentencia que anotamos acepta que aunque un sujeto perjudicado no tenga vinculación contractual con el arquitecto constructor, igualmente pueda accionar contra ello la responsabilidad decenal del art. 1844 en caso de ruina del edificio causado por vicio de la construcción...'" (sentencia Nº 136/2004, publicada en A.D.C.U., Tomo XXXV, c. 682, págs. 326 y 327; cf. sentencia Nº 43/2010 de la Corporación).

En suma, no obstante la parte actora, sin que existiera una relación contractual con los arquitectos, fundó su reclamo contra los codemandados, indistintamente, en la responsabilidad contractual decenal (art. 1844 del C. Civil; véase, en especial, fs. 64), el juzgador, en aplicación del principio iura novit curia, puede variar el régimen de responsabilidad invocado si lo considera erróneo y aplicar el correcto (responsabilidad extracontractual decenal, arts. 1327 inc. 2 y 1844 del C. Civil). Ello no significa mengua alguna en las garantías del contradictorio, en el bien entendido de que, en realidad, no se produce una mutación de los hechos, sino que se trata, en puridad, de la aplicación de normas de derecho diversas a las invocadas.

IV) Con relación a la entidad de los vicios constructivos, es de recibo el agravio.

Para que se pueda responsabilizar a los arquitectos en virtud de lo establecido en el art. 1327 inc. 2 del C. Civil, se requiere que los defectos en la construcción traigan aparejada la ruina del edificio.

La mayoría de la Corporación que concurre a dictar esta sentencia entiende que los defectos comprobados en el dictamen pericial evidencian una entidad tal que encuadran en la noción de ruina del edificio delineada recientemente en la sentencia Nº 43/2010 de la Suprema Corte de Justicia, cuyos fundamentos corresponde reiterar.

La responsabilidad decenal se verifica en casos de ruina total o parcial del edificio o cuando la obra presenta imperfecciones que exceden de los defectos comunes y que no pudieron ser detectadas al tiempo de la recepción. En ambos aspectos, coinciden doctrina y jurisprudencia (entre otros: Gamarra, Jorge, Tratado de Derecho Civil Uruguayo, T. I, ed. 1969, págs. 274 y 275; A.D.C.U., Tomo VIII, c. 728 y 729, Tomo X, c. 591, 593, 594 y 595, Tomo XI, c. 590 a 593, Tomo XII, c. 599, 600 y 601, Tomo XIII, c. 629, 630 y 631, Tomo XIV, c. 710 y 711, Tomo XVII, c. 772 y 773, Tomo XVIII, c. 895, 898 y 899).

La responsabilidad decenal abarca no solamente las hipótesis de ruina total o parcial del edificio (comprensivo del vicio que afecta su solidez, estabilidad o conservación), sino además todos los defectos de construcción que se adviertan en la obra, según el art. 35 de la Ley del 8 de julio de 1885. En este caso, el empresario responde por los vicios que sean ocultos, siendo el legitimado pasivo quien ejecuta la obra al haber incurrido en culpa por ejecución inexacta de la obligación de hacer pactada (cf. Gamarra, Jorge, Tratado..., T. I, ob. cit., pág. 287; y Sánchez Fontans, José, El contrato de construcción, T. 2, págs. 237 y ss.).

La Suprema Corte de Justicia postula un criterio amplio de la noción de ruina, en la cual se incluyen aquellos vicios o defectos que, por su envergadura, obliguen al propietario a realizar obras, con los consiguientes trastornos, molestias y gastos, sin que se requiera, inexcusablemente, que la anomalía comprometa la solidez o la estabilidad de la obra (cf. A.D.C.U.: Tomo XXXVIII, c. 655, pág. 352; y Tomo XL, c. 597, págs. 462 y 463, entre otros).

Este concepto amplio de ruina parcial -que se ajusta, en plenitud, a la responsabilidad que debe asignarse al constructor o arquitecto en relación con la ejecución inexacta de la obra- también es sustentado por la jurisprudencia española y argentina.

Así, pues, en sentencias del 25 de marzo de 2007 y del 10 de setiembre del mismo año, el Tribunal Supremo Español distingue, junto a los casos de derrumbamiento total o parcial (ruina física) y de peligro de derrumbe o deterioro progresivo (ruina potencial), la denominada ruina funcional, que tiene lugar en aquellos supuestos en los que los defectos constructivos inciden en la idoneidad de la cosa para su normal destino, y, por consiguiente, afectan el valor práctico de la utilidad, como exigencia junto a la seguridad, de una adecuada construcción. La ruina funcional se aprecia cuando los defectos tienen una entidad o gravedad tal que exceden de las imperfecciones corrientes, haciendo inútil o impropia la cosa para su finalidad.

En sentido coincidente, la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil Sala F de Argentina sostiene que los vicios ocultos producen la responsabilidad por la ruina total o parcial de la obra, ruina que ha de ser interpretada no solo como destrucción total o parcial de la construcción, sino que también comprende las deficiencias menos significativas y abarca, así, aquellas fallas que sean graves y que hagan la cosa impropia para su destino. De lo contrario, se eximiría, en forma injustificada, al profesional de la construcción de su obligación de cumplir con lo pactado en el contrato.

Trasladando estas nociones al caso de autos, se puede concluir que los vicios verificados en el Edificio Puerto Ventura encartan en el concepto de ruina funcional, en la medida en que la entidad de aquellos obstaculiza, sin dejar lugar a ninguna duda razonable, la funcionalidad, finalidad o utilidad de la vivienda.

En efecto, uno de los peritos de autos, el Arq. Walter Alfaro, comprobó la existencia de severas filtraciones de agua a nivel del subsuelo, en los pozos de los ascensores, en la planta baja y en las terrazas hacia el Este. Además, el experto dio cuenta de que la piscina presenta fisuras en el fondo, que han sido reparadas de manera desprolija. En la azotea, los pretiles tienen una fisura horizontal continua a unos veinte centímetros de altura, las juntas de la layota utilizada como pavimento se encuentran abiertas en algunas áreas, los puntos de acometida de los caños de desagüe están sin protección (globo de alambre o similar) y presentan desprolijidades de realización que provocan acumulación de agua que no circula hacia el caño.

En opinión del especialista, los defectos señalados obedecen a errores de realización, que cabe situar en el proceso constructivo.

La prueba de tales extremos surge, principalmente, de las fotografías presentadas por el mencionado perito (fs. 155-163), del dictamen pericial incorporado a fs. 164-168 (en especial, fs. 164 y 165) y de la ampliación del peritaje en audiencia (fs. 207-212, particularmente, fs. 209).

V) Con respecto a la forma en que deben responder la empresa constructora y los arquitectos codemandados, la mayoría de la Corporación comparte la condena impuesta por la juzgadora de primera instancia.

En tal sentido, corresponde responsabilizar a los arquitectos en su calidad de directores de la obra, como acertadamente resolvió la Sra. Jueza a quo.

La parte demandada no controvirtió la participación del Arq. Ricardo Weiss en el emprendimiento.

Con relación a la intervención del Arq. Daniel Weiss, cabe concordar con la decisora de primer grado en cuanto a que es dable presumir que el incumplimiento de los accionados de presentar copia de todos los planos confeccionados con relación al Edificio Puerto Ventura, cuya entrega se les intimó oportunamente (auto Nº 2650/2006, fs. 135), obedece a que su contenido resultaba desfavorable a sus intereses (art. 168 inc. 2 del C.G.P.). Ante la disponibilidad del medio probatorio por parte de este codemandado, la mera negativa genérica de su condición de encargado de la obra constituye una transgresión del deber de colaboración ínsito en la buena fe que debe presidir todo debate judicial (arts. 5º y 63 del C.G.P.).

Asimismo, robustece este razonamiento el hecho de que el Arq. Daniel Weiss firmara como técnico responsable de la obra en el certificado de habilitación final del edificio expedido por la Intendencia Municipal de Maldonado (fs. 14).

Por otra parte, en su recurso de apelación contra la sentencia definitiva, la parte demandada sostuvo que la falta de controversia en torno a que los arquitectos deben responder en forma solidaria con la empresa constructora no puede significar el acogimiento de esta pretensión, atento a que no se trata de una cuestión de hecho que esté comprendida en la carga de contradicción.

En este punto, le asiste razón a los codemandados. Efectivamente, la distribución de la

responsabilidad de los partícipes en el evento dañoso (proporcional, solidaria o in solidum) es una cuestión de derecho. En tal sentido, el art. 130.2 del C.G.P. es claro en cuanto a que la carga de contradicción está referida a los hechos invocados en la demanda, en tanto que el juzgador es libre de apartarse del derecho alegado por las partes, en virtud del principio iura novit curia.
Los Sres. peritos de autos comprobaron importantes defectos, como humedades y filtraciones en el subsuelo, las terrazas, la piscina, los apartamentos 305 y 306, en el pozo de uno de los ascensores y en la azotea, además de que el hormigón armado de la estructura del techo está saltado.
Es menester hacer hincapié en que le atribuyeron estos vicios a errores en el proceso constructivo, como ser fallas en la impermeabilización, errores de sellado, mala disposición de hierros, deficiencias en el proceso de llenado de hormigón y dosificación. En definitiva, estos defectos pueden llegar a afectar la estabilidad del edificio (peritajes de la Arq. Andrea Casuriaga a fs. 36-37 vto. y del Arq. Walter Alfaro a fs. 164-168, declaración en audiencia de éste a fs. 207-212 y fotografías glosadas a fs. 34, 35, 103-105, 155-163).
En virtud de estos vicios, deben responder íntegramente por los daños la empresa constructora y los arquitectos, estos últimos en virtud de su calidad de directores de la obra.
Ello, habida cuenta de que los defectos constructivos derivan de errores del proyecto, de la dirección de la obra y de la vigilancia de los trabajos, vicios constatados que generan, indudablemente, la responsabilidad de los arquitectos codemandados, en la medida en que estas deficiencias en el proceso constructivo fueron las causantes fácticas del daño cuya reparación se reclamó infolios.
El incumplimiento contractual de los arquitectos encargados de la obra fue apto para provocar por sí solo el daño, independientemente de la falta contractual de la empresa constructora, motivo por el cual todos deben responder íntegramente por el daño ocasionado.
VI) En cuanto a la decisión de diferir para la etapa del art. 378 del C.G.P. la liquidación del costo de las reparaciones necesarias, el agravio también es de recibo.
En opinión del Sr. Ministro Dr. Van Rompaey, después de muchos años de pleito, transitar por tres nuevas instancias de liquidación (eventualmente) parece un despropósito. Según él, hay elementos en autos para ratificar la condena de primer grado. No tiene sentido no incluir la reparación de los hierros o el impedimento de su oxidación progresiva porque hallan su origen inequívoco en la defectuosa impermeabilización y su persistencia afecta la solidez del edificio.
En otro orden de ideas, a juicio del redactor, le asiste razón a la recurrente cuando sostiene que los defectos apreciados en las terrazas sí estuvieron incluidos en la demanda (véase, especialmente, fs. 15 -"Cielorrasos balcones"-). Asimismo, si bien el Sr. perito Arq. Alfaro hizo referencia a los vicios existentes en el hormigón armado estructural (reconociendo, en forma expresa, que se trata de un tema no incluido en el expediente), no los incluyó en el presupuesto de reparación (en particular, fs. 165-167), por lo que no se comparte la crítica formulada por la Sala al peritaje.
Por los motivos expresados, corresponde anular la sentencia impugnada y, en su lugar, confirmar la bien fundada sentencia de primer grado.
VII) El fallo revocatorio al que se arriba y la correcta conducta procesal de ambas partes determina que los gastos causídicos de la presente etapa se distribuyan en el orden causado (art. 688 del C. Civil y arts. 56.1 y 279 del C.G.P.).
Por los fundamentos expuestos y las normas citadas, la Suprema Corte de Justicia, por mayoría,
FALLA:
CÁSASE LA SENTENCIA RECURRIDA Y, EN SU LUGAR, CONFÍRMASE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA, SIN ESPECIAL CONDENACIÓN PROCESAL.
NOTIFÍQUESE A DOMICILIO, PUBLÍQUESE Y, OPORTUNAMENTE, DEVUÉLVASE.
DR. LESLIE VAN ROMPAEY, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE RUIBAL PINO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JORGE OMAR CHEDIAK GONZALEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. DANIEL GUTIÉRREZ PROTO, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE pues voto por desestimar el recurso de casación interpuesto, en virtud de los siguientes fundamentos:
El representante de la parte actora interpuso recurso de casación manifestando:
a.- "El primer agravio se refiere a la absolución de los codemandados arquitectos Ricardo y Daniel Weiss" (v. num. 7, fs. 289 y ss.).
Desestimo este motivo de casación, por las siguientes razones:
----- La Sala ad quem, al respecto, expresa: "...en la especie, el objeto del proceso se delimitó en la procedencia de la demanda por responsabilidad contractual (fs.148) y aun cuando ello se interpretara desde la perspectiva de la ratificación de la demanda que lo precede, nada se modifica, en cuanto la misma se fundamenta en la responsabilidad contractual y decenal, excluyéndose tanto en lo expresado, como en las disposiciones legales mencionadas, la hipótesis de responsabilidad extracontractual. Desde que ello ha adquirido eficacia de cosa juzgada formal y material (C.G.P., Vescovi T. 6. págs. 114 y ss.) la condena a los Arquitectos implica un vicio de incongruencia (art. 198 C.G.P.) que debe ser subsanado en esta instancia lo que conducirá a disponer su absolución, decisión que hace innecesario el examen del agravio relativo a la condena solidaria" (fs. 284 vto./285).
----- En la impugnación se afirma que "... en realidad la responsabilidad de los arquitectos Weiss no fue extracontractual, sino contractual. Es más, en momento alguno durante todo el proceso ninguna de las partes sostuvo que fuera extracontractual..." (v. lit. C, fs. 290 vto.).
Esta afirmación se contradice con lo expresado por la parte actora al contestar el traslado del recurso de apelación interpuesto por la contraria; en efecto, allí dice: "La Suprema Corte de Justicia en sentencia No. 66/97 expresó términos trasladables al presente caso que corresponde tener presente que "conforme a lo establecido por el inc. 2º. del art. 1327 C. Civil -norma que se remite al art. 1844- los terceros damnificados por la ruina de un edificio son titulares de una acción extracontractual por responsabilidad decenal contra los arquitectos básicamente en los mismos términos que el comitente (Sánchez Fontans, ob. y t. cit. págs. 240/241 y 278 y ss.)." "Cuando -como en el caso- no existe vínculo contractual entre el perjudicado y los arquitectos intervinientes en una obra, resulta inaplicable la regla que veda acciones en vía aquiliana a quien es titular de una acción contractual correspondiente y es, por lo tanto, legítimo acumular una acción contractual contra el obligado convencional y una acción extracontractual independiente contra el técnico -fuere dependiente o auxiliar- de quien se ha servido el co-contratante para cumplir su pretensión constructiva..." (v. fs. 260 vto.).
Esta contradicción en la conducta procesal de la parte actora es suficiente para desestimar el agravio.
b.- "El restante agravio tiene que ver con el diferimiento que realiza la sentencia de autos a la etapa de liquidación del perjuicio. La sentencia afirma que el informe pericial incluye referencias que no integraron la pretensión. A nuestro modo de ver se incurre aquí en un doble error en materia de valoración de la prueba" (v. Nral.- 8, fs. 293 y vto.).
No recibo el agravio porque en la impugnación se pretende revalorizar la plataforma fáctica tomada en consideración por el Tribunal para fundar su decisión, lo que es intangible en casación.
c.- "nos agravia también la referencia final que se hace en el fallo en el Considerando III porque, refiriéndose al principio de congruencia, dispone que la suma en la liquidación final no podrá superar el monto reclamado de U$S 92.000 + IVA U$S 21.160, es decir U$S 113.160, no advirtiendo que el reclamo formulado por nuestra parte fue mayor..." (v. nral. 10, fs. 293 vto./294).
Desestimo el agravio dado que lo decidido por la Sala adquirió la calidad de cosa juzgada a falta de la interposición del recurso de aclaración y ampliación (art. 244 C.G.P.). DR. JORGE T. LARRIEUX RODRÍGUEZ, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
DISCORDE: En primer lugar, respecto al supuesto vicio de incongruencia en que, según el Tribunal habría incurrido la sentenciante de primer grado, comparto las consideraciones formuladas por el ad quem.
Como ha dicho reiteradamente la Corporación, el principio de congruencia "...encara el proceso desde el punto de vista de la importancia decisiva que puedan tener los sujetos procesales principales o primarios en la delimitación de su objeto (cf. Gelsi, El principio de congruencia en todo proceso, R.U.D.P., No. 1/81, pág. 23).
La Corte ha sostenido "... compartiendo la opinión de la doctrina especializada que: "... el objeto del proceso, se encuentra delimitado por la pretensión del actor y la defensa o negativa del demandado. Y, por esto, el Juez en su fallo, debe pronunciarse dentro de esos límites, y no más allá de ellos, pues de lo contrario no respetaría el principio de congruencia, derivación o consecuencia natural del principio dispositivo, de raigambre constitucional" (Jardí Abella, "El recurso de apelación", en "Curso sobre el Código General del Proceso", T. II, pág. 17).
Precisando: "Dentro del límite de lo pretendido por el actor en la demanda y en la correspondiente oposición del demandado (secundum allegata et probata) debe ajustarse necesariamente la sentencia para ser congruente (...). Así, el Prof. Vescovi enseña que "no será congruente la sentencia, en cuanto decida más de lo pedido por la parte (ultrapetita), o fuera de lo que está solicitado (extrapetita)... y otro vicio de la sentencia puede ser el de resolver cuestiones no planteadas por las partes, lo que también podemos hacer entrar en la falta de congruencia..." ('La casación civil', págs. 85/87, cit. por la Corte en Sentencia No. 136/991)" (cf. Sentencia No. 323/2004)" (Sentencia No. 251/2009).

En autos, el objeto del proceso quedó delimitado en los siguientes términos: "Procedencia de la demanda por responsabilidad contractual" (fs. 148), adquiriendo autoridad de cosa juzgada ya que dicho objeto fue consentido por las partes. Al igual que el Tribunal, considero que la parte actora pretendió introducir un punto que no fue propuesto en primera instancia, esto es, la posible responsabilidad extracontractual, por lo que la condena a los Arquitectos impuesta por el a-quo implicó vicio de incongruencia, vicio que fue subsanado adecuadamente por la Sala de segundo grado.
En segundo lugar, tampoco advierto vulneración alguna al principio "iura novit curia".
Cierto es que la Corte es libre en la apreciación jurídica de los hechos "iura novit curia" pero a condición que ello no implique un cambio en el fundamento fáctico de la pretensión hecha valer (De la Rúa, El recurso de casación. B. Aires 1968 págs. 349- 352.
"Según se sabe, este principio consiste en que el Juez no se encuentra atado a los criterios de las partes, al calificar jurídicamente la cuestión litigiosa o, como lo expresara Lino Palacio, "... luego de delimitado el material fáctico, el juez elige la norma que conceptualiza su sentido", puntualizando que el juzgador, actúa "... sobre la base de su conocimiento del orden jurídico vigente, pudiendo prescindir de las normas invocadas por las partes y suplir las omisiones de fundamentación jurídica en que aquellas hubiesen incurrido (iura novit curia)" (Derecho Procesal, t. 5, págs. 416 y 424).
Esto es, las normas de derecho invocadas por las partes no obligan al magistrado en su calificación jurídica y fundamentación de esa naturaleza, estándole vedado sí al mismo, modificar la cuestión litigiosa o el hecho jurídico expuesto a su consideración. Dicho en otros términos y utilizando expresiones del citado autor, "la materia alrededor de la cual gira su iniciación, desenvolvimiento y extinción" (Sentencia S.C.J. No. 91/93).
En el subexamine, como indicó la Sala, "...los actores se encontraban habilitados a reclamar en Sede de responsabilidad decenal (art. 1844 C.C., art. 1327 C.C.) en caso de tratarse de un supuesto de ruina del edificio (Gamarra, Tratado, T. 21, 3ª Ed., p. 371 y ss; Carnelli en A.D.C.U., T. XXVII, p. 643 y ss., 650 y ss., etc.)."
Y, según emerge de la prueba de autos, "... los defectos de construcción que han resultado probados no constituyen ruina total ni parcial del edificio. En el concepto de ruina no pueden considerarse comprendidos los simples defectos o deterioros que no afectan la solidez del edificio (Sanchez Fontans, ob. cit. pág. 272 in fine -273)". DR. FERNANDO TOVAGLIARE ROMERO, SECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.
CONCUERDA BIEN Y FIELMENTE el facsímil que antecede compuesto de quince fojas, que signo y sello, con el original de su mismo tenor que tengo a la vista y con el cual cotejo el presente testimonio correspondiente a los autos caratulados: "EDIFICIO PUERTO VENTURA C/ RISOLAR S.A. Y OTROS.- RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL DECENAL, DAÑOS Y PERJUICIOS- CASACIÓN," FICHA I.U.E. 289-449/2003 actualmente en trámite ante esta Corporación.
EN FE DE ELLO, de mandato de la Suprema Corte de Justicia, y a los efectos de dar cumplimiento al artículo 280 del Código General del Proceso, extiendo el presente que sello signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veinte de junio de dos mil once. Esc. BEATRIZ GAZZANEO, ACTUARIA ADJUNTA ADSC.
27) (Cta. Cte.) 1/p 21039 Ago 04- Ago 04

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Sebastián Alcides PEREIRA SILVA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de agosto de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 405 1/p 21051 Ago 04- Ago 04

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Patricia Noemí FERRARI PAGANI para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de agosto de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 405 1/p 21113 Ago 04- Ago 04

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Mary Catalina MELLO PERUCHENA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 1º de agosto de 2011.- Dr. FERNANDO R. TOVAGLIARE ROMERO, Secretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 405 1/p 21114 Ago 04- Ago 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictada en autos: "POSADA DIAZ, LAURA- LEY 18246 UNION CONCUBINARIA-" Fa. Nro. 2-16164/2011, por Providencia Nro. 2190/2011 de fecha 23/05/2011, se dispuso que tratándose de un proceso voluntario en integración con la ley que lo regula, notifíquese a todos los interesados mediante edictos por el plazo de 6 días a estar a derecho en estos obrados (art. 89 del C.G.P).-
Montevideo, 09 de junio 2011, Esc OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1500 10/p 21146 Ago 04- Ago 17

VARIOS

Se comunica que Ignacio Vilaseca ha renunciado a su calidad de Socio Activo de la Bolsa de Valores de Montevideo.
27) $ 162 2/p 21121 Ago 04- Ago 05

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES

CONSORCIO RRC

Contrato: 6/6/11
Inscripción: No. 8708/2011.
Integrantes: RDL Construcciones Ltda. y Ridatur S.A.
Denominación: Consorcio RRC
Objeto: LPN 9.002.2008 MVOTMA y obras estatales.
Plazo: recepción definitiva obras.
Participación: 50% c/u
Administración: conjunta.
28) $ 884 1/p 21106 Ago 04- Ago 04

Consorcio Saceem - Ebital

Contrato: 24/6/11
Insc. No. 10601 11/7/11
Integrantes: Saceem y Ebital S.A.
Objeto: Contratación 1552/2010 de ANTEL (suministro de insumos y realización de servicios de instalación redes de fibra óptica hasta el hogar (FTTH).
Plazo: Hasta la cancelación de los derechos y obligaciones asumidas por el Consorcio frente a ANTEL
Administración: A cargo de un Comité Ejecutivo integrado por un representante de cada una de las empresas. Antonio Fiorentino (p/Saceem) Guillermo Risso (p/Ebital S.A.), serán reemplazables por decisión unilateral de la empresa.
Representación: Saceem y Ebital S.A. conjuntamente, en las personas Martín Carriquiry "o" Alejandro Ruibal por Saceem y Elbio Olaizola por Ebital S.A.
Domicilio: Montevideo Treinta y Tres 1468.
28) $ 2652 1/p 21110 Ago 04- Ago 04

REFORMAS

TELCAREN S.A.
Reforma de Estatutos

Asamblea Extraordinaria de Accionistas: 22/10/2010
Art. 3
Capital: $U 100.000.000 formado por:
a) 40.000.000 de acciones preferidas nominativas de $ 1 cada una (Serie A)
b) 60.000.000 de acciones ordinarias nominativas de $ 1 cada una (Serie B)
Art. 16: Directorio integrado con mínimo de 3 miembros
Art. 17 y 21. Accionistas Serie A designan la mitad más uno de los integrantes del Directorio, incluyendo Presidente y respectivos suplentes.

Accionistas Serie B designan restantes integrantes.
Inscripción: Nº 8077 del 31/05/2011.
28) $ 2210 1/p 21013 Ago 04- Ago 04

COINSAL S.A.
(art. 284)

Asamblea: 7/9/2009
Capital: $ 20.000.000
Inscripción: 1/7/2011, No. 10.114.
28) $ 442 1/p 21014 Ago 04- Ago 04

ECO BUILDING URUGUAY S.A.
(Antes ASKOFIN S.A.)
Reforma de Estatutos

ACTA: 14/04/2011
ARTICULO 1. NOMBRE.- Constituyese ECO BUILDING URUGUAY S.A.
REGISTRO Nº 10839 de 14/07/2011.
28) $ 884 1/p 21107 Ago 04- Ago 04

JUNIPER S.A.
Reforma de Estatutos

Acta: 13/06/2011
Aumento de Capital Contractual: $ 50.000.000
Registro: Nº 10722 de 12/07/2011.
28) $ 442 1/p 21108 Ago 04- Ago 04

MODIFICACION DE CONTRATO DE CONSORCIO

INTEGRANTES: ALSTOM Grid Energía Ltda., ALSTOM Grid SAS, y ALSTOM Grid UK Limited.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Modificar la denominación del actual “Consorcio AREVA” por la de “Consorcio ALSTOM-GRID”, y su domicilio social actualmente sitio en la calle Colonia 844 Piso 3 de la ciudad de Montevideo por el domicilio de la calle Yaguarón 1407 Oficina 803 de la ciudad de Montevideo, expresando que en todo lo no modificado por el presente continuarán rigiendo los términos acordados en el Contrato de Consorcio original.
Inscripción: 04.07.2011, Nº 10117.
28) $ 2210 1/p 21109 Ago 04- Ago 04

ARCOFOX S.A.
Reforma Art. 3

Asamblea General Extraordinaria: 17/06/2008.
Inscripción: Nº 10756 (13/07/2011).
Acciones al portador pasan a nominativas endosables.
28) $ 442 1/p 21115 Ago 04- Ago 04

BRIDGEPORT INVESTMENT S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

Modificación Art. 3o. Cambio de acciones ordinarias al portador en acciones ordinarias nominativas endosables.
Inscripción: Nº 11677, 01/08/2011.
28) $ 884 1/p 21125 Ago 04- Ago 04

TOKDAL S.A.

La asamblea general extraordinaria del 2 de mayo de 2010, resolvió modificar el artículo 5 del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera:
“CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 5.- El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 1.000.000.000 (pesos uruguayos mil millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.” Inscripción: Nº 8567, del 8/06/2011.
28) $ 3094 1/p 21150 Ago 04- Ago 04

NUGALY S.A.

La asamblea general extraordinaria del 30 de noviembre de 2010, resolvió modificar el artículo 5 del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera:
“CAPITAL Y ACCIONES. Artículo 5.- El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1 cada una, será de $ 30.000.000 (pesos uruguayos treinta millones). Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La Asamblea podrá delegar en el Directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.”
Inscripción: Nº 8695, del 9/06/2011.
28) $ 3094 1/p 21151 Ago 04- Ago 04

ALICO COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.
Reforma de estatutos

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 09/03/11 resolvió modificar el artículo 1 del estatuto social con la siguiente redacción:
“ARTÍCULO 1.- Se constituye MetLife Seguros de Vida S.A. Su plazo será de 100 años a partir de hoy. Su domicilio será en la Ciudad de Montevideo, pudiendo establecer otros domicilios especiales, sucursales y cualquier tipo de agencia o representación dentro o fuera de la República Oriental del Uruguay.”
Inscripción: 01/04/11, Nº 4620.
28) $ 2210 1/p 21153 Ago 04- Ago 04

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 176.

EDMUNDO PRATI
1889 - 1970 | ESCULTOR - MEDALLISTA

BIOGRAFÍA

Edmundo Prati nació en el departamento de Paysandú, el 17 de abril de 1889. Siendo un niño se trasladó con sus padres a Europa.

A partir de 1903 estudió en la Escuela de Arte y Oficios de Trento y posteriormente trabajó allí en pintura decorativa.

Regresó a América en 1907, vivió en la ciudad de Uruguayana en la triple frontera entre Brasil, Uruguay y Argentina.

En 1911 se estableció en territorio uruguayo, en la ciudad de Salto. Allí fundó, con su hermano mellizo Eriberto, una empresa de pintura decorativa.

En 1920 decidió realizar estudios de escultura y volvió a viajar a Europa para lo cual recibió apoyo económico del Municipio de Salto. Ingresó a la Academia de arte de Brera en Milán donde se graduó, con honores, en 1926. Fue alumno de Bignami, Graziosi, Danielle y Alberti. También concurrió a la Escuela Superior de Arte del Castillo Sforzesco y a talleres en Florencia y Roma.

Regresó a Uruguay en 1931 y realizó su primera exposición con gran éxito, a partir de entonces hubo numerosas exposiciones de sus obras en Montevideo y en ciudades europeas: Berlín, Londres, París y Venecia.

Dentro de sus obras se destacan las esculturas de bronce y los bajorrelieves de las puertas de las cámaras de Diputados y Senadores y del Salón de los Pasos Perdidos del Palacio Legislativo. Los motivos de los bajorrelieves son: La Batalla de las Piedras, El grito de Asencio, el Éxodo y el Triunfo de la República.

También es de su autoría la placa *Congreso de Tres Cruces* ubicada en Montevideo, en avenida Italia y Avelino Miranda —lugar donde se supone que se desarrolló el mismo—. Por encargo del Municipio de Salto realizó el monumento ecuestre tríptico al General Artigas, que se encuentra en esa ciudad.

Fue miembro de la Comisión Nacional de Bellas Artes desde 1938 a 1943. Profesor titular de dibujo y escultura y posteriormente Director —por concurso de méritos— de la Escuela de Artes Aplicadas, actual Escuela Pedro Figari.



Tuvo una labor importante en la revalorización de artistas nacionales como Juan Manuel Blanes y Pedro Blanes Viale.

Fundó un periódico de arte llamado *El David* que se editó entre 1937 y 1946. Luego colaboró en el periódico *Información de Arte*.

Obtuvo importantes distinciones y premios tales como: primer y segundo premio del Concurso de la Medalla de los Salones de la Comisión de Bellas Artes (1937), primer premio del concurso del monumento *Fundadores de la Patria*, segundo premio del concurso del monumento a José Enrique Rodó (1941).

En espacios públicos de nuestro país se encuentran numerosas obras de este importante artista nacional contemporáneo. Algunas de ellas son: estatua al Dr. Irureta Goyena, monumento al Gral. San Martín, estatua *El sembrador* y monumento a *Los últimos charrúas* (en colaboración con otros artistas), bustos de José E. Rodó y de Simón Bolívar.

Fue Jefe Conservador y Director de la Oficina Artística del Palacio Legislativo entre los años 1946 y 1956.

Falleció en Montevideo en 1970. El 12 de octubre de 1981 se inauguró en Salto, el Museo Edmundo Prati, con el aporte de setenta y cinco obras del escultor aportadas por su familia. Actualmente, esta colección se exhibe en la Biblioteca Municipal Felisa Lisasola, de la ciudad de Salto.

Monumento ecuestre tríptico ubicado en la Plaza Artigas de la Ciudad de Salto. Está conformado por tres piezas: figura de Artigas a caballo al centro de la plaza (1), Blandengues a la izquierda y Gaucho (2) a la derecha.





más información, más ciudadanía

Tapa y Contratapa: Bajorrelieves de Edmundo Prati en los frontones de Entrada a las Cámaras de Senadores y Diputados del Palacio Legislativo.
1. Detalle sobre frontón de la Cámara de Senadores.
2. *Éxodo*, sobre frontón lado izquierdo, Cámara de Senadores.
3. *Grito de Asencio*, sobre frontón lado izquierdo. Cámara de Diputados.
4. *Batalla de las Piedras* sobre frontón lado derecho, Cámara de Diputados.
5. *La Independencia*, sobre frontón lado derecho, Cámara de Senadores.